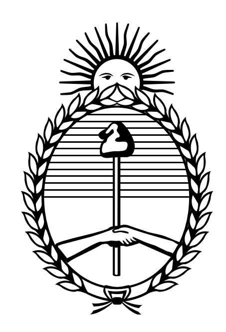
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, martes 28 de diciembre de 2010

Año CXVIII
Número 32.057

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABAD SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/12/2010: A- Se elige directorio por 2 ejercicios: Presidente: María Cristina Artigas, DNI 6.020.527; Director Suplente: Andrés Eduardo Andrín. DNI 26.125.925, ambos con Domicilio Especial: Falcón 579, San Nicolás Pcia. De Buenos Aires. B- Cambio de denominación social a: "Asesoramiento, Mantenimiento de Grúas y Servicios Industriales S.A." C- Se modifica el articulo 1º del Estatuto de la Sociedad, queda redactado así: Artículo Primero: "Con la denominación de "Asesoramiento, Mantenimiento de Grúas y Servicios Industriales S.A.'' seguirá funcionando la sociedad constituida con la denominación Abad Servicios S.A., de modo tal que existe plena continuidad jurídica entre la antigua denominación y la nueva adoptada." Dra. Isabel Mosquera, autorizada acta de asamblea del 6/12/2010.

Abogada – Isabel Silvia Mosquera

e. 28/12/2010 Nº 162506/10 v. 28/12/2010

ADMINISTRADORA FIDUCIARIA LA PROVIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública de fecha 14/12/10. Constitución. María Cristina Campos, nacida el 13/04/42, argentina, DNI 4.845.600, casada, empresaria, domiciliada en Arroyo 836, Piso 8°, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires y Jan Vilhelm Sonnevi, nacido el 18/05/52, sueco, Pasaporte sueco 23.292.055, casado, empresario, domiciliado en Arroyo 836, Piso 8°, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires; Denominación: Administradora Fiduciaria La Providencia S.A. Sede Social: Arroyo 836, Piso 8°, Departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a estos o en comisión o por mandatos de terceros, en asociación, en uniones transitorias de empresas; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: Fiduciarias: La sociedad podrá ejercer la actividad de "Fiduciante", "Beneficiario" o "Fideicomisario" según las previsiones de la ley número 24.441, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria. A tal efecto podrá adquirir, enajenar, ceder y transferir la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito, incluyendo sin limitación créditos hipotecarios y prendarios. Asimismo, podrá prestar servicios fiduciarios en general, realizar negocios fiduciarios típicos, atípicos, innominados y puros, el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. La sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de un contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo; tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, en los términos del artículo 16 de la ley 24.441, esta limitación constará en los títulos valores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, conforme los recaudos previstos en el presente estatuto, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, dentro o fuera del país estableciendo o no sucursales, agencias o representación en el país o en el extranjero, asignándole o no un capital fijo. La Sociedad no podrá enajenar y/o gravar y/o disminuir y/o licuar los bienes recibidos en fideicomiso, sin la previa y expresa autorización por escrito emanada de quien, en cada caso, actúe como fiduciante. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Duración: 99 años; Capital social: $ 30.000; Directorio: Presidente: María Cristina Campos. Director Suplente: Jan Vilhelm Sonnevi, ambos con domicilio especial en la sede social; Mandato: 3 ejercicios; Representación legal: A cargo del presidente; Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Martín Garavaglia, abogado autorizado por escritura pública del 14/12/10. N° 462.

Abogado - Martín Garavaglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 101. Folio: 563.

e. 28/12/2010 N° 162467/10 v. 28/12/2010

ALL CHALLENGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Rodolfo Vila, argentino, 29/03/63, casado ríguez, comerciante, DNI: 16.280.600, domicilio Avenida Triunvirato 3460 Cap. Fed.; Geveco S.A. con domicilio en Avenida Triunvirato 3460 Cap. Fed., inscripta en IGJ fecha 20/11/90 N° 8564 Libro 108 tomo A S.A.- 2) 17/12/10.- 3) Caldas 1867 Cap. Fed.- 4) relacionada al automovilismo, motociclismo y vehículos de gran porte con fines deportivos: Mediante la organización de carreras y competencias afines en autódromos o lugares especialmente autorizados, actividades automovilísticas, motociclisticas y de vehículos de gran porte en general y/o vinculadas a éstas, ya sea dentro de la República Argentina o en el extranjero. Asimismo explotará todos los negocios y/o servicios que se presten dentro y fuera del autódromo o predio asociado, que sean conexos con las competencias organizadas. A tal efecto podrá presentarse como oferente en todas y cualquier licitación o concurso nacional o internacional, público y/o privado para la adquisición de concesiones o cualquier otro tipo de contratación que se relacione con la organización, explotación o locación de autódromos nacionales, provinciales o municipales, sea ello para eventos puntuales o no. Asimismo podrán realizar eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares vehículos deportivos para cada competencia, como así también, adquirir las unidades objeto de las competencias a organizar, sea ello mediante cualquiera de los modos en que pudiere resultar, indicando a modo de ejemplo, la compra, alquiler, leasing o cualquier otro modo, pudiendo actuar como importador o exportador de los rodados, como así también de los repuestos y demás cuestiones asociadas a los eventos y competencias aquí tratados. Ejercer la administración, mandato y/o representación de empresas industriales y/o comerciales relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas precedentemente; obtener y ejecutar sus licencias y/o franquicias; establecer agencias o sucursales a través de mandatos y/o representaciones con relación a los rubros mencionados, en el país y/o en el extranjero; y, en general, celebrar todos los contratos, ejecutar todos los documentos y llevar a cabo todas las operaciones necesarias o convenientes para la realización del objeto social.- 5) 99 Años.- 6) $ 100.000.- 7 y 8) Presidente: Gonzalo Rodolfo Vila; Vicepresidente: José Luis Zen; Director Titular: Rodolfo Hernán Vila; Director Suplente: María Cecilia Rodríguez, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.-Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 628 de fecha 17/12/10 ante la Escribana Gerscovich de Ludmer Raquel Norma.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 199. N° Libro: 34.

e. 28/12/2010 N° 161848/10 v. 28/12/2010

BAIRES APART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 17/12/2010, número 443, Escribano Lisandro Arturo Barga, Registro 2036, se constituyo una sociedad anónima: 1) Alejandro Andrés López, argentino, 19 de noviembre de 1947, DNI 8273794, CUIL/T 20-08273794-5, casado, empresario, domiciliado en la calle Acassuso 1314, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Tomas López Gibson, argentino, 25 de abril de 1978, DNI 26493418, CUIT 20-26493418-5, soltero, empresario, domiciliado en la calle Acassuso 1314, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación social: Baires Apart S.A. 3) Sede social: Rivadavia 1157, piso 5°, oficina "A", CABA. 4) Duración: 99 años desde inscripción; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Constructora: La construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; 6) Capital social: $ 30.000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: 1 a 5 miembros; 9) Directorio: Presidente: Alejandro Andrés López; Director Suplente: Tomas López Gibson. Mandato por tres ejercicios y domicilio especial en sede social. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Robertino Guidoccio, autorizado por escritura 443, del 17/12/2010, folio 1203 Registro 2036 de C.A.B.A. Escribano Lisandro Arturo Barga.

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 167. N° Libro: 3.

e. 28/12/2010 N° 161396/10 v. 28/12/2010

BIOFORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 20-9-10 se aceptaron las renuncias de Juan Andrés Bordaberry Herrén y Esteban Jorge Isoma a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se eligió nuevo Directorio; por Acta de Directorio del 20-9-10 se conformó así con sus domicilios especiales: Presidente: Juan Andrés Bordaberry Herrán, 25 de Mayo 749,Piso 2º Oficina 6, CABA; Vícepresidente: Dolores Inés Cerviño, Bartolomé Mitre 699, Piso 3º CABA; Directores Suplentes: Inés Matilde Torassa, Bartolomé Mitre 699,Piso 3º CABA y Esteban Jorge Isoma, 25 de Mayo 749, Piso 2º Oficina 6, CABA.- Y por Asamblea Extraordinaria del 20-9-10 se trasladó la Sede social a 25 de Mayo 749, Piso 2º, Dto. 6, CABA; se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 4.000.000; modificándose en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto, Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 294 del 20-12-10. Registro 2071 de M. Gabriela Cano Tanco

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 28/12/2010 Nº 162285/10 v. 28/12/2010

BRIELVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Ofelia Alfonso, D.N.I. 24.201.089, 4-11-74 y Daniel Alberto Alfonso, D.N.I. 30.479.326, 21-10-83, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Gavilán 1702/6 piso 3° departamento A CABA. 2) Escritura N° 492 del 14-12-10. 3) Brielva S.A. 4) CABA. Sede: Freire 1617 CABA. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y las previstas en la Ley 24.441. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Selva Fabiana Muras; Director Suplente: Gabriel Elías Szelubski. Constituyen domicilio especial en Freire 1617 CABA. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/3 de cada año. Autorizada por escritura N° 492 del 14-12-10 Registro 1196 CABA.

Autorizada - María Laura Torossian

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 063. Libro Nº: 44.

e. 28/12/2010 N° 162341/10 v. 28/12/2010

CMM Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/12/10 se constituyó la sociedad. Socio Jorge Alberto Silva Rodriguez, 28/11/68, D.N.I. 20.460.175 y Mónica Sandra Macagno, 23/1/68, D.N.I. 20.025.143, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Avenida Santa Fe 5262, Piso 10, Departamento "A", Cap. Fed.; Plazo: 99 años: Objeto: Constructora: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinado al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, publicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de terceros hacerse cargo de las obras comenzadas y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción y conexos con el mismo. Las actividades que asi lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. B) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos.- b) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Presidente: Jorge Alberto Silva Rodríguez y Director Suplente: Mónica Sandra Macagno, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Virrey del Pino 2365, piso 1, Departamento "E", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 661 del 20/12/10 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 28/12/2010 N° 161851/10 v. 28/12/2010

COMPAÑIA DE INVERSIONES SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.805.050. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 23-11-2010, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 4.950.000.- Federico Tomasevich. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 07-05-2010, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 80. N° Libro: 112.

e. 28/12/2010 N° 161825/10 v. 28/12/2010

COMPAÑIA FINANCIERA DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 21-12-10 Se modificó Art 1 cambio denominación social a Crédito Entre Ríos S.A. Ivana Berdichevsky Autorizada Instrumento Privado 21-12-10 Ref. art. 1°.

e. 28/12/2010 N° 161865/10 v. 28/12/2010

CONSTRUMOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Modesto García Durán, 15/02/1973, casado, boliviano, albañil, César Garat 755, ciudad de Merlo, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., DNI 93.030.493, CUIL 20-93030493-0; Iván García Zonavi, 20/09/1989, soltero, boliviano, estudiante universitario, César Garat 755, ciudad de Merlo, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., DNI 94.071.333, CUIL 20-94071333-2, Efraín Gonzales, 22/07/1988, casado, boliviano, albañil, César Garat 755, ciudad de Merlo, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., DNI 94.261.094, CUIL 20-94261094-8. 2) 20/12/2010. 3) Construmod S.A. 4) José Demaría 4721, C.A.B.A. 5) Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Intermediación en la compra venta de inmuebles; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y mandatos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como así también contratar con los Estados Nacional, Provinciales, Municipales y sus reparticiones. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) uno a cinco directores; Director Titular y Presidente: Modesto García Durán; Director Suplente: Iván García Zonavi. Éstos fijan domicilio especial en calle José Demaría 4721, C.A.B.A.. Duración 3 ejercicios. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 9) Rep. Legal: Presidente. 10) 30/11. Abogada Laura Rocío Amado Tº 104 Fº 228 autorizada por escritura número trescientos sesenta y cuatro del 20/12/2010.-

Abogada – Laura Rocio Amado

e. 28/12/2010 Nº 162453/10 v. 28/12/2010

CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 261 del 15/12/2010 Registro 186 C.A.B.A.- Socios: Daniel Aníbal Gonzalez, argentino, soltero, empleado, nacido el 03/07/1983, DNI 30.128.486 y Sonia Elizabet Duarte, argentina, soltera, comerciante, nacida el 03/12/1974, DNI 32.736.462, ambos con domicilio en calle Ugarteche 1960, Barrio Frino de la Localidad y Partido de José C. Paz, Prov. Bs. As..- 1) Denominación: Control de Admisión y Permanencia S.A.- 2) Duración: 99 años desde su inscripción.- 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Será esta empresa considerada como empresa de servicios de seguridad privada y su personal será considerado como personal de seguridad privada. Asimismo, a los referidos fines sociales, se entenderá: 1- Eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores; 2- Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer y procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas y alimentos; 3- Lugares de entretenimientos: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos.- 4) Capital: $ 12.000 dividido en 120 Acciones de 100 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares y de 1 a 3 directores suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: Presidente: Daniel Aníbal Gonzalez, Director Suplente: Sonia Elizabet Duarte, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Guardia Vieja 3346, piso 2° "D", C.A.B.A.- Autorizado Reinaldo Omar Bogado, por escritura 261, del 15/12/2010.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 38. Libro Nº: 8.

e. 28/12/2010 N° 160906/10 v. 28/12/2010

CREAR MAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 2498, Fº4551 del registro 218, C.A.B.A. ante la Escribana Andrea Pivac, el 14/12/2010, se modifico el estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: 4) objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, inclusive aquellos destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, oficinas, depósitos, talleres, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. B) Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, construcción, explotación, locación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo, barrios cerrados y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Zulema del Valle Reartes, Apoderada en escritura constitutiva 2298 Folio 4150 de fecha 19-11-2010.- Corresponde Presentación Nº 812300024211 del 15/12/2010.-

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 37.

e. 28/12/2010 Nº 162260/10 v. 28/12/2010

DEPROP

SOCIEDAD ANONIMA

Marcela Gladys Caso argentina 46 años DNI 17254996 domiciliada en Simbrón 2932 Cap. Fed. Michael Lee Popritkin estadounidense 42 años DNI 92480585 domiciliado en Arcos 1609 piso 12 depto. A Cap. Fed. ambos casados comerciantes; Escritura 621 del 13/12/10 Escribano Ernesto C. Falcke Registro 1740 Denomina Deprop S.A. Domicilio Paraguay 4661 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, inclusive la venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal. Capital $ 200.000 dividido 2.000 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años Presidente: José Francisco Cardozo argentino nacido el 19/12/40 69 años DNI 6291503 casado domiciliado en Olleros 2854 Cap. Fed. comerciante, Director Suplente: Michael Lee Popritkin ambos domicilio especial en Paraguay 4661 Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/8. Prescinde Sindicatura. Ernesto Falcke esc. reg. 1740 autorizado por escritura 621 del 13/12/10.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2010. Número: 101220621626/2. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 28/12/2010 N° 162310/10 v. 28/12/2010

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 07/12/2010, se rectificó y reformuló la redacción del Artículo Cuarto del Estatuto (Capital Social). Autorizado por Escritura pública número 480 de fecha 21 de Diciembre de 2010, Gustavo Badino, Escribano, Registro Notarial 516.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2010. Número: 101221625950/6. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 28/12/2010 Nº 161988/10 v. 28/12/2010

EL CHARABON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 25.08.2010 se resolvió Aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.111.137 llevando el actual de $ 12.000 a $ 1.123.137 y Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, en la escritura número 511, Folio 1773, Registro 282, del 17.12.10.

Escribano – Guillermo Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2010. Número: 101221627331/8. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 28/12/2010 Nº 161873/10 v. 28/12/2010

ESTANCIA LA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/9/10, folio 672 del Registro 1195 de CABA, se transcribió: Actas de Directorio 25 del 27/2/10, 26 del 30/3/10, 27 del 5/5/10; Actas de Asamblea del 30/3/10, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/5/2010, y Acta de Asamblea del 5/5/10, que resolvieron:

A) designar Presidente Alicia Amneris Etchegaray; Vicepresidente Bárbara María Urriza, y Director Suplente José Luis Urriza, quienes aceptaron sus cargos, y constituyen domicilio legal en Libertad 1245 2° "A" CABA y B) modificar el art. 3 (objeto social) del estatuto social, el cual queda redactado: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Agropecuarias: explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas.- II) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, transporte, depósito, consignación, representación, comercialización y distribución de fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, productos químicos para el agro, semillas de producción de uso habitual en la explotación agrícola. ganadera, semillas híbridas, forrajeras, alambrados, varillas para alambrados, molinos de viento y/o energía, máquinas agrícolas, recolectoras, cultivadoras y cualquier otra herramienta de tecnificación del agro; podrá asimismo actuar como acopiadora y/o distribuidora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, compra, venta, arrendamiento, construcción y/o instalación se silos, galpones, fábricas, frigoríficos y todo tipo de inmuebles e instalaciones rurales; prestación de servicios de marketing agropecuario. A los fines expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones mediante garantías hipotecarias, sobre créditos solicitados por los socios." Autorizada M. G. Pérez, por escritura del 20/9/2010 mencionada.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. N° Registro: 1195. N° Matrícula: 4795. Fecha: 22/12/2010. N° Acta: 006. N° Libro: 38.

e. 28/12/2010 N° 161858/10 v. 28/12/2010

GEMA ADMINISTRADORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Roberto Grenon, argentino, 4-08-61, empresario, DNI 14.455.331, divorciado, 25 de Mayo 68 Planta Alta, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, Julio Hipólito Busconi, argentino, 9/7/58, casado, comerciante, DNI 12.529.632, Belgrano 1867, Corrientes, Pcia. de Corrientes y Miguel Ponce, argentino, 23-12-68 casado, comerciante, DNI 20.357.544, Portal de la Cordillera 380, Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza 2) 22/12/2010 3) Gema Administradora S.A. 4) Lavalle 392, 2 piso, departamento "B" C.A.B.A. 5) prestar servicios para terceros, realizándolos por' cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, consistentes en la realización de acciones en las que sean necesarios recursos humanos y físicos, planificación, organización y soporte a empresas en materia comercial, industrial, técnica, informática, promocional y de marketing, elaboración y procesamiento de datos, recursos humanos, ya sea para la selección, evaluación y/o búsqueda de personal como para la realización de tareas complementarias al objeto principal de los terceros contratantes; pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. No se encuentran incluidas aquéllas actividades para las cuales se requiera de título habilitante. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000 8) Presidente Walter Roberto Grenón y Director Suplente a Julio Hipólito Busconi, mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Lavalle 392, 2 piso, departamento "B" C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso 10) 31 de marzo. Julio Hipólito Busconi autorizado por Escritura 113 Fo. 317 Reg. 1846 del 22/12/2010.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 22/12/2010. N° Acta: 168. N° Libro: 10.

e. 28/12/2010 N° 161894/10 v. 28/12/2010

HM BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Hernan Hlace, 30/4/88, DNI 33811784, Gelly 3689, Piso 9°, Caba, soltero; Oscar Fernando Medina, 13/8/75, DNI 24718595, Pedro Moran 5069, Caba, divorciado, ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura N° 171 21/12/10. 3) HM Brokers S.A. 4) Pedro Moran 5069, Caba. 5) 1) Compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de artículos para: cosmetica, belleza e higiene personal; accesorios para peluqueria y estetica; libreria, papeleria; escolares, de regaleria; juguetería; entretenimientos y relojes de todo tipo; bijouterie; bazar y cristalería; articulos decorativos; indumentaria y calzado; marroquinería, accesorios. 2) Importacion y exportacion de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. 6) 30 años 7) $ 20.000. 8) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Presidente Hernan Hlace y Director Suplente Oscar Fernando Medina, fijan domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31/12. Autorizado por escritura N° 121 del 21/12/10.

La Contadora

e. 28/12/2010 N° 161957/10 v. 28/12/2010

INMOBILIARIA SAINT EMILE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 06/12/2010, número 426, Escribano Lisandro Arturo Barga, Registro 2036, se constituyo una sociedad anónima: 1) Néstor Daniel Berdote, argentino, 20 de noviembre de 1967, DNI 18461569, CUIT 20-18461569-0, soltero, empleado, domiciliado en la calle General Mitre 350, piso 6°, departamento "A", CABA y Susana Noemi Roque, argentina, 24 de abril de 1961, DNI 14829658, CUIT 27-14829658-3, casada, empleada, domiciliada en la calle Juan Domingo Peron 1317, planta baja, departamento "8", CABA 2) Denominación social: Inmobiliaria Saint Emile S.A. 3) Sede social: Rivadavia 1157, piso 5°, oficina "A", CABA. 4) Duración: 99 años desde inscripción; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Constructora: La construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Capital social: $100.000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: 1 a 5 miembros; 9) Directorio: Presidente: Néstor Daniel Berdote; Director Suplente: Susana Noemí Roque. Mandato tres ejercicios y domicilio especial en sede social. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Robertino Guidoccio, autorizado por escritura 426, del 06/12/2010, folio 1168 Registro 2036 de C.A.B.A. Escribano, Lisandro Arturo Barga.

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 168. N° Libro: 3.

e. 28/12/2010 N° 161388/10 v. 28/12/2010

JBS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/12/10 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 50.000.000, es decir, de la suma de $ 1.498.180.985 a la suma de $1.548.180.985, modificándose, en consecuencia, el artículo 4 del estatuto social: El Capital Social es de Pesos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Millones, Ciento Ochenta Mil, Novecientos Ochenta y Cinco ($1.548.180.985) representado por 1.548.180.985 acciones. María Virginia Canzonieri, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/12/10.

Abogada – María Virginia Canzonieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 90. Folio: 145.

e. 28/12/2010 Nº 162416/10 v. 28/12/2010

JORGE BAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30-11-10 se trasladó la Sede a Callao 420, Piso 14º Oficina C, CABA; cambiándose la Jurisdicción y modificándose en consecuencia Artículo 1º del Estatuto.- Por Asamblea Ordinaria del 29-1-10 se eligió el directorio así: Presidente: Pedro Jorge Barel; Vicepresidente: Esteban Martín Barel; ambos con domicilio especial en la nueva Sede Social.- Ana C. Palesa: Autorizada por Acta de Asamblea del 30-11-10

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 28/12/2010 Nº 162282/10 v. 28/12/2010

LACROZE 1837

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Actas de Asamblea del 29/01/2010 y del 6/12/2010 Ordinaria y Extraordinaria respectivamente y por Acta de Directorio del 1/2/2010 se resolvió lo siguiente: 1) Se designaron autoridades por tres ejercicios: continua como Presidente: Rafael Dayan, domicilio especial Av. Presidente Quintana 577 Piso 6 C.A.B.A., y como Director Suplente: Jonathan Dayan, domicilio especial Av. Callao 1743 Piso 12 Departamento A C.A.B.A..- 2) Aumentar el capital social de la suma de $ 40.000 a la suma de $ 2.325.400, modificándose en consecuencia el Artículo cuarto del Estatuto.- El Apoderado por escritura 596 del 23/12/2010 Folio 1713 Registro 846 C.A.B.A.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 24/12/2010. Nº Acta: 2088.

e. 28/12/2010 N° 162276/10 v. 28/12/2010

LEBOREY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/12/2010. 2) Gustavo Hernán Gavieiro Perez, argentino, soltero, empresario, nacido el 20/3/1968, D.N.I. 20.200.765, domiciliado en Nueva York 3712 Cap. Fed. y Eduardo Gomez Alvarez, español, casado, empresario, nacido el 3/8/1961, D.N.I. 92.533.401, domiciliado en Andalgalá 1419 Cap. Fed. y Pablo Vazquez, argentino, casado, empresario, nacido el 27/10/1964, D.N.I. 16.967.628, domiciliado en Av. Santa Fe 882 piso 8° depto. "C" Cap. Fed. 3) "Leborey S.A." 4) Sede social: Av. Santa Fe 882 piso 8° depto. "C" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad Horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarias de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Financiera: otorgamiento de créditos en general, aporte de inversiones de capitales a particulares, sociedades constituídas o a constituirse con las modalidades vigentes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Noventa mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Eduardo Gomez Alvarez, Director Suplente: Pablo Vazquez quienes fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 882 piso 8° depto. "C" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública N° 424 del 16/12/2010 ante la Escribana María M. Otermin Registro 1791.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 17/12/2010. Nº Acta: 023. Libro Nº: 20.

e. 28/12/2010 N° 161846/10 v. 28/12/2010

METROLOGIA DAVNAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 138 de 27/12/10 Fº407 Registro 1129 C.A.B.A. modifica la denominación Ingenieria Davnar S.A. se cambia por Metrologia Davnar S.A. reformando el Artículo Primero del estatuto. Flavia Marcela Kutianski, apoderada según escritura 127 de 9/12/10 Fº374 Registro 1129 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Lujan. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 52.

e. 28/12/2010 Nº 162444/10 v. 28/12/2010

PAYANQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/05/10, se resolvió: (a) aumentar el Capital Social en la suma de $ 63.205, es decir de la suma de $ 92.329 a la suma de 155.534; (b) reducir el Capital Social en la suma de $ 143.534, es decir de la suma de $ 155.534 a la suma de $ 12.000, en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias; y (c) reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, en la escritura número 501, Folio 1729, Registro 282, del 06.12.10.

Escribano – Guillermo Francisco Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2010. Número: 101222631143/D. Matrícula Profesional N°: 2407.

e. 28/12/2010 N° 161876/10 v. 28/12/2010

RINOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 15 de julio de 2010 se resolvió: 1) Aceptar renuncia presentada por el Director Titular Jorge Ignacio Oria, designando a Juan Ignacio Jorge Ucieda en su reemplazo; 2) Reformar el articulo noveno del estatuto social Por Acta de Directorio N° 4 de fecha 5 de octubre de 2010, se resuelve: 1) El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Ignacio Jorge Ucieda Vicepresidente: Gastón Félix Alemán Director Titular: Emilio Oñate Alaber Director Suplente: Emilio Esteban Fuertes. Domicilio especial Posadas 1274 Piso 9 departamento A, CABA y 2) Cambio de domicilio legal a Posadas 1274 Piso 9 departamento A, CABA. Autorizado por escritura pública del 9/11/2010. Escribano Germán Gomez Crovetto Registro Notarial 1767 CABA.

Escribano - Germán Gómez Crovetto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2010. Número: 101220624198/E. Matrícula Profesional Nº: 4080.

e. 28/12/2010 N° 161980/10 v. 28/12/2010

SHUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 734 del 7.12.2010 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.; 1) Salomón Cohen, argentino, casado, 5/9/34, DNI 5.592.591, comerciante, Teodoro García 1990, 26° piso Cap. Fed.; Hugo Darío Lischinsky, argentino, soltero, 9/8/51, LE 8.634.694, Ingeniero Civil, Arroyo 863, 14° piso Cap. Fed. y Raúl Feliciano Currás, argentino, casado, 8/6/50, DNI 8.400.937, Contador, Alfredo Palacios 1036, Victoria, Bs. As. 2) 99 años.- 3) Fray Luis Beltrán 78, Planta Baja, Departamento "A" Cap. Fed. 4) a) Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de obras públicas y privadas. b) Operaciones inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales,

pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. c) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 5) $ 300.000. 6) Presidente: Raúl Feliciano Currás.- Director Suplente: Salomón Cohen.- Domicilio especial de los Directores: Fray Luis Beltrán 78, Planta Baja, Departamento "A" Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) 31/12.- El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura N° 734 del 7.12.2010 folio 3762 Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.
Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 17/12/2010. Nº Acta: 071. Libro Nº: 002.
e. 28/12/2010 N° 159767/10 v. 28/12/2010

SULFATRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica, que por escritura del 01/12/2010, F° 489, N° 190, Registro Notarial N° 472, C.A.B.A. lo siguiente: 1) Marcos Weinberg, DNI 224314744, nacido 10/01/1975 domiciliado en Av San Martín 476 de Junín Pcia. de Bs.As., casado, empresario y Manuel Weinberg, DNI 27941940, nacido 05/02/1980 domiciliado en Junín 410 4 C de esta CABA, soltero, empresario. 2) escritura 190 del 01/12/2010. 3) SULFATRADE S.A. 4) CABA. Sede: av montes de oca 1720 piso 7 dto. a. 5) objeto:: industrialización, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, importación y exportación de Acido Sulfónico, Lauril Eter, Etoxilado y detergentes, secados a través de sistema spray de productos orgánicos e inorgánicos. 6) 99 años. 7) $ 600.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Marcos Weinberg Director Suplente: Manuel Weinberg. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de Sindicatura.- Rosario Alberto Scaturro, DNI 12152660, instituido apoderado por la escritura citada.- Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 57.
e. 28/12/2010 Nº 162376/10 v. 28/12/2010

TELEPIU

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.780.781. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/12/2010, se ha resuelto ampliar el objeto social; y, en consecuencia, reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado así: "Articulo tercero: Tendrá por objeto exclusivo la prestación y explotación de servicios y licencias de radiodifusión, televisión, y sistemas complementarios incluyendo la titularidad de señales para medios audiovisuales, de acuerdo con las previsiones de la Ley número 22.285, sus modificatorias, y sus normas complementarias y aquellas que la reemplacen en el futuro. El objeto social se extenderá a todos los actos que sean necesarios para cubrir y respaldar el servicio de la emisora que difunda la frecuencia asignada, incluyendo, la realización por cuenta propia o de terceros de trabajo aéreo de fotografía en general, incluyendo actividades tales como acrofotogrametría, prospección, filmación, detección, medición, relevamientos fototipográficos y cualquier otra actividad relacionada con dicho trabajo; pudiendo a tales efectos, realizar operaciones de compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing y demás modalidades operativas, de aviones, helicópteros y, en general, de cualquier tipo de aeronaves". Mariana Ramirez Dominguez, Abogada, Tomo 104, Folio 380, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/12/2010.-
Abogada – Mariana Ramirez Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 104. Folio: 380.
e. 28/12/2010 Nº 162375/10 v. 28/12/2010

TMT ACTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública 321 de fecha 21 de diciembre de 2010, pasada ante el Escribano de C.A.B.A. José Luis Alvarez al Folio 940, del Registro Notarial 1752. Socios: Horacio Ricardo Ruda, argentino, nacido el 3 de agosto de 1953, casado en segundas nupcias con Leda Mariana Diaz, con documento nacional de identidad 10.795.119, CUIT 23-10795119-9, empresario, domiciliado en Emilio Ravignani 1744 de C.A.B.A.; y "Jamey Holding S.A", CUIT 30-71097589 9, con domicilio social en Avenida Federico Lacroze 2097 de esta ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de abril de 2009, bajo el número 6454, Libro 44, Tomo de Sociedades por Acciones. Duracion: 100 años desde inscripción. Objeto: Articulo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Brindar servicios de Publicidad, Promoción y Trade Marketing, entendiéndose por tal, todas las acciones de marketing en el punto de venta y la provisión de los insumos necesarios derivados de dicha actividad.- Asimismo podrá ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y promoción de productos y/o servicios propios o de terceros; desarrollo e implementación de programas de logística y su ejecución; investigación de mercado; enseñanza, formación y capacitación en técnicas de marketing. Las actividades que asi lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas por medio de profesionales exclusivamente. A Tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 50.000 representado por 50 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una y de mil pesos valor nominal cada acción. Administracion: Presidente: Jorge Schlikerman, argentino, nacido el 6 de mayo de 1937, casado, con documento nacional de identidad 4.202.778, CUIT 20 04202778-3, abogado, domiciliado en Pereyra Lucena 2535 Piso 2° Departamento "B", de C.A.B.A.; y Directora Suplente: Sara Elena Utin, argentina, nacida el 1 de agosto de 1947, casada, con documento nacional de identidad 5.618.834, CUIT 27-05618834-2, empresaria, domiciliada en Pereyra Lucena 2535, piso 2, Departamento "B", de C.A.B.A. Duración del mandato: tres ejercicios. Domicilio Especial: constituido por los directores en Avenida Federico Lacroze 2097 de C.A.B.A. Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Domicilio Social: Avenida Federico Lacroze 2097 de C.A.B.A. (Publicación por un día). De la escritura 321 de fecha 21 de diciembre de 2010 pasada al folio 940 del Registro 1752 de C.A.B.A. surge que Verónica Beatriz Clerici se encuentra autorizada para suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Jose Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 32.
e. 28/12/2010 Nº 162457/10 v. 28/12/2010

WEYHE

S.A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Asamblea general extraordinaria del 20/1/10 se reelige presidente Joaquín Alejandro Martens Von Weyhe y director suplente Noemí Elida Gangone por un año fijan domicilio especial en la sede social. Se modifica artículo 9° por el monto de la garantía de los directores, artículo 11° por eliminación sindicatura, artículo 1° por la denominación social a Weyhe SA, artículo 4° por aumento de capital a $ 633281, articulo 3° del objeto social se elimina rubros agrícola y ganadero, se agrega a) Comercial: Turismo de campo a través del alquiler temporario de cabañas, incluyendo también la realización de actividades deportivas como, golf, nautica, equitación, tenis, entre otros. Se traslada sede social a Virrey Loreto 2984, Piso 2°, Departamento "B", CABA. Autorizada por asamblea general extraordinaria del 20/1/10.
e. 28/12/2010 N° 161951/10 v. 28/12/2010

ZKL RODAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea N° 18 del 10 de Junio de 2010 se aumentó el capital social a $ 4.080.133.- se reformó el artículo 4to.; se designó Presidente Gerardo Mendez, Director Titular Horacio Lertora, Director Suplente Silvana Arroyo fijan domicilio especial en Alicia M. de Justo 846 Piso 1 Of. 14 C.A.B.A. Autorizado asamblea del 10 de Junio de 2010 Ernesto Mario Levin.
Abogado - Ernesto Mario Levin
e. 28/12/2010 N° 162241/10 v. 28/12/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADACIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Publica 300 F° 777 del 9/12/2010, Escribana Susana Marta Vigo, Registro 1662 Cap. Fed., Dora Solodovnik de Acin, 19/11/37, viuda, DNI 3695883, domiciliada Jean Jaurés 933 Piso 2 Depto 5 C.A.B.A.; y Walter Hernán Acin, 1/9/67, casado, DNI 18457533, domiciliado Thames 2289, CABA, ambos argentinos y empresarios.- Adacin S.R.L.- Guido 1914, Planta Baja, Depto A, C.A.B.A.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras; y b) Administrar Consorcios de la ley 13.512.- Capital: $ 12000 representado por 12000 cuotas de $ 1 cada una. Plazo: 99 años.- 31/12 de cada año.- 1 o más Gerentes socios o no, por termino duración sociedad. Gerente: Walter Hernán Acin, domicilio especial en sede social. Autorizada en citada escritura Georgina Carla Parrotta.
Abogada – Georgina C. Parrotta
e. 28/12/2010 N° 161837/10 v. 28/12/2010

AGRO CAMPILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L., Esc. Púb. N° 202.- Escribana Ana María Magliano, C.A.B.A., 17/12/2010.- Socios: (argentinos, empresarios, casados) Myrtha Zoraida Nervi, 26/07/1938, DNI 3.762.122, CUIT 27-03762122-1, Av. del Libertador 4944, Piso 6° CABA; Néstor Hugo Gustavo Nervi Oliva, 6/02/1963, DNI 16.131.294, CUIL 20-16131294-1, Av. del Libertador 4944, Piso 6°, CABA y Ana Laura Oliva, 14/09/1966, DNI 18.078.932, C.U.I.L. 23-18078932-4, Zabala 3767, CABA. Denominación: Agro Campillo S.R.L. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción agropecuaria en todas sus formas y posibilidades, especialmente ganadería y agricultura, por cuenta propia o de terceros, intermediación cobrando comisiones en operaciones agropecuarias, comerciales e inmobiliarias (por ejemplo intermediación en compraventa de hacienda en remates, comisiones por compra venta de campos, cereales, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, etc.- Plazo: 99 años desde inscripción registral.- Capital: $ 12.000.- representado por 120 cuotas de $ 100 v.n., totalmente suscriptas. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año.- Designación de Autoridades: Gerente: Néstor Hugo Gustavo Oliva, acepta designación y constituye domicilio especial en la sede social.- Administración y Representación: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, duración dos ejercicios.- Sede Social: Av. del Libertador 4944, Piso 6° C.A.B.A.- Ricardo E. Collazos, autorizado por escritura N° 202, 17/12/2010, Esc. Ana M. Magliano, Titular del Registro Notarial 1.440 de Capital Federal.-
Ricardo E. Collazos

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 031. Nº Libro: 84.
e. 28/12/2010 N° 161857/10 v. 28/12/2010

AMORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 827 del 22/12/2010 Folio 1340 del Registro 1490 CABA, Socios: Oscar Omar Zarate, viudo, DNI 4557028, domiciliado en Bartolomé Mitre 3276 piso 7 "A" CABA; y Andrés Santiago Lazarczuk, soltero, DNI 34265283, domiciliado en Bartolomé Mitre 3276 piso 7 "B" CABA, ambos Argentinos, comerciantes. I) Amoro S.R.L II) Sede Social: Avenida Pueyrredón 2136 Piso 6 "B" CABA.- III) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de restaurante, cafetería y bar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.- IV) Duración: 99 años. V) Capital Social: $ 250.000. VI) Administración: Directorio, mínimo uno y máximo cinco, por tres ejercicios. VII) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Oscar Omar Zarate, Director Suplente: Andrés Santiago Lazarczuk, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social Sita en Avenida Pueyrredón 2136 Piso 6 "B" CABA. VIII) Cierre de ejercicio: 30/12. Autorizado: Gustavo Rodríguez en escritura del 22/12/2010.
Abogado - Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 86. Folio: 0716.
e. 28/12/2010 N° 162009/10 v. 28/12/2010

AVIC NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 24/11/10, se constituyó Avic Norte S.R.L.,1) Socios: Pasquini Elda Esther, argentina, comerciante, viuda, nacida el 03/09/1940, DNI 3.918.439 y Runzio Marcelo Hernan, argentino, comerciante, soltero, nacido el 27/01/1971, DNI 21.986.113, domicilio Pico 2354, C.A.B.A., 2) Sede social y domicilio especial de los gerentes: Avda. Corrientes 1250, 7° "C", C.A.B.A. 3) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronomía y productos vinculados

con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. 4) Duración: 99 años; 5) Capital: $ 10.000,- 6) Administración: Pasquini Elda Esther y Runzio Marcelo Hernan, gerentes, 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Abogada autorizada por Instrumento Privado de fecha 24/11/10.

Abogada - Laura A. Perrote

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 56. Folio: 579.

e. 28/12/2010 N° 161914/10 v. 28/12/2010

BAIRESTISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolas Navarro, DNI. 28904033, 21/6/81, Ituzaingo 1341, Lujan, Pcia de Bs As, Sebastian Loizzo Petrillo, DNI. 25396965, 10/10/76, Juan B. Alberdi 540, Cap. Fed, Jorgelina De Lara, DNI. 25900608, 1/10/77, Lavalle 32, 8 piso, Dto. D Cap. Fed. todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Instrumento del 15/12/10. 3) Bairestising S.R.L. 4) Juan B. Alberdi 540, Cap. Fed. 5) Realizar toda actividad conexa o vinculada con la publicidad, animacion, diseño grafico y digital, incluyendo en estas, composicion grafica, diagramacion, armado, correccion y diseños de originales, edicion de todo tipo, incluye el diseño de publicaciones y publicidad de y en revistas, folletos, publicaciones periodicos, sean o no cientificas, peliculas y fotocromias, fotografia, diseño publicitario y desarrollo de software de animacion digital. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 20000 en cuotas de $. 1 y 1 voto cada una. 9) Administracion y representacion a cargo de 1 o mas gerentes por 5 años. Uso de firma en forma conjunta. 10) 31/12 de cada año. Gerentes: Nicolas Navarro y Sebastian Loizzo Petrillo, quienes fijan domicilio especial en Juan B. Alberdi 540, Cap. Fed. Autorizado por Instr. Del 15/12/10.

Abogada – Graciela A. Paulero

e. 28/12/2010 N° 161854/10 v. 28/12/2010

CAYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los cónyuges, Marisa Silvana Dolesor, dni: 22.286.193 y Adrián Horacio Alfo, dni: 21.177.824, Ulrico Schmidl 6535 CABA., ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes y ambos gerentes con domicilio especial en Sede Social en Tandil 6618 CABA. 1) 99 años. 2) fabricación, producción, transformación, compraventa por mayor/menor y distribución de ropa, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y materias primas que lo componen; importación y exportación de máquinas, aparatos, bienes de consumo, mercaderías, materias primas y accesorios necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social; ejercicio representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionados con objeto social. 3) Pesos diez mil. 4) uno o más Gerentes, socios o no quienes actuarán en forma individual/indistinta y permanecerá en su cargo sin límite de tiempo mientras no se produzca su remoción, renuncien o por cualquier otra causa se retiren de la sociedad. 5) 31.08. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 336/13.12.2010.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 23.

e. 28/12/2010 Nº 160092/10 v. 28/12/2010

COMUNICACIONES CN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el edicto publicado en el Boletín Oficial del 15/11/2010, el nombre completo del socio Herrera, es Cesar Rene Herrera. Gustavo Fabián Albertelli. Abogado T° 80 F° 843 CPACF, autorizado según instrumento privado del 08/11/2010.

Abogado - Gustavo F. Albertelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 80. Folio: 0843.

e. 28/12/2010 N° 162377/10 v. 28/12/2010

CONSTRUCTORA RUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricia Claudia Granero y Teresa Fortunata Sacomano, ceden venden y transfieren las 5000 cuotas sociales que poseían; 3500 cuotas a favor de Adriana Gabriela Castiñeyra, argentina, casada, comerciante, 19/9/1960, DNI 14014618, Juncal 893, piso 8, CABA; y 1500 cuotas a favor de María Eugenia Guzmán, argentina, soltera, comerciante, 25/2/1985, DNI 31529291, Emilio Fres 2736, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Patricia Claudia Granero renuncia a la gerencia. Se designa a Gerente a Adriana Gabriela Castiñeyra, constituye domicilio especial en Ugarteche 2873, piso 5 Dpto.A, CABA. Reforma Art. 4. Cambio de sede a Suipacha 826, CABA Autorizada por esc 75-21/12/2010

Abogada – María Susana Carabba

e. 28/12/2010 Nº 161879/10 v. 28/12/2010

DDVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 1 de noviembre de 2010. Marisa Silvia Otero, argentina, casada empleada, 28-12-1960 CUIL 27-14151455-0 DNI 14.151.455, Baigorria 5075 Cap. Fed. y Mariel Cosimano, argentina, soltera, comerciante, 11-9-1987, CUIT 23-33227312-4, DNI 33.227.312, Baigorria 5075 Cap. Fed. Denominación: Ddvoto. SRL. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Domicilio especial y sede social: Baigorria 5075 Caba. Duración: 20 años desde su inscripción. Capital Social: $12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades a) La fabricación, compra venta, distribución, intermediación relacionada con artículos del hogar, mobiliarios, electrodomésticos, decorativos y textiles. b) Podrá explotar, otorgar o recibir franquicias, participar en concursos o licitaciones, sean estos públicos o privados vinculados directa o indirectamente con su objeto. c) Importación y exportación de mercaderías, bienes, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculado con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se encuentren vinculados con su objeto. Administración· Uno o mas gerentes individual e indistinta socios o no. Gerente: Marisa Silvia Otero DNI 14.151.455. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado – Gustavo Daniel Montalbetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 59. Folio: 23.

e. 28/12/2010 Nº 161895/10 v. 28/12/2010

DEL CASTILLO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 177 Registro 1777 CABA 22/12/10 Reunión de socios donde se resolvió: 1) Duración de la sociedad: 99 años desde inscripción en IGJ; 2) Fijar la sede social en Zapata 190 CABA. 3) Remover a Cardenio José del Castillo y Rodolfo del Castillo del cargo de gerentes. 4) Designar gerentes a Patricia Alicia del Castillo, Rubén Cardenio del Castillo y Cecilia Claudia del Castillo, quienes actuarán en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Zapata 190 CABA. Autorizada Mariana Glejzer, DNI 28478507 por escritura citada ut-supra.

Escribana – Valentina Rebeca Michanie

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 061. Libro Nº: 24.

e. 28/12/2010 Nº 161929/10 v. 28/12/2010

DIALER SEGURIDAD ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por unanimidad, en reunión de socios del 14/12/10 se resuelve a) Aumentar el capital de $ 10000 a $ 3000000 mediante capitalización de cuenta Ajuste de Capital de $ 11787, cuenta Deudas Cuentas socios por la suma de $ 2678213 y cuenta 4.3 Resultados por la suma de $ 300000. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado los socios: Silvia Cristina Bello, 75000 cuotas, Claudio Marcelo Bello, 75000 cuotas; Sergio Rubens Bello, 75000 cuotas y Ricardo Alfredo Márquez, 75000 cuotas. Reformar el artículo quinto del Contrato que queda redactado así: "El Capital Social se fija en la suma de $ 3000000 (pesos tres millones) dividido en trescientas mil cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto." b) Reformar el artículo séptimo del contrato social para adaptarlo a la normativa vigente y excluir del cuerpo del contrato la designación de gerente, el que queda redactado así: "Administración y Representación de la Sociedad: La administración social, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el término de duración del contrato, pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la ley de sociedades comerciales modificada por la ley 22.903. El uso de la firma social será indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Los gerentes deberán constituir una garantía a favor de la sociedad. La misma deberá tener vigencia por el plazo que dure su mandato, mas el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el gerente. El gerente titular o suplente, en su caso, deberá acreditar el cumplimiento de la constitución y vigencia de la garantía, al momento de asumir su cargo para la primera, y dejar constancia en el acta que decida convocar a reunión de socios para la segunda." Roberto D. E. Rometti. Abogado. C.P.A.C.F. T 71, F 914. Autorizado por reunión de socios de fecha 14/12/10.

Abogado - Roberto D. E. Rometti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 71. Folio: 914.

e. 28/12/2010 N° 162003/10 v. 28/12/2010

EQUIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 Día - Por I. Priv. del 10/12/2010, Constituyen "Equia S.R.L.", Juan Carlos Ostertag, Arg. Nac.: 03/09/1955, DNI: 11.951.435; Cuit: 20-11951435-6; Empresario, divorciado en 1ras nupcias de Gladys Alicia Mattarolo, Domic.: Rómulo Noya Nº 677, Dto 10, Ciudad de Zárate; Juan Ignacio Pastore, Arg. Nac. 26/03/1981, DNI: 28.716.604, Cuit: 20-28716604-5, Empresario, soltero, Domic.: Teodoro García 2106, Piso 10, dto. B, Ciudad de Buenos Aires.-Dom. Social: Teodoro García 2106, piso 10, dto B, de la Ciudad de Buenos Aires.- Susc. e In" del" Capital: $ 20000 divido en 100 ctas. de $200 v/n/c/u/c/der. a un voto p/cta. Juan Carlos Ostertag susc. 50 ctas. q/rep. $ 10.000; Juan Ignacio Pastore, susc. 50 ctas. q/rep. $ 10.000, integ. el 25% dinero efectivo y 75% rest. dentro d/2 años. Administración: Juan Carlos Ostertag y Juan Ignacio Pastore como Gerentes, constituyendo domicilio especial en calle Teodoro García 2106, piso 10, depto B, Ciudad de Buenos Aires. Durac. 99 años. Objeto: Por cta. propia y/o d/3ros. o asoc. a 3ros, en cualquier lugar del país o extranjero las siguientes actividades: fabricación de productos metálicos; venta al por mayor de metales y minerales metalíferos; y venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos (incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.). Cierre Ej. Social: 30/11/d/c/año.-Disoluc.: Art. 94 Ley 19.550. Aceptac. de Cargos: Los Gerentes aceptan el cargo. Fdo. Santiago Martín Croizet, Abogado, Autorizado instrumento privado de fecha 22/12/2010.

Abogado – Santiago Martín Croizet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 91. Folio: 597.

e. 28/12/2010 Nº 161938/10 v. 28/12/2010

ESTUDIO LEVISMAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 16/12/10 se reformó el artículo quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: a) Servicios de consultoría y tercerización de actividades de empresas, incluyendo consultoría en administración, reorganización de empresas, en fusiones y adquisiciones, tercerización de actividades de asesoramiento a empresas en materia administrativa y b) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, cobranzas, consignaciones, asesoramientos y administraciones de bienes muebles e inmuebles. La sociedad no realizará actividades de incumbencia profesional de abogado y profesionales en ciencias económicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Silvina Bacigaluppo. Autorizada por instrumento privado del 18/08/2010.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2010. Tomo: 84. Folio: 0823.

e. 28/12/2010 N° 162066/10 v. 28/12/2010

FERR-SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/12/09, Juana Silvia Ines Rodríguez, DNI.23154915, cede sus cuotas 35.000 a Lucia Palermo, LC.6023669. Designan Gerente a Cristian Alejandro Bornia. Se aclara que el Señor Cristian Alejandro Bornia, se domicilia especial calle Fernandez 1654 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires - Modifican Art. 4º Autorizado por Cesión de Cuotas Escrib. Roberto N. Mateo, Reg.32 (63)-Carnet 2025.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2010. Número: FAA04193108.

e. 28/12/2010 Nº 160274/10 v. 28/12/2010

GIOVARI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17-12-10 Víctor Giovari Cedio sus 2800 cuotas sociales a favor del socio Juan Carlos Giovari. Autorizada en instrumento privado del 17-12-10.

Autorizada – María Laura Torossian

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 44.

e. 28/12/2010 Nº 162337/10 v. 28/12/2010

GLOBAL COMARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.790.588. Comunica que por Reunión de Socios del 03-12-2009 modificó el Contrato Social en su Artículo 5° en su parte de Garantías y el mandato de la Gerencia el cual será por tiempo indeterminado. Fue ratificado como Gerente el Sr. Alfredo Raúl Aristimuño, con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. El apartado quedó redactado: "b) Designar Gerente al Sr. Alfredo Raúl Aristimuño quien acepta de conformidad el cargo". Alfredo Raúl Aristimuño. Gerente según lo acredita con Acta de Reunión de Socios de fecha 03-12-2009.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 154. N° Libro: 93.

e. 28/12/2010 N° 161828/10 v. 28/12/2010

INDUSTRIA CARNICA CAMPO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. pub. 264 del 15/12/2010 Registro 1559 Cap. Fed. Socios: Fernando Javier Fourcade, argentino, casado, empresario, nacido el 17/3/57, DNI 12.945.133, CUIT 20-12945133-6, domiciliado en San Martín 483, piso 9, Cap. Fed y Arnoldo Benjamín Gorosito, argentino, casado, DNI 10.861.835,CUIT 20-10861835-4, comerciante, nacido el 18/8/53, domiciliado en Santa Bárbara 270, Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, prov. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Explotación en todas sus formas de ganado de todo tipo, compra venta en pie, faena fraccionamiento, comercialización, venta y distribución, exportación e importación, consignación y distribución de productos cárnicos y avícolas, con todos sus subproductos, elaborados, semielaborados o naturales a través de carnicerías o supermercados u otras formas de comercialización. Capital $12.000 Administración 1 o mas gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio 31-12 Representación: Socios Gerentes: Fernando Javier Fourcade y Amoldo Benjamín Gorosito, actuando indistintamente constituyen domicilio Especial en San Martín 483, noveno piso, Cap. Fed. Sede Social: San Martín 483, noveno piso, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. Nº 264 de 15/12/10, Registro 1559 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo.

e. 28/12/2010 Nº 161883/10 v. 28/12/2010

INGENIERIA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura rectificatoria del 22/12/2010 Folio 543 Registro 1311 CABA, se cambio la denominación Ingeniería Urbana SRL, por Urban Concept S.R.L. Autorizado: Gustavo Rodríguez, en escritura del 2/12/2010 Registro 1311 CABA.

Certificación emitida por: Fabio L. Mossecian. N° Registro: 1311. N° Matrícula: 4871. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 4.

e. 28/12/2010 N° 162006/10 v. 28/12/2010

J-5 ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 21/12/10 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 4.881.853 a la de $ 8.057.853, y reformar el artículo 5º de su contrato social. Abogada. Constanza Connolly. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 21/12/10. Al Boletín Oficial por un día.

Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 28/12/2010 Nº 161832/10 v. 28/12/2010

LA COLUMNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 1165 del 21/12/10 F° 3147 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Fernando Riccio, nacido el 8/2/79, soltero, DNI 26.769.933, comerciante, domiciliado en Rosales 2616 piso 10 depto. 1, Olivos, Prov. Bs. As.; Maria del Carmen Vera, nacida el 14/1/73, soltera, DNI 23.045.067, comerciante, domiciliada en Ramon Falcon 6414 planta baja depto. 2, C.A.B.A.; Gimena Paula Sanchez, nacida el 29/9/75, soltera, DNI 24.823.661, empleada, domiciliada en Defensa 1805 piso 3 depto. A, C.A.B.A.; y Andres Francisco Cano, nacido el 19/10/84, soltero, DNI 31.282.765, empleado, domiciliado en Velez Sarfield 1796, Quilmes, Prov. Bs. As., todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: La explotación del servicio de restaurant, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, y lunch; la elaboración y entrega de alimentos y bebidas con o sin alcohol a domicilio, pudiendo comercializar dichos productos por mayor y menor a través de establecimientos gastronómicos propios y/o de terceros, a través de distribuidores, repartidores y franquiciados; la importación, exportación, comercialización, representación, fabricación, fraccionamiento, alquiler, distribución y ejercicio del mandato, de productos alimenticios y bebidas tradicionales o no, sus materias primas, ya sea en su faz primaria o manufacturados; la explotación de todo tipo de salones y predios, con expendio de comestibles y bebidas; y el desarrollo, adquisición y explotación de nombres comerciales, licencias, franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales y marcas, que se relacionen con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre. Sede social y domicilio especial del gerente: Juramento 2017 piso 5 depto. A, C.A.B.A. Gerente: Maria del Carmen Vera. Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc. 1165 del 21/12/10 F° 3147 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 75. Libro Nº: 31.

e. 28/12/2010 N° 161847/10 v. 28/12/2010

LAT LOGISTICA ARGENTINA DE TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por instrumento Privado de fecha 14/01/10. Enrique Luis Bernard, argentino, viudo, jubilado, nacido el 24/3/1927, LE 4.031.232 CUIL 20-04031232-4 con domicilio en José Pedro Varela 4507 C.A.B.A., cedio al Sr. Marcelo Horacio Magnalardo, argentino, casado, Ingeniero Naval, nacido el 3/08/1960, DNI 14.010.151, CUIT 20-14010151-7 con domicilio en Joaquín V. Gonzalez Nro, 2552 C.A.B.A., seiscientas cuotas sociales que representan el 50% del capital social. Federico Carlos Romero, DNI 22.276.136. Autorizado por instrumento privado de fecha 14 de enero de 2010.

Abogado – Federico Carlos Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 53. Folio: 565.

e. 28/12/2010 Nº 162299/10 v. 28/12/2010

LION TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario del de fecha 23/11/10, N° HHG1603127: 1) Instrumento Privado: 11/11/2010. 2) Gerentes: Luciano Nicolas Antonio Ruzicska, Carlos Daniel Chavez y Lucas Gamietea, domicilio especial: Fray Cayetano Rodríguez 850, Piso 8, Departamento "C", Cap. Fed. Autorizada: Instrumento Privado: 11/11/10.-

Abogada – Mónica J. Stefani

e. 28/12/2010 N° 161844/10 v. 28/12/2010

MENCARINI & TARSITANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/12/2010. 2) Jorge Alberto Mencarini, argentino, de 59 años, casado, contador público Nacional, L.E. 8.550.805, domiciliado en Country San Diego Manzana 31 Parcela 5 Ruta 25 Kilómetro 7,5 Moreno Pcia. de Bs. As., Carlos Francisco Tarsitano, argentino, de 63 años, divorciado, Contador público Nacional L.E. 7.597.862, domiciliado en Posadas 1516 piso 5° depto. "B" Cap. Fed. Roberto Omar Bottazzi, argentino, de 48 años, casado, contador público Nacional, D.N.I. 14.933.280, domiciliado en Jorge Newbery 2062, Moreno, Pcia. de Bs. As. Rodolfo Emilio Fernandez, argentino, de 45 años, casado, contador público Nacional, D.N.I. 17.304.716, domiciliado en Maipú 1341 depto. 55 Moreno, Pcia. de Bs. As., Rodrigo Juan Javier Mazzuchi, argentino, de 38 años, casado, contador público Nacional, D.N.I. 22.743.624, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Silvia Mabel Parise, argentina, de 41 años, casada, Contadora pública Nacional, D.N.I. 20.962.865, domiciliada en Carabobo 260 piso 5° depto. "B" Cap. Fed., Claudia Gabriela Mattii, argentina, de 35 años, casada, contadora pública Nacional, D.N.I. 24.820.765, domiciliada en Alejandro Magariño Cervantes 3943 depto. 3 Cap. Fed. y Liliana María Cattonar, argentina, de 56 años, divorciada, Contadora pública Nacional, D.N.I. 11.056.414, domiciliada en Posadas 1120 piso 16° depto. "B" Cap. Fed.- 3) "Mencarini & Tarsitano S.R.L.". 4) Sede social: San Martín 627 piso 5° Cap. Fed.- 5) 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad solo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de uno o más socios Gerentes, con el uso de la firma social a cargo de cualquiera de los Gerentes en manera indistinta.- Se designa gerentes a los ocho socios quienes actuarán en forma indistinta y fijan domicilio especial en San Martín 627 piso 5° Cap. Fed.- 9) 30 de septiembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública N° 184 del 20/12/2010 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 046. Libro Nº: 18.

e. 28/12/2010 N° 161845/10 v. 28/12/2010

NUEVA RICAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 15-12-10, Hugo Daniel Carril, nacido 26/02/53, casado, comerciante, DNI.10.717.720, CUIL. 20-10717720-6, y María Laura Carril Zicarelli, nacida 09/02/82, soltera, empleada, DNI. 29.462.758, CUIL. 27-29462758-3; ambos argentinos, domiciliados en calle Achupallas 56, Temperley, Provincia de Buenos Aires.-"Nueva Ricamon S.R.L.".-99 años.-Objeto: dedicarse sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, distribución y consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, de belleza, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de higiene y salubridad, productos de óptica y oftalmológicos, como así también cualquier otro tipo de artículos y productos afines con los enumerados o cualquiera de sus derivados.- Capital: $100.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30-04 cada año.-Sede social y Domicilio especial Gerente: Avenida Garay 401, CABA.-Representación: Gerencia.- Gerente: Hugo Daniel Carril.- José Rodrigo Nadal, abogado, debidamente autorizado para este acto por instrumento privado, con firmas certificadas, del 15/12/10.

Abogado – José Rodrigo Nadal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 73. Folio: 302.

e. 28/12/2010 Nº 161872/10 v. 28/12/2010

OTHER MIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 15-12-10, Marcos Manuel Acuña, argentino, nacido el 13/04/84, soltero, comerciante, DNI. 30.912.404, CUIL. 23-30912404-9, domiciliado en Pichincha 391, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Federico Oscar Wügner, argentino, nacido el 09/08/1970, casado, empleado, DNI. 21.819.997, CUIL. 20-21819997-7, domiciliado en la calle Doyhenard 26, Llavallol, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Federico Otermin, argentino, nacido el 01/12/84, soltero, periodista, 31.224.429, CUIL 20-31224429-3, domiciliado en la calle Belgrano 1333, Piso 4º, Departamento "B", Banfield, Provincia de Buenos Aires. "Other Mind S.R.L.". 99 años. Objeto: dedicarse sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al negocio de la publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por cualquier otro medio usual para tal fin.- Podrá asimismo, realizar la producción, creación y elaboración de todo tipo de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, asesoramiento a empresas, realización de encuestas y estudios de mercado. Capital: $.100.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/04 cada año.- Sede social y Domicilio especial gerente: Suipacha 355, Piso 2º, Departamento "C" CABA.- Representación: Gerencia. Gerente: Marcos Manuel Acuña.- José Rodrigo Nadal, abogado, debidamente autorizado para este acto por instrumento privado, con firmas certificadas, del 15/12/10.-

Abogado – José Rodrigo Nadal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 73. Folio: 302.

e. 28/12/2010 Nº 161874/10 v. 28/12/2010

PENABELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/11/2010 Mariano Bertazza Weiberlen, Luis Ramón Martínez Bado, María del Carmen Rodríguez y Andrea Fabiana Vicente cedieron las 12.000 cuotas de su titularidad a favor de Alberto Enrique Antonio Zanetti, italiano, 02/05/1956, casado, ingeniero, DNI 18.303.399 (6.000) y Emilio Alberto Domínguez, argentino, 05/12/1959, casado, arquitecto, DNI 13.736.406, ambos domiciliados en Einstein 575, Garín, Provincia de Buenos Aires (6.000). Se autoriza a María Gabriela Losada a suscribir avisos por instrumento privado del 25/11/2010.

Abogada – María Gabriela Losada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 28/12/2010 Nº 161886/10 v. 28/12/2010

SAGAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 16/12/2010. 1) Sergio Felix Gabriel Scalzo, 17/09/1971, comerciante, Alcorta 3772 Dpto. 1, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As, DNI 22.388.598, CUIT 20-22388598-6, argentino, casado, y Sandra Gabriela Pirota, 02/11/1968 empleada, Saavedra 678 Piso 4 Dpto "A", Cap. Fed., DNI 20.521.730, CUIT 23-20521730-4, argentina, soltera. 2) Sagaplast SRL. 3) Saavedra 678 Piso 4 Dpto. "A", Cap. Fed domicilio legal y administrativo. 4) 99 años. 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución de artículos sanitarios y de ferretería, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social 6) $ 200.000 (2000 cuotas de $ 100 v.n c/u) que suscriben Sergio Félix Gabriel Scalzo 1000 cuotas, y Sandra Gabriela Pirota, 1000 cuotas. 7) Administración, representación legal y uso de firma en forma indistinta por cualquiera de los socios o por un 3° con acuerdo de la mayoría. Uno o más administradores. Gerencia Sergio Félix Gabriel Scalzo, 2 años reelegible, con domicilio especial Saavedra 678 Piso 4 Dpto. "A", Capital Federal. 8) 31-12 c/año. Contadora Pública Roxana Elizabeth Pugliese, autorizada según instrumento privado 16/12/2010.

Contadora - Roxana Elizabeth Pugliese

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autóno-

ma de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2010. Número: 476768. Tomo: 0316. Folio: 138.

e. 28/12/2010 N° 161965/10 v. 28/12/2010

SANTLEY ENTERPRISES INC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la necesidad de cancelar el saldo deudor con el socio Señor Gustavo Ariel Cohen, por valor de $ 376.695,89, se reduce el capital en $ 300.000,00, ascendiendo entonces a $ 200.000,00 y se desafecta reserva legal en $ 60.000,00,siendo su saldo al 31/7/2010 de $ 40.000,00, esto es el 20% del capital social y se desafecta la reserva especial en $ 16.695,89, ascendiendo la misma a $ 193.339,89, por lo que modifican el artículo cuarto y aprueban el nuevo balance de regularización. Se da nueva redacción al Artículo cuarto: doscientos mil pesos ($ 200.000.-), dividido en doscientas cuotas de valor nominal Mil Pesos cada una y la suscripción e integración de las acciones de la siguiente manera: Gustavo Ariel Cohen suscribe 180 cuotas equivalentes a ciento ochenta mil pesos y Judith Mónica Vellavsky suscribe 20 cuotas equivalentes a veinte mil pesos. José Mangone autorizado en Esc. Pub. 869/16.12.2010.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. N° Registro: 1685. N° Matrícula: 4089. Fecha: 22/12/2010. N° Acta: 10. Libro Nº: 60.

e. 28/12/2010 N° 161835/10 v. 28/12/2010

SHIP FREIGHT LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 345 del 23/12//10 ante Esc. María L. Román Reg. 1762 CABA Walter Hugo Salinas Gonzales, boliviano, 9/3/74, solt., empleado, DNI 92.555.535, CUIL 20-92555535-6 y Luis Alberto Ruiz DIAZ, arg, 23/11/63, cas. con Betina Vanesa Colombini, empleado, DNI 16.607.482, CUIL 20-16607482-8. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero: transporte de cargas, realización de fletes, mudanzas, logística en general de encomiendas, mercaderías, muebles, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, nacionales o internacionales, ya sea vía aérea, terrestre o marítima, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito, administración y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.- Realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados y toda actividad conexa con el transporte de cosas.- Capital: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 v/n c/u, con derecho a 1 voto por cuota, cada uno suscribió 1000 cuotas. Administración y representación legal: gerentes socios o no individual e indistinta, con mandato ilimitado. Cierre ejercicio: 31-12 cada año. Sede social: Avenida Callao 500, primer piso, oficina "B" CABA. Gerentes: Walter Hugo Salinas Gonzales y Luis Alberto Ruiz Diaz, Ambos socios constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizada para publicar según escritura up-supra.

Escribana - María Lorena Román

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2010. Número: 101227634482/A. Matrícula Profesional Nº: 4710.

e. 28/12/2010 N° 162343/10 v. 28/12/2010

SIX AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 244 pasada ante mi, el 3 de diciembre de 2.010, al folio 812 del Registro 71 de Avellaneda, Prov. de Bs. As. a mi cargo, José Luis Puerta, argentino, nacido el 18 de agosto de 1949, Documento Nacional de Identidad 7.800.795, CUIL 20-07800795-9, casado en primeras nupcias con Adriana Bruzzo y María Paula Puerta, argentina, nacida el 11 de febrero de 1979, Documento Nacional de Identidad 27.257.065, CUIT 27-27257065-0, casada en primeras nupcias con José Ignacio Urriza, domiciliados en Chaco 260 Barrio Parque Irizar, Pilar, constituyeron "SIX Agro S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción.- Objeto a) Comerciales: mediante la compra, venta, al por mayor o menor canje y acopio, consignación, intermediación, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de cereales, abonos, fertilizantes y agroquimicos en general y las materias primas necesarias para su elaboración.- b) Industriales: mediante la fabricación de los productos mencionados en el objeto comercial. c) Servicios: mediante el asesoramiento, capacitación y dictado de cursos acerca de la aplicación de los productos indicados en el objeto comercial. d) Mandatos y Representaciones: Tomar, dar y ejercer representación o mandato de empresas nacionales o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto.- Capital: $ 20.000 dividido en 20 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una.- Cierre de Ejercicio: 31/12.- Administración: Un socio gerente actuando durante todo la vigencia del contrato.- Gerente: José Luis Puerta, con domicilio especial en Av. Belgrano 3251, piso 14 A Torre Luna Ciudad de Bs As. Sede Social: Av. Belgrano 3251 piso 14 A Ciudad de Bs As. Notaria autorizante Telma Lidia Rodríguez Giménez de Palizas, autorizada en la Escritura citada.

Notaria - Telma Lidia Rodríguez Giménez de Palizas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2010. Número: FAA04189976.

e. 28/12/2010 N° 162037/10 v. 28/12/2010

SOLUCION EDUCATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29/11/10, los socios Maximiliano Gustavo Bruzzone y Elvino Federico Orozco resolvieron que el primero ceda y transfiera al segundo 100 cuotas y 600 cuotas a Maria Inés Rojo, gargentina, casada, contadora pública nacional, 21-1-77, con DNI 25.681.450, Sarandi número 40, P. 4, Dpto A, C.A.B.A. por $ 7.000,00 modificandose en consecuencia la Cláusula 5° del contrato. María Inés Rojo Socia Gerente. Designada por instrumento privado de fecha 7/07/2010.

Socia Gerente – María Inés Rojo

Certificación emitida por: Ana María Magliano. N° Registro: 1440. N° Matrícula: 2365. Fecha: 14/12/2010. N° Acta: 12. N° Libro: 84

e. 28/12/2010 N° 162035/10 v. 28/12/2010

TECHNIFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 15/12/2010. Juan Alcides Olivera De Los Santos, uruguayo casado comerciante 03/07/1951 DNI 92.186.101 CUIL 20-92186101-0 domicilio en la calle Varela 50 CABA y Gabriel Alejandro Rodriguez, argentino soltero comerciante 09/05/1973, DNI 23.563.547 CUIL 20-23563547-0, domicilio Av. Gaona 4277 Ciudadela, Prov. de Bs. As. Denominación: "Technifood SRL". Domicilio: Social y especial Av. Rivadavia 7328 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, haciéndolo extensivo a cualquier otra rama gastronómica y a toda clase de artículos y productos gastronómicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibido por las leyes o este contrato. Capital social $ 10.000. Administración: gerentes socios o no, que revestirá el cargo de gerente Gerente Juan Alcides Olivera De Los Santos. Fiscalización: los socios. Cierre de ejercicio: 31/07. Noelia Elisa Martinez abogada autorizada por instr. priv. Del 15/12/010.

Abogada - Noelia E. Martinez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 105. Folio: 516.

e. 28/12/2010 N° 161962/10 v. 28/12/2010

WAY COMUNICATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 15-12-10, Carlos Bisignano Burgos, argentino, nacido el 10/04/86, soltero, diseñador, DNI. 32.155.942, CUIT 20-32155942 - 6, domiciliado en la calle Murature 2237, José Marmol, Provincia de Buenos Aires, y Walter Ariel Rojas, argentino, nacido el 02/05/77, soltero, empleado, DNI. 25.710.755, CUIT 20-25710755 - 9, domiciliado en Calle 16 número 1693, Guernica, Provincia de Buenos Aires. "Way Comunications S.R.L.".-99 años. Objeto: dedicarse sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al negocio de la publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por cualquier otro medio usual para tal fin.- Podrá asimismo, realizar la producción, creación y elaboración de todo tipo de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, asesoramiento a empresas, realización de encuestas y estudios de mercado. Capital: $.100.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/04 cada año.- Sede social y Domicilio especial gerente: Suipacha 355, Piso 2º, Departamento "C" CABA.- Representación: Gerencia. Gerente: Carlos Bisignano Burgos.- José Rodrigo Nadal, abogado, debidamente autorizado para este acto por instrumento privado, con firmas certificadas, del 15/12/10.-

Abogado – Jose Rodrigo Nadal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 73. Folio: 302.

e. 28/12/2010 Nº 161870/10 v. 28/12/2010

1.4. OTRAS SOCIEDADES

MERLONI TERMOSANITARI S.P.A. - SUCURSAL ARGENTINA

RCP 5/3/98 N° 428 Lº 54 T° "B" de E.E. Comunica que: (i) según Asamblea Extraordinaria del 19.2.2009 se resolvió modificar la denominación a Ariston Thermo S.p.A. y reformar el Art. 1.1. de los estatutos y (ii) según decisión del 22.9.2010 se decidió cerrar la Sucursal en la República Argentina, cancelar su inscripción registral y nombrar como liquidadores a los Sres. Lucio Julio D'Auro, con domicilio especial en Juana Manso 1661 of. 303 C.A.B.A, Ricardo V. Seeber y como liquidador suplente a Miguel María Silveyra, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, 4º, C.A.B.A. y revocar todos los poderes anteriormente otorgados al Sr. Pablo Soifer. Ricardo V. Seeber, en carácter de liquidador según decisión del 22.9.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 28/12/2010 Nº 161827/10 v. 28/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en la calle General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;

2°) Consideración de la ampliación de la autorización para emitir obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a un valor nominal total de hasta la suma de Dólares Estadounidenses seiscientos millones (U$S 600.000.000), a ser colocadas en forma privada y a ser emitidas en una o más clases, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y reglamentarias y con cualquier otra ley y/o reglamentación aplicable. Destino de los Fondos. Posibilidad de contraer dicho endeudamiento bajo la forma de otros títulos negociables o endeudamiento bancario;

3°) Delegación de facultades en el Directorio pare determinar todas las condiciones de emisión de las obligaciones negociables mencionadas en el punto precedente dentro del monto máximo autorizado, incluyendo, sin limitación, época y precio de emisión, forma, condiciones de pago, destino de los fondos, ley aplicable.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la sede social, sita en la calle General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 10 de enero de 2011.

Alejandro Alberto Urricelqui Vicepresidente de Cablevisión S.A. conforme acta de Asamblea de fecha 30.04.10 y de Directorio de fecha 04.05.10, en ejercicio de la presidencia conforme acta de Directorio de fecha 22.12.2010.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2887. Fecha: 23/12/2010. N° Acta: 100. Libro Nº: 162.

e. 28/12/2010 N° 162358/10 v. 03/01/2011

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 800/78) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de Enero de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2°) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección

3°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en el punto precedente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. En virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Jorge Rubén Del Pup - Presidente en ejercicio según reunión de directorio del 7/12/10 y director designado por asamblea del 29/5/09.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. N° Registro: 453. N° Matrícula: 3933. Fecha: 21/12/2010. N° Acta: 182. Libro Nº: 91.

e. 28/12/2010 N° 162354/10 v. 03/01/2011

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Decker Indelqui S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de enero de 2011, a las diez, en primera convocatoria, en Avenida Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Enrique Sotomayor Arangua a su cargo de director titular;
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Enrique Sotomayor Arangua. Eventual exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19550; y
4°) Elección de director titular.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, en Av. Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 11 de enero de 2011 inclusive. El HSBC tiene sus oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2°, C.A.B.A., con atención de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15.
Sady J. Herrera Laubscher - Presidente. Designado por acta de asamblea del 14 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 15.
e. 28/12/2010 N° 162512/10 v. 03/01/2011

DIAZ Y QUIRINI S.A.I.C. Y F.

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria. Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14.01.2011, a las 10 hs en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria en Tucumán 1679, PB, de CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. La designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la venta inmuebles sitos en Los Patos 2948/2950, CABA (Matrícula FRE 2-7316) y Los Patos 2954/2958, CABA (Matricula FRE 2-7317) de la sociedad
Presidente designado por Asamblea Gral Ordinaria Nº 65 de fecha 09.11. 2010, Folio 136/137/139/140/141 del Libro de Actas de Asambleas Ordinarias N°1, rubricado el 11.02.1963, bajo el Nº A-0174. Julio Alberto Quirini: Presidente.
Presidente – Julio Alberto Quirino

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 13.
e. 28/12/2010 Nº 162426/10 v. 03/01/2011

DOS TALAS AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios para el día 19 de enero de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Callao 626, 3° “6” CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta;
2°) Confirmación y ratificación de la decisión de aprobación de los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 48 finalizado el 30 de abril de 2006 y al ejercicio 49, finalizado 30 de abril de 2007;
3°) Confirmación y ratificación respecto del destino de los resultados;
4°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
5°) Consideración y en su caso, aprobación de los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 50 finalizado el 30 de abril de 2008; correspondiente al ejercicio 51 finalizado el 30 de abril de 2009 y correspondiente al ejercicio 52, finalizado el 30 de abril de 2010.
6°) Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento;
7°) Consideración y en su caso aprobación de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso del tope previsto por el artículo 261 de la ley 19.550;
8°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión de la Señora Agustina de Elizalde por los ejercicios en tratamiento;
9°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión de la Señor Luis Horacio de Elizalde por los ejercicios en tratamiento;
10) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos;
11) Información del Directorio y decisión respecto del destino de las unidades económicas del inmueble de la sociedad;

Los socios que deseen concurrir deberán realizar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 al domicilio sito en Callao 626, 3° “6” CABA de 12 a 17 hs., donde podrán retirar la documentación en tratamiento. Agustina de Elizalde. Presidente, designada por AGO de fecha 31/10/2005.
Presidente - Agustina de Elizalde

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 6.
e. 28/12/2010 N° 162017/10 v. 03/01/2011

“E”

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Electromac S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Enero de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la calle Maipú 26, 7° Piso, oficina “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluídos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
3°) Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
5°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
8°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2011 y fijación de su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7to. Piso, oficina “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 17 de enero de 2011, inclusive.
Juan Francisco Leis, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 6/01/2010.
Presidente - Juan Francisco Leis

Certificación emitida por: Hernán F. Megy. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 5141. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 045. Libro Nº: 002.
e. 28/12/2010 N° 162091/10 v. 03/01/2011

“L”

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de enero de 2011, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:00 horas del mismo día, en San Martín 299, piso séptimo, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010. Distribución de utilidades;
4°) Aumento del Capital Social;
5°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19550;
6°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio;
7°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22903).
José Luis Pardo. Presidente. Designado por Asamblea 51 del 15/03/2010 y Directorio 340 del 15/03/2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 21/12/2010. N° Acta: 117. N° Libro: 069.
e. 28/12/2010 N° 161860/10 v. 03/01/2011

“M”

MOHABOM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Mohabom S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de enero de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 12:00 horas, en la sede social de la calle Florida 15, 4° Piso “derecha”, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Decidir la forma de confeccionar la memoria del presente y posteriores ejercicios según lo establecido por la resolución N° 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
2do. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
3ro. Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios Directorio.
4to. Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, hasta el día 10 de enero de 2011, inclusive en Florida 15, 4° Piso, “derecha”, de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 12.00 horas a 18.00 horas.
Presidente Jorge Alejandro Vallejos. DNI 13.512.108. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 31 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli (h). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 52.
e. 28/12/2010 N° 162389/10 v. 03/01/2011

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción I.N.A.M. 1404 C.F. El Consejo Directivo Nacional de la Mutual Para Trabajadores de la Industria del Tabaco y Afines “General Martín Miguel de Güemes” en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de Enero de 2011 a las 10:30 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presentación nuevo Reglamento de Ayuda Económica.
2°) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del articulo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario, y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.

Los que firman al pie fueron designados Presidente en Acta de Directorio N° 899 de fecha 20-10-2010 y Secretario en Acta de Directorio N° 896 del 25-08-2010. Por Consejo Directivo.
Presidente – Angel A. Pisano
Secretario – Roberto S. Digon

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 066. N° Libro: 114.
e. 28/12/2010 N° 161145/10 v. 30/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADBLICK AGRO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 25/4/08 se resolvió: (i) designar como Presidente al Sr. José Andrés Demicheli, como Vicepresidente y Director Titular a la Sra. Belén Torasa, y como Director Suplente a la Sra. Fernanda Piñeiro, todos con domicilio especial en Viamonte 1167, Piso 7°, C.A.B.A. José A. T. Uriburu, autorizado por Acta de Directorio de fecha 29/6/2009.
Abogado - José A. T. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 108. Folio: 579.
e. 28/12/2010 N° 162351/10 v. 28/12/2010

ADVANCED PLANT SERVICES S.A.

Por resolución de Asamblea del 25-10-10, La sociedad acepto las renuncias de Marcelo Hernán Díaz Bonilla y Roberto Horacio Berisso a los cargos de Director Titular y Suplente, respectivamente; dejando el Directorio así integrado: Presidente: Adrián Norberto Solito y Director Suplente: Daniel Alejandro Solito, los que fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 1365, piso 9°, oficina 89, C.A.B.A. y por resolución del Directorio de fecha 29-10-10, se fijó la sede social en Avenida de Mayo 1365, piso 9°, oficina 89, C.A.B.A. Mariano Duran Costa, apoderado por acta de directorio del 29-10-10.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 73. Libro Nº: 83.
e. 28/12/2010 N° 162478/10 v. 28/12/2010

AVANZIT TECNOLOGIA S.A.

Escritura 248, folio 817 del 22-12-2010, Escribano Alfredo López Zanelli, Titular del Registro 402 Capital Federal Matrícula 3441. Por Acta de Directorio de fecha 13-12-2010, se trasladó la sede social sin reforma de Estatuto, de la Aveni-

da Presidente Julio A. Roca 781, piso 10, Capital federal a la calle Catulo Castillo 2998, Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por la escritura mencionada Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2010. Número: 101222630765/0. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 28/12/2010 N° 161960/10 v. 28/12/2010

"B"

BAGHER S.A.

Por Acta de Directorio N° 16 del 15/09/2010 se ha resuelto modificar la sede social a Av. Del Libertador 498, Piso 4°, Sector Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorización surge del Acta de Directorio N° 16 del 15/09/2010. Abogado-Gastón A. Benvenuto.

Abogado - Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 93. Folio: 890.

e. 28/12/2010 N° 161950/10 v. 28/12/2010

BROKER MOL S.A.

Acta Asamblea y de Directorio 10/09/2010 designa Presidente a Juan Carlos Lorden, D.N.I. 11.926.323, y Director Suplente a Mirian Graciela Calarota, D.N.I. 13.757.162. Ambos fijan domicilio especial en Av. Belgrano 225 - 5° "B", Ciudad de Buenos Aires. Cesa por renuncia el Presidente Jorge Eduardo Majul y el Director Suplente Juan Carlos Lorden. Autorizado por Acta de Asamblea del 10/09/2010.

Abogado - Gustavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 91. Folio: 245.

e. 28/12/2010 N° 162370/10 v. 28/12/2010

"C"

CADEXA S.A.

Por Acta de Directorio del 14-12-10 se fijó la sede legal en la calle República Dominicana 3366 piso 9º depto. A — CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio del 14-12-10.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 28/12/2010 Nº 162436/10 v. 28/12/2010

CALLIS TECHNOLOGIES S.A.

(IGJ N° 1.798.079) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas con fecha 27 de abril de 2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Martin Erico Wray; Directores Titulares: Carlos Alberto Gonzalez y Jaime Wray; Director Suplente: Silvia Juana Monk de Wray. Los Directores constituyen domicilio en Alicia Moreau de Justo 1720, 1° B, Ciudad de Buenos Aires. Sebastián Ferreyra Romea, abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 27/4/2010.

Abogado - Sebastián Ferreyra Romea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 99. Folio: 242.

e. 28/12/2010 N° 162004/10 v. 28/12/2010

CELULOSA SAN PEDRO S.A.

Escritura 169 del 22/12/10 Reg. 82 C.A.B.A. Asamblea del 10/9/10 eligió y distribuyó cargos del Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Paulo Víctor Planas- Director Suplente: Miguel Alejandro Planas, ambos domicilio especial en Bolívar 187, 3º Piso, Departamento C, C.A.B.A. Aceptaron sus cargos. Las decisiones se tomaron por Unanimidad de los presentes con quórum suficiente. Laura Cecilia Iglesias, autorizada por Esc. del 22/12/10 Reg. 82.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 048. Libro Nº: 19.

e. 28/12/2010 Nº 162415/10 v. 28/12/2010

CODIGO VERDE S.A.

Art. 60 Ley 19550. Por Asamblea del 14-12-10 se redujo el número de directores titulares Se aceptó renuncia Presidente: Orlando José Contreras. Se designó y aceptaron cargos Presidente Jimena Soledad Contreras; Director Suplente Vilma Ruth Soria. Domicilio especial Avenida Corrientes 4347 Piso 10 departamento 31 C.A.B.A. Eduardo R. Camús, abogado T° 28 F° 644, C.A.B.A. autorizado por acta del 14-12-10. Insc 20-09-2010 N° 17336 Libro 51 Tomo de Sociedades por Acciones.

Abogado – Eduardo R. Camús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 28/12/2010 N° 161897/10 v. 28/12/2010

COMPAÑIA GANADERA S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 18/08/2010 aprueba designación de Presidente: Jorge Luis Romero, DNI 14.015.986, Director Suplente: Jimena Fernández Hernando de Larramendi Colautti de Romero, DNI 92.416.421, quienes aceptaron el cargo fijando domicilio especial en la calle Suipacha 1087, piso 6 de la ciudad de Buenos Aires. Marcelo C. Bianchi, autorizado por Acta de Directorio del 19/08/2010.

Abogado – Marcelo C. Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 49. Folio: 110.

e. 28/12/2010 Nº 162524/10 v. 28/12/2010

CORREAS ESPECIALES S.A.

Por asamblea ordinaria del 6/4/09 renunció como presidente Eduardo Saturnino Bilotte y Director Suplente Paola Moioni y se designó Presidente Pablo Fernando Moioni con domicilio Especial en Sarmiento 1541, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y Director suplente Mariano Moioni con domicilio especial en Avellaneda 2070, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por asamblea ordinaria del 6/4/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 28/12/2010 Nº 161850/10 v. 28/12/2010

CRYSTALIS CONSULTING S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 22-10-10, se resolvió cambiar la sede social a Moreno 490, 6° piso, Capital Federal.- Autorizada por instrumento privado de fecha 22 de octubre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 28/12/2010 N° 162383/10 v. 28/12/2010

"D"

DECA PIAZZA S.A.

Por Escritura 927 del 17/12/10 Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizaron las siguientes actas: Asamblea General Ordinaria n° 73 del 20/11/08 que reeligió como Presidente a Paulo Setúbal, como Vicepresidente a Alessio Impastari Del Bel y como Director Suplente a Horacio Alberto Ratti; Asamblea General Extraordinaria n° 74 del 09/02/09 que amplió el número de Directores Titulares a 5 conformando nuevo Directorio con Presidente: Paulo Setúbal; Vicepresidente: Alessio Impastari Del Bel y Directores Titulares: Horacio Alberto Ratti, Raúl Penteado De Oliveira Neto y Héctor Osvaldo Rossi Camilión Acta de Asamblea General Ordinaria n° 78 del 20/05/10 que reelige a los designados en Acta 74 y Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 79 del 3/12/10 que por no aceptación del cargo por parte del Presidente Paulo Setúbal designa el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Penteado De Oliveira Neto; Vicepresidente: Alessio Impastari Del Bel; Directores Titulares: Horacio Alberto Ratti y Héctor Osvaldo Rossi Camilión. Se aumenta el capital de $ 10.446.187.- a $ 16.446.187.- sin reforma de estatuto. Todos los Directores fijan domicilios especiales en Lavalle 462, Piso 6°, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 28/12/2010 N° 161981/10 v. 28/12/2010

DUIFREI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 2010 se designó como nuevos Directores a: Director Titular y Presidente: Pedro Angel Scaglia Rat; Director Suplente: Domingo José Herminio Scaglia Rat. Todos constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 454, Ciudad de Buenos- Aires. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 24/03/10.

Abogado - Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 28/12/2010 N° 162392/10 v. 28/12/2010

"E"

EAST COAST SOUTH AMERICAN SHIPPING SERVICES S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 15 de abril de 2010 y acta de Directorio de fecha 15-4-2010 se nombró el nuevo directorio con la siguiente integración: Presidente Ricardo Luis Planas DNI 10.435.139, Domicilio especial Ruiz Huidobro 2161 CABA, Director Suplente, Luis Lázaro Iturrieta DNI 4.564.606 Domicilio especial Ruiz Huidobro 2161 CABA, Director Suplente Olaf Henricksen DNI 18.636.370 Domicilio especial Ruiz Huidobro 2161. Los directores que han cesado sus cargos son: Ricardo Luis Planas DNI 10.435.139, Domicilio especial Ruiz Huidobro 2161 CABA, Luis Lázaro Iturrieta DNI 4.564.606 Domicilio especial Ruiz Huidobro 2161 CABA, Olaf Henricksen DNI 18.636.370 Contador Fernando Martín Scápolla T 193 F 55, autorizado por acta de directorio de 16-12-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2010. Número: 259217. Tomo: 0193. Folio: 055.

e. 28/12/2010 N° 162400/10 v. 28/12/2010

EAST COAST SOUTH AMERICAN SHIPPING SERVICES S.A.

Por acta de Directorio de fecha 13-12-2010 se cambió el domicilio de la sociedad a Ruiz Huidobro 2161 CABA. Contador Fernando Martín Scápolla T 193 F 55, autorizado por acta de directorio de 13-12-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2010. Número: 477407. Tomo: 0193. Folio: 055.

e. 28/12/2010 N° 162278/10 v. 28/12/2010

EL PORTUGUES LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.

Asamblea 23/12/08. Por vencimiento de mandato Se designa Directorio Presidente Néstor Hugo Viegas, Vicepresidente Walter Ariel Viegas; Director Suplente Roxana Miriam Viegas. Los designados aceptan cargos y fijan domicilio especial Nuñez 2395, piso 8, depto A CABA. Autorizada: Marta Sachez escritura 399, 9/11/10. Folio 1444. Registro 2150 CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 091. Libro Nº: 16.

e. 28/12/2010 N° 162313/10 v. 28/12/2010

ERMEKA S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 22/04/2010, elevada a escritura pública 497 del 21/12/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la CABA, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Ernesto Galante; Vicepresidente: Mercedes Inés Cernadas de Galante y Directora Titular: Carla Galante Cernadas; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1427, Piso 4°, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 497 del 21/12/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado - Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 422.

e. 28/12/2010 N° 162470/10 v. 28/12/2010

EXXICOM S.A.

Por Escritura 398 del 22-12-10, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 18 del 06-12-10, por la cual: Se cambió la sede social a la calle La Pampa número 1210, piso 4, Departamento B, Capital Federal. Autorizado por Escritura número 398 del 22-12-10, Registro Notarial 1688, citada: Libio Luciano Bordón.-

Certificación emitida por: Daniel Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 674.

e. 28/12/2010 Nº 162420/10 v. 28/12/2010

"F"

FIRMENICH S.A.I.C. Y F.

Inspección General de Justicia Expediente N° 200.879. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambos de fecha 01/11/2010, el Directorio queda integrado: Presidente: Edson Silva; Vicepresidente: Armando Raúl Federico; Director Titular: Gustavo Claudio Peretta; Director Suplente: Dominique Graz. Los directores Armando Raúl Federico y Gustavo Claudio Peretta constituyen domicilio especial en sus domicilios reales: Boulogne Sur Mer 1127, Unidad N° 14, General Pacheco, Buenos Aires y Boulogne Sur Mer 1127, Unidad N° 56, General Pacheco, Buenos Aires, respectivamente. El director titular Edson Silva y el director suplente Dominique Graz constituyen domicilio especial en San Martín 910, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandatos directores: un ejercicio. La misma Asamblea designó como Síndico Titular a la Sra. Silvia Elena Iñon y como Síndico Suplente al Sr. Néstor Hugo Cabadini, por el término de un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 01-11-10.-

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 28/12/2010 N° 162007/10 v. 28/12/2010

FRATELLI SPORT S.A.C.I.F.I.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 1 de noviembre de 2010 se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Hugo Ricardo Abadi, Vicepresidente: Carlos Alberto Abadi, Directora Suplente: Laura Cohen Kichic de Abadi. Domicilio Especial: Cerviño 4000 Piso 8 CABA. Autorizado por escritura pública del 16/12/2010. Escribana Edit Susana Grabowiecki. Registro Notarial 2033.

Escribana – Edit S. Grabowiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2010. Número: 101220621839/C. Matrícula Profesional N°: 4547.

e. 28/12/2010 N° 161973/10 v. 28/12/2010

"G"

GLOBAL OIL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número Correlativo Inspección Ge-

neral de Justicia 1.656.080- del 10 de diciembre de 2010 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Silvestre Asurey como director y Vicepresidente de la Sociedad y aprobar su gestión; y (ii) Elegir las autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; Vicepresidente: Eduardo Higinio Blanco y Director Suplente: Jorge Trinchieri, constituyendo domicilios especiales en Reconquista 1166, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 10.12.10.

Abogado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 28/12/2010 Nº 162325/10 v. 28/12/2010

GOTA WATER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime n° 1 del 10/12/10 se dispuso aprobar la gestión del Sr. Leonardo Soifer como Director y se resolvió designar y distribuir los cargos del nuevo Directorio: Presidente: Leonardo Soifer, arg., 20/4/76, soltero, empresario, DNI 25.317.707, domicilio real en Vergara 2646, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As. y ambos con domicilio especial en Moreno 794, piso 2 CABA y aceptan los cargos Director Suplente: Luis Oscar Soifer, DNI 4.703.868.- Autorizado: Dr. Federico Lipoff, por Instrumento Privado del 10/12/10.

Abogado – Federico Lipoff

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 96. Folio: 506.

e. 28/12/2010 N° 161939/10 v. 28/12/2010

"H"

HCI S.A.

(IGJ 1.584.314). Comunica que conforme lo resuelto por Actas de Asamblea y Directorio del 03/08/10, se designó un nuevo miembro al Directorio como director suplente. La persona designada como Director Suplente es la Sra. Leslie Joy Shasha, quien tendrá mandato por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 y que constituyó domicilio en Avenida del Libertador 3102 piso 14°, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña - autorizada por Directorio del 03/08/10.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 28/12/2010 N° 161993/10 v. 28/12/2010

HOLLEY S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 03-08-10 y Acta de Directorio Nº 93 del 05-08-10 se designó el Directorio: Presidente: Juan Patricio López; Director Titular: Jorge Luis Petraglia y Director Suplente: Luciano Federico López, quienes fijan domicilio especial en Av. Antártica Argentina 821 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 94 del 15-08-10.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 28/12/2010 Nº 162439/10 v. 28/12/2010

HUGO ESTIGARRIBIA S.A.

Por acta del 16/12/2010 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se designaron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Hugo Alberto Estigarribia, Vicepresidente: Ana María Juan. Directora Suplente: Blanca Nélida Duarte, todos fijan domicilio especial en la sede: Sarmiento 1562 Planta Baja C.A.B.A.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2010. Tomo: 98. Folio: 2010.

e. 28/12/2010 Nº 161885/10 v. 28/12/2010

HYATT LACSA SERVICES, INC.

Comunica que por Resolución de Directorio de fecha 09/12/10 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo el nombre "Hyatt Lacsa Services, Inc. - Sucursal Argentina". 1) Datos relativos a la Sucursal: (i) Sede social: Maipú 1210, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12; (iii) Capital asignado: no tiene. 2) Datos relativos a los Representantes legales designados: a) María Virginia Maneiro, argentina, casada, administradora de empresas, DNI N° 20.421.129, nacida el 03/10/68; y b) Sebastián Dickman, argentino, soltero, ingeniero, DNI N° 26.621.851, nacido el 14/06/78; ambos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Forma de actuación: conjunta y/o individual e indistinta. Se deja constancia que los representantes legales no podrán obligar a la sociedad a efectuar pagos por bienes y servicios por sumas que excedan los dólares estadounidenses cinco mil (U$S 5.000); 3) Datos relativos la casa matriz: (i) Unico Accionista: Hyatt International Corporation, sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, inscripta en dicho Estado bajo el N° 0725607; (ii) Fecha del instrumento de constitución: 10/07/79; (iii) Razón social: Hyatt International Corporation; (iv) Domicilio: 71 South Wacker Drive, Chicago, Illinois 60606, Estados Unidos de Norteamérica; (v) El objeto de la Sociedad es la prestación de servicios de administración y gerenciamiento de hoteles; (vi) Plazo de duración: Indeterminado (vii) Capital social: U$S 1.000; (viii) Administración y representación: Directorio compuesto por 3 directores, con mandato por 1 ejercicio, compuesto actualmente por los Sres. Mark S. Hoplamazian, Rakesh Sarna y Charles L. Ephraim; (ix) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, autorizado por Resolución de Directorio de fecha 09/12/10 y poder de fecha 13/12/10.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 28/12/2010 N° 162079/10 v. 28/12/2010

HYLINE ARGENTINA S.A.

Rectifica aviso publicado el 29/09/10 – TI 114480/10. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 09.08.07, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Ignacio Antonio Ojea Rullán; Director Suplente: Valeria Maria Turín; Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Arturo Taranto; Director Suplente: Miguel Mario Corbo. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Av. Del Libertador 1068, Piso 14, CABA. No hay autoridades que cesen en su mandato. Elena Schlenew, abogada, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 09.08.07.

Abogada – Elena Schlenew

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 99. Folio: 747.

e. 28/12/2010 N° 161907/10 v. 28/12/2010

"I"

IMPROVE SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 28-10-10, se resolvió cambiar la sede social a Moreno 490, 6° piso, Capital Federal.- Autorizada por instrumento privado de fecha 28 de octubre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 28/12/2010 N° 162387/10 v. 28/12/2010

IMPROVE SOLUTIONS S.A.

Comunica que por: A) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 14-04-09 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia a la directora titular Elizabeth Zylberfisz y al director suplente Alberto Luis Morelli, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Gabriel Schutt, Directores Titulares: Luis Alberto Nikiel Lofrano, Eduardo Horacio Burs y Gabriel Damián Szulman y Director Suplente: Dario Pablo Stern. Los directores constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, piso 3°, Capital Federal, B) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 03-08-10, se resolvió: 1) Cesan en sus cargos los directores titulares Gustavo Gabriel Schutt, Luis Alberto Nikiel Lofrano, Eduardo Horacio Burs y Gabriel Damián Szulman, 2) Designar como director titular a Jorge Rabinovich y por Acta de Directorio de fecha 13-08-10 es designado como Presidente, con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, piso 3°, Capital Federal, 3) Ratificar como Director Suplente a Dario Pablo Stern, con domicilio especial en en Jerónimo Salguero 2745, piso 3°, Capital Federal, C) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 28-10-10, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Jorge Rabinovich, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Gabriel Schutt , Director Titular: Juan José Javier Navarro y Director Suplente: Dario Pablo Stern. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 29/10/10, los directores constituyen domicilio especial en Moreno 490, 6° piso, Capital Federal. Autorizado por instrumentos privados de fecha 14 de abril de 2009, 28 y 29 de octubre de 2010 y 3 de noviembre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 28/12/2010 N° 162379/10 v. 28/12/2010

INDALTEC S.A.

Continúa la publicación del Aviso Nº 157922/10 del 21/12/2010. Se deja constancia que por acta de Asamblea Extraordinaria del 11/06/2004 se decidió por unanimidad reducir el Capital Social de $2.103.510 a $2.078.510. Balance Especial al 11/06/2004 Activo: antes $5.243.888,13; después $5.218.888,13; Pasivo: antes $86.151,79, después $86.151,79; Patrimonio Neto: antes $5.157.736,34; después $5.132.736,34. Se modificó el art. 4º, "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Setenta y Ocho Mil Quinientos Diez, representado por dos millones setenta y ocho mil quinientas diez acciones de Un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". Oposiciones de ley en calle Paraná 754, piso 2º, Dpto. "B", CABA. María Laura Román, Abogada Tº 80 Fº 211 CPACF, D.N.I.26.557.634, apoderada por Escritura Numero ochenta y cuatro del 1/06/2009.

Abogado – María Laura Román

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 80. Folio: 211.

e. 28/12/2010 Nº 162833/10 v. 29/12/2010

INDUSTRIAS BREMEN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 05/01/10 y Acta de Directorio del 09/12/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Luis Blanco, Vicepresidente: Juan Carlos Sarrabayruse y Director Suplente: Gabriel Luis Blanco. Los directores fijan domicilio especial en Av. Independencia 466 piso 16 oficina G CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de directorio del 09/12/10.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2010. Tomo: 84. Folio: 0823.

e. 28/12/2010 N° 162069/10 v. 28/12/2010

INTERNET SECURITIES ARGENTINA S.R.L.

Con motivo de la reducción del capital social de $ 851.018 a $ 300.000 por absorción de pérdidas acumuladas dispuesta por unanimidad por la reunión de socios de fecha 27/9/2010, el nuevo capital social está representado por 300.000 cuotas de pesos uno cada una con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas distribuidas de la siguiente manera: 255.000 pertenecientes a Internet Securities Inc, 44.970 correspondiente a Gabriela Ruggeri 30 e Internet Securities do Brasil 44.970. Autorizada mediante Acta de Reunión de socios de fecha 27/9/2010.

Abogada – M. Agustina Allen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 97. Folio: 242.

e. 28/12/2010 N° 161884/10 v. 28/12/2010

INVERSIONES DOÑA AURA S.A.

N° IGJ 1.774.193. La Sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 13/11/2009 designó a los integrantes del Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Alfonso Arévalo Silva, Director Suplente: Sr. Fernando Ceballos. Los directores constituyen domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1134, Piso 2, C.A.B.A. Firma: Ignacio Gómez Nolasco, Autorizado por Asamblea del 13/11/2009.

Abogado – Ignacio Gómez Nolasco

e. 28/12/2010 N° 161956/10 v. 28/12/2010

"J"

JBS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 4/11/2010, se resolvió: (i) Fijar en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; y (ii) designar al Sr. Artemio Listoni como Director Titular y Presidente; al Sr. José Sebastián Reynoso como Director Titular y Vicepresidente; al Sr. Erico de Arruda Holanda como Director Titular, y a los Sres. Eduardo Daniel Sanjurjo y Marco Bortolón como Directores Suplentes. Todos los Directores designados fijaron domicilio especial en la calle Ingeniero Enrique Butty 240 - Piso 3, Ciudad de Buenos Aires: Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 15/12/2010, se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. José Sebastián Reynoso, al cargo de Director Titular y Vicepresidente, y de Eduardo Daniel Sanjurjo al cargo de Director Suplente; y (ii) designar al Sr. Eduardo Daniel Sanjurjo como Director Titular; y a la Sra. María Susana Gómez como Directora Suplente. Ambos directores designados fijaron domicilio especial en la calle Ingeniero Enrique Butty 240 - Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Jorge Ramón Biaus, abogado, autorizado por Asambleas de fecha 04/11/2010 y 15/12/2010.

Abogado - J. Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 94. Folio: 25.

e. 28/12/2010 N° 162414/10 v. 28/12/2010

"K"

KIMPO S.A.

En. Asamblea del 05.12.2008 se aprobó Aumentar Capital Social en $ 3.550.000.- elevándolo a $ 6.000.000.- En Asamblea y Reunión de Directorio ambas celebradas el 05.05.2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Carlos Rolando Tarrab; Vicepresidente: Daniel Roberto Davidzon; Directores: Noemi Lilian Ini: Director Suplente: Tomás Tarrab, Todos con Domicilio Especial en la Sede Social de Moreno 1180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 874/17.12.2010.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 8. Nº Libro: 60.

e. 28/12/2010 Nº 161843/10 v. 28/12/2010

KIRK MART S.A.

Por acta del 10/12/2010 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se acepto la renuncia del Presidente: Damian Ariel Martínez y Director Suplente: Ricardo Sergio Kirkiasarian. Nuevo Directorio: Presidente Aire Zheng, Director Suplente: Yuren Li, ambos fijan domicilio especial en la sede legal: Yatay 1114 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 28/12/2010 Nº 161882/10. v. 28/12/2010

"L"

LA ARAUCANIA S.A.

L14-T° Sociedades por Acciones N° 3674. Por Acta de Asamblea del 31/08/2010, renuncia Pa-

tricia Inés Martínez como directora suplente y se designa como nueva directora suplente a Miriam Susana Congo con domicilio real en Zuviria 5262 C.A.B.A. Firma como autorizada Andrea Fabiana Bianchi según Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/08/2010.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 29. Nº Libro: 83.
e. 28/12/2010 N° 161856/10 v. 28/12/2010

"M"

MARIEST S.A.

Escritura: 20/12/10. Designación del Directorio: Presidente: Virginia Maria Primo; Vicepresidente: Cesar José Antonio Savastano, Suplentes: Alejandro Savastano y Agustín Ignacio Savastano, todos con domicilio especial en Suipacha 245, 9° piso, oficina 2, CABA Todo resuelto por asamblea y directorio del 5/11/10. Escribana autorizada por escritura N° 925, reg. 47, San Isidro.
Notaria - Constanza Peñoñori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2010. Número: FAA04202748.
e. 28/12/2010 N° 161867/10 v. 28/12/2010

MECANOTECNICA S.A.C.I.F. E I.

Ultima inscripción 1-2-2008, bajo el Nº 1894, Lº 38, Tomo de Sociedades por Acciones. Escritura del 21-12-2010 ante la Escribana Margarita Crespo, se transcribe Acta de elección de Directorio aprobada por el 100% del capital social, siendo Presidente: Luis Alberto Molins. Vicepresidente: Laura Victoria Arroyo; Titulares: Miguel Angel Barone, Miguel Angel Nuzzolese, Néstor Juan Molins, Adriana Beatriz Molins, Stella Maris Alvarez; Silvia Alejandra Molins. Suplentes: Marta Beatriz Alvarez; Vicente Bordogna, María Eugenia Molins, quien aceptaron el cargo y todos constituyendo domicilio en Heredia 535 (C.A.B.A). Autorizada por escritura 355 Registro 1289, a mi cargo, del 21-12-2010.
Escribana – Margarita Crespo
e. 28/12/2010 N° 161927/10 v. 28/12/2010

MERLIN 2 S.A.

Por Acta de Asamblea del 16 de abril de 2010 se ha designado como presidente del Directorio al Sr. Ignacio Consoli. DNI 93.488.908 y como Director Suplente a la Sra. Franca Grisolia DNI 93.487.765, quienes fueron ratificados y ejercen sus funciones desde el 1/1/10 con vencimiento del mandato el 31/12/12. Los directores constituyeron domicilio especial en Maipú N° 267, 6° Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Mónica Liliana Albornoz, Contadora Publica Nacional. Autorizada por A Directorio de fecha 21/04/2010.
Contador – Mónica Liliana Albornoz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2010. Número: 476787. Tomo: 0255. Folio: 056.
e. 28/12/2010 N° 162034/10 v. 28/12/2010

MICROS DE GIRA S.A.

Asamblea General Ordinaria 25/11/2009 designó: Presidente Fernando Horacio Harguindey y Director Suplente Sebastián Echeverría. Constituyen domicilio especial en Castillo 1336, módulo 14, CABA Autorizada por Inst. Priv. 20/12/2010.
Abogada – María Susana Carabba
e. 28/12/2010 N° 161875/10 v. 28/12/2010

MORANO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.R.L.

Por instrumento del 13/12/2010, se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar que: Se cambio la sede legal a 25 de Mayo Nº 316, 4º "18" CABA, se ratifica en el cargo de gerentes a Marcelo Alejandro Morano y Rodolfo Eugenio Villanueva ambos fijan domicilio especial en la sede legal.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3567. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 25. Nº Libro: 32.
e. 28/12/2010 Nº 161889/10 v. 28/12/2010

"N"

NANOS S.A.

Se comunica que en virtud de la fusión por absorción de Nanos S.A. en Itapoan S.A., resuelta por acta de Asamblea Extraordinaria del 15/10/2010, se resolvió la disolución sin liquidación de Nanos S.A. El que firma, Fernando Martínez Zuviría, T° 97 F° 415, ha sido autorizado por instrumento privado: Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/10/2010.
Abogado/Autorizado - Fernando Martínez Zuviría

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 97. Folio: 415.
e. 28/12/2010 N° 162364/10 v. 28/12/2010

NG IMPORTACIONES S.R.L.

Aviso comercial —Instrumento privado de 8-6-2010— renuncia en forma expresa a gerencia Natalia Sandra Irrera y Guadalupe María José Irrera, la que es aceptada en forma unánime por socios. Margarita Andrada, como autorizada de NG Importaciones SRL, por instrumento privado del 8-6-2010.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 88.
e. 28/12/2010 Nº 161842/10 v. 28/12/2010

"P"

PAN AMERICAN ENERGY LLC

Pan American Energy LLC, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscripta a los fines del Art. 118, Ley 19.550, su Sucursal Argentina, por ante la Inspección General de Justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 17 de octubre de 1997 bajo el número 1868, L° 54, T° B de Estatutos Extranjeros, Número Correlativo 1.641.018, sede social en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber: que por Acta del Comité de Administración de fecha 17 de diciembre de 2010 y con efecto desde el 3 de diciembre de 2010, se ha (i) tomado nota de la terminación del plazo del Señor Felipe Bayón Pardo como Representante Legal y de la necesidad de nombrar su reemplazante; y (ii) resuelto nombrar en su reemplazo, como nuevo y único Representante Legal en la República Argentina, a Rodolfo Alejandro Díaz, Argentino, fecha de nacimiento 30.05.1943, DNI M6.902.425, casado, Abogado, CUIT 20-06902425-5, con domicilio especial constituido en Av. Leandra N. Alem 1180, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que se le ha otorgado poder para actuar como Representante de la Sucursal, con vencimiento el 31 de diciembre de 2012, bajo Artículos 118 y 123. Francisco Osvaldo Arroyo, apoderado con facultades suficientes, según poder general judicial administrativo y de gestión, otorgado por escritura pública n° 547, el 21.12.2009, pasada por ante la Escribana María Cristina Pérez Soto al folio 1270, protocolo del Registro Notarial 1976 de esta Ciudad, a su cargo.
El Autorizado

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 92.
e. 28/12/2010 N° 162492/10 v. 28/12/2010

PETROCONDOR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/07/2006, se designó como Directores a: Presidente: Carlos Alfredo Lau; Directora Suplente: Mariana Paula Ardizzone, quienes constituyen domicilio en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/01/07 se designó nuevo directorio: Presidente Carlos Alfredo Lau; Directora Suplente: Mariana Paula Ardizzone, quienes constituyen domicilio en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/08/07 se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Alfredo Lau y se designó en su reemplazo al Sr. Donald Vandergrift, quien constituye domicilio en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/12/08 se designó como Directores a: Presidente: Donald Vandergrift; Directora Suplente: Mariana Paula Ardizzone, quienes constituyen domicilio en San Martín 323, Piso 19°, Capital Federal. Mariana Ardizzone- Autorizada por Asamblea del 22/12/08, mencionada ut-supra.
Abogada – Mariana Paula Ardizzone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 64. Folio: 56.
e. 28/12/2010 Nº 162465/10 v. 28/12/2010

PLASTICOS LUJUMAR S.A.

Por acta de asamblea y reunión de directorio, ambas del 9/02/2009, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron las cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde; Directora Suplente: Haydee Virginia Santos. Ambos con domicilio especial en Simbrón 4579 1° piso, departamento A, C.A.B.A. y mandato vigente hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 30/09/2010. Liliana Beatriz Travaglini, Contadora Pública (U.B.A.) tomo 190, folio 187 autorizada por acta de directorio del 13/11/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2010. Número: 409967. Tomo: 0190. Folio: 187.
e. 28/12/2010 N° 161840/10 v. 28/12/2010

POLINVEST S.A. (EN LIQUIDACION)

RPC: 10.03.1998 N° 2588, Libro 123, T° A de S.A. Comunica que, según Asamblea de Accionistas del 30.09.2008, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. A tal efecto se designó como Liquidador Titular a Emilio N. Vogelius quien constituye domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A. María Juliana Sala, autorizada en Reunión del 30.09.2008.
Abogada - María Juliana Sala

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 48. Folio: 500.
e. 28/12/2010 N° 161830/10 v. 28/12/2010

PRADAN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 26/10/2010 se resolvió aumentar el capital social por la suma de $ 5.600, o sea de $ 12.000 a $ 17.600, estando el aumento compuesto de 2.800 acciones nominativas no endosables, privilegiadas con derecho a 5 votos por acción (clase A), de $ 1 valor nominal cada una y 2.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (Clase B). Firmado: Verónica María Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 26/10/2010.
Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 73. Folio: 575.
e. 28/12/2010 N° 161976/10 v. 28/12/2010

PROFUTURO CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. - TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Fusión por Absorción

Comunica que a los fines del artículo 83, inciso 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres (3) días la fusión celebrada entre: Sociedad Absorbente Profuturo Cía. de Seguros de Vida S.A. con sede en la Avenida Corrientes 311 Piso 11° de esta Ciudad, constituida bajo la denominación social La Construcción Seguros de Vida S.A. e inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de Inspección General de Justicia bajo el N° 4322 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 17 de mayo de 1996, y por cambio de denominación social inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de Inspección General de Justicia bajo el N° 2114 del Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 11 de febrero de 1998. Sociedad Absorbida Trayectoria Compañía de Seguros de Vida S.A. con sede social en la Avenida Corrientes 311 Piso 11° de esta Ciudad, inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de Inspección General de Justicia bajo el N° 5998 Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 21 de Junio de 1994. 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/11/2010, aprobado por ambas sociedades según Actas de Directorio de fecha 22 de noviembre de 2010 y Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2010. 2) Profuturo Cía. de Seguros de Vida S.A. queda como subsistente, cambiando de denominación social a Trayectoria Compañía de Seguros S.A. y manteniendo sede social. 3) Trayectoria Compañía de Seguros de Vida S.A. es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades. 4) La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de septiembre de 2010, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Profuturo Cía. de Seguros de Vida S.A. Activo $ 17.275.213, Pasivo $ 3.719.095.-Trayectoria Compañía de Seguros de Vida S.A. Activo $6.092.033, Pasivo $ 918.587. 5) Profuturo Cía. de Seguros de Vida S.A. aumenta su capital social por la suma de $ 2.791.320 mediante la emisión de 2.791.320 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción, ascendiendo el capital social a la suma de $ 10.105.491. Asimismo, se realizará una revisión de los Estatutos Sociales de dicha sociedad, a fin de adecuar su redacción a la situación planteada por la fusión y consistirán en la ampliación del objeto social a operaciones de Seguros, Coaseguros y Reaseguros en general, cambio de denominación social a Trayectoria Compañía de Seguros S.A. e introducir restricciones a las transferencias accionarias. 6) Oposiciones: Avenida Corrientes 311 Piso 11 C.A.B.A. Nicolas Pedro Bellomo. Abogado. Autorizado por Asambleas Extraordinarias de fecha 09/12/2010 de ambas sociedades.
Abogado – Nicolás P. Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 90. Folio: 572.
e. 28/12/2010 N° 161944/10 v. 30/12/2010

PUME S.A.

Ultima inscripción 4-5-2010 bajo Nº 8016 Lº 49 Tº de Sociedades por Acciones. Escritura del 21-12-2010 ante la Escribana Margarita Crespo, se transcribe Acta de elección de Directorio aprobada por el 100% del capital social, siendo Presidente: Luis Alberto Molins. Vicepresidente: Angel Luis Nozzolese. Suplente: María Eugenia Molins, quien aceptaron el cargo y todos constituyendo domicilio en Heredia 535 (C.A.B.A). Autorizada por escritura 354 Registro 1289, a mi cargo, del 21-12-2010.
Escribana – Margarita Crespo
e. 28/12/2010 Nº 161922/10 v. 28/12/2010

"R"

RIESC S.A.

Por acta del 30/11/09, que me autoriza, se designó Presidente: Romilda María Arndt; y Director Suplente: Victor Hugo Saini.- Todos con domicilio especial en Callao 449 5° piso departamento D CABA.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 28/12/2010 N° 162286/10 v. 28/12/2010

"S"

SABRE INTERNATIONAL LLC - SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que el 20 de octubre de 2010 se resolvió revocar la designación de Carla Lorena Fassi, como gerente de Recursos Humanos de la sucursal. Ricardo V. Seeber, en carácter de autorizado según carta poder del 7.12.2010.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 28/12/2010 N° 161834/10 v. 28/12/2010

SERVICIOS ELECTORALES S.A.

(IGJ N° 1.796.399) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2010, y reunión de Directorio del 30 de abril de 2010, se resolvió designar el siguiente Directorio:

Presidente: Carlos Alberto Gonzalez; Directores Titulares: Jaime Wray y Martin Erico Wray; Director Suplente: Silvia Juana Monk de Wray. Los Directores constituyen domicilio en Alicia Moreau de Justo 1720, 1° B, Ciudad de Buenos Aires. Sebastián Ferreyra Romea, abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 27/4/2010.

Abogado – Sebastián Ferreyra Romea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 99. Folio: 242.

e. 28/12/2010 N° 162000/10 v. 28/12/2010

SIBARITAS DE MAYO S.A.

Por acta del 12/4/10, que me autoriza, se designó Presidente: Flavia María Fernández con domicilio especial en Rodríguez Peña 1568 piso 15 departamento A CABA y Director Suplente Alberto Parrado, con domicilio especial en Demaría 4721/23 4º piso departamento 01 CABA.-

Abogado – Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 31. Folio: 303.

e. 28/12/2010 Nº 162284/10 v. 28/12/2010

SICPA SECURITY SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Se hace saber a los señores accionistas por 3 (tres) días, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la LS y a efectos de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer, que por Asamblea Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2010, se resolvió un aumento del capital social por suscripción en efectivo hasta la suma de $ 793.600, resolviéndose que la emisión se realice en una sola vez e inmediatamente bajo las siguientes condiciones: 1) Horario para la Suscripción: lunes a viernes de 11:00 a 12:30 horas. 2) Domicilio: calle 14 de Julio 642, Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo de Suscripción: por 30 días corridos a partir de la última publicación. 4) Monto Nominal ofrecido a la Suscripción: $ 793.600, representado por 79.360 acciones ordinarias escriturales de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción. Por cada acción suscripta el accionista deberá integrar la suma de $ 10 por el valor accionario. 5) Forma de integración: Al momento de la suscripción, en efectivo o mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta 456-556/3 del BBVA Banco Francés de la sociedad. 6) Derecho de Acrecer: Se deja constancia que el remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que hubieren hecho constar su derecho a acrecer en la solicitud de suscripción y serán notificados por la sociedad para que hagan efectiva la integración del capital correspondiente, dentro de las 48 horas de notificado. Firma la Dra. Carola del Río, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 27 de Diciembre dé 2010.

Abogada – Carola del Río

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 103. Folio: 60.

e. 28/12/2010 Nº 162447/10 v. 30/12/2010

SPORTS & ADVENTURE S.A.

Por resolución de Asamblea del 02-07-2010, la sociedad dejo el directorio así integrado: Presidente: Verónica Vieytes, y Directora Suplente: Beatriz Marcela Astort, aceptando ambas el cargo y con domicilio especial en Lavalle 1616, piso 1°, oficina A, C.A.B.A. Mariano Duran Costa, autorizado por escritura 441 del 06-12-2010, Registro 1783 a cargo del Esc. Mario E. Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 105.

e. 28/12/2010 Nº 161853/10 v. 28/12/2010

SPSS ARGENTINA S.A.

Por Esc.599 del 23/12/10 Fº 1322 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/3/10 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: María Beatriz Campos. Director Titular: Adolfo Marcelo Kvitca. Directores Suplentes: Arnoldo Norberto Selig y María Cecilia Campos. Domicilio especial de los directores: Montañeses 2180 piso 4, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 599 del 23/12/10 Fº 1322 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 018. Libro Nº: 007.

e. 28/12/2010 Nº 162424/10 v. 28/12/2010

STREAMLINE S.R.L.

Por escritura del 15/12/10 renunció como gerente Dante Dri. Se designó gerente. Pablo Guillermo Matteucci con domicilio especial en Avenida Santa Fé 782, 5° piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 337 del 15/12/10 registro 701.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 28/12/2010 N° 161852/10 v. 28/12/2010

SUMMIT PRODUCTIONS S.A.

Exp. 1.780.736. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 21/12/2010 presentaron sus renuncias los señores Jorge Alberto Magneres y Roberto Rubén Sena a los cargos de Presidente y Director Suplente se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente - único Director Titular: Lidia Matilde Santas y Director Suplente: Daniel Jorge Razzetto. Los Directores fijaron domicilio especial en Uruguay 1037, 7° piso, C.A.B.A. Mónica Adela Maldonado, Autorizada, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/12/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 011. Libro Nº: 94.

e. 28/12/2010 N° 162367/10 v. 28/12/2010

"T"

TAEDA S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 07-12-2010 y acta de directorio de fecha 07-12-2010 se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Mario Guillermo Montoto. Director Suplente: Gustavo Ernesto Gorriz. Domicilio especial: Olga Cossettini 1545, piso 4° C.A.B.A.- Autorizado por escritura pública número 356 del 22 de diciembre de 2010, Escribano Carlos Arturo Luaces. Registro Notarial 266.

Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2010. Número: 101223632251/7. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 28/12/2010 N° 162368/10 v. 28/12/2010

TECNICA ELEMEK S.A.

Por acta del 11/11/10, que me autoriza, se designó Presidente: María Mira Rant; Vicepresidente: Gregorio Juan Hribar Directores Titulares: Marjan Hribar, Zdenko Hribar, Francisco Rant, José Matías Smalc y Luis Francisco Rant y Director Suplente: Sonia Valentina Tomazin Todos con domicilio especial en Pedernera 552 CABA.-

Abogado – Carlos D Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 28/12/2010 N° 162283/10 v. 28/12/2010

TELEFONICA GLOBAL TECHNOLOGY S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Inscripción IGJ N° 601 L. 59 T. B de Estatutos Extranjeras. Se comunica que por resoluciones de fecha 12 de noviembre y 20 de diciembre de 2010 de los Administradores Mancomunados de Telefonica Global Technology, S.A. resolvieron efectuar un aporte de capital a Telefonica Global Technology, S.A. Sucursal Argentina por un monto equivalente a $ 6.754.751,33. Designado por resolución de fecha 12/11/10.

Autorizado - Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 40.

e. 28/12/2010 N° 162394/10 v. 28/12/2010

TRANSFORMADORA DEL SUR S.R.L.

Por Esc. 276 del 3/12/10 Registro 1756 C.A.B.A.: 1. Se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Astrid Inés Jasnis; 2. Se designó gerente a Federico Ezequiel Chorovicz, con domicilio especial en San Pedro 5545 C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 276 del 3/12/10 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2010. Número: 101221626875/4. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 28/12/2010 N° 162362/10 v. 28/12/2010

TRES MIL TRES S.A.

Complemento de Publicación 110862/10 del 22-9-10: Ambos directores electos con domicilio especial en Arenales 1640, Piso 3º Dto. B, CABA.- Se deja constancia que cesaron en su mandato el Presidente Ernesto José Cornejo y la Directora Suplente Josefina Beatriz Silva.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de Asamblea del 15-6-10.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 28/12/2010 Nº 162340/10 v. 28/12/2010

TRUST ASET MANAGMENT S.A.

Hace saber por un día que por asamblea general ordinaria unánime y de directorio, ambas de fecha 07/05/2010 se resolvió designar y distribuir por un ejercicio social al siguiente directorio: Presidente: Luis G Pastoriza; Vicepresidente: Pablo Gabriel Eviner. Asimismo, se decidió designar Síndico Titular. Corina Bravi y Sindico Suplente. Gaston A. Benvenuto, Todos con domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 498, 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Mayo de 2010. Gastón A. Benvenuto.

Abogado – Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 93. Folio: 890.

e. 28/12/2010 Nº 161953/10 v. 28/12/2010

TRUST ASSET MANAGMENT S.A.

Por Acta de Directorio Nº 37 del 24/08/2010 se ha resuelto modificar la sede social a Av. Del Libertador 498, Piso 4º, Sector Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorización surge del Acta de Directorio Nº 37 del 24/08/2010. Abogado-Gastón A. Benvenuto.

Abogado – Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 93. Folio: 890.

e. 28/12/2010 Nº 161955/10 v. 28/12/2010

"V"

V.C.R. IMPRESORES S.A.

Por Acta del 29/3/10 Reelige Presidente Valeria Alejandra Buffa y Suplente Celina Paola Buffa ambas con domicilio especial en Rivadavia 755 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 29/3/10

Pablo D. Rodriguez

e. 28/12/2010 Nº 162279/10 v. 28/12/2010

"W"

W & J EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por acta del 16/04/10 se resolvió Reelección del Directorio: Presidente: Norberto Jasin, DNI 4439308. Dir. Suplente: Pedro Miguel Weissmann DNI 4518645, ambos domicilio especial Leandro N. Alem 884, 3º Piso, Of. 305 CABA- Aut. por Inst. Privado del 10/12/10.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 39.

e. 28/12/2010 Nº 161824/10 v. 28/12/2010

2.5. BALANCES

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.
DOMICILIO LEGAL : San Martín 550 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA : San Martín 550 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 91 INICIADO EL 1° de Julio de 2009
CERRADO EL 30 de Junio de 2010
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires, 7 de Enero de 1919
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 02/12/87 - 12/10/88 - 26/10/92 - 31/01/95 - 27/09/99 13/08/02 - 15/08/03 - 28/08/07
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 30 de Junio de 2039
INSCRIPTA EN : Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro. : 180.340
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 36
COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Emitidas Ordinarias Nominativas no endosables $ 100	91.610	91.610	9.161.000	9.161.000
	91.610	91.610	9.161.000	9.161.000

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/2010	AL 30/06/2009
DISPONIBILIDADES	20.310.143	20.982.178
INVERSIONES	325.007.661	290.329.315
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	195.628.141	146.187.355
REASEGUROS	733.646	1.329.116
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	26.966.279	21.762.454
INMUEBLES	3.819.150	3.287.681
BIENES DE USO	32.080.602	27.152.009
OTROS ACTIVOS	1.739.529	1.275.917
TOTAL	606.285.151	512.306.025

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/2010	AL 30/06/2009
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	167.676.032	147.547.668
CON REASEGURADORES	81.159.114	82.594.505
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	37.841.106	25.796.896
FISCALES Y SOCIALES	46.979.439	40.775.389
OTRAS DEUDAS	41.745.809	38.231.728
COMPROMISOS TÉCNICOS	90.638.486	67.426.913
PREVISIONES	3.177.016	2.335.510
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	469.217.002	404.708.609
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	137.068.149	107.597.416
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	606.285.151	512.306.025

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 4 de agosto de 2010 el correspondiente Informe de Auditoria, requerido por las Normas Legales y de acuerdo con las disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2010.

Sibille Reg. Asco. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. – Mariano R. Balestra (Socio) Contador Público (UBA) CPCECABA T° CXLVII F° 151.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Buenos Aires, 21/12/2010 01 O T. 51 Legalización Nº 476251

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/8/2010 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ALLIANZ ARG. CIA. SEG. S.A. 30-50003721-7 para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. BALESTRA MARIANO RAUL, 20-12693176-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0147 Fº 151 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SIBILLE Soc. 1 Tº 2 Fº 6.— Dr. PABLO VALLONE Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 28/12/2010 N° 161323/10 v. 28/12/2010

-ESTADO DE RESULTADOS-

	AL 30/06/2010	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2009
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	325.949.617	259.632.645
Siniestros devengados	-183.614.307	-149.658.461
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-38.658	0
Gastos de Producción y Explotación	-132.168.987	-102.709.276
Otros Ingresos	145.423	393.696
Otros Egresos	-110.870	-36.478
RESULTADO TÉCNICO	10.162.218	7.622.126
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	49.034.094	33.565.568
Resultados por Realización	374.343	151.388
Resultados por Tenencia	13.383.108	19.356.159
Otros Ingresos	1.109.425	811.387
Otros Egresos	-2.930.902	-680.697
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-8.032.124	-10.083.599
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	52.937.944	43.120.206
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)	63.100.162	50.742.332
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-20.361.172	-15.221.369
RESULTADO DEL EJERCICIO	42.738.990	35.520.963

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2009
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO						
- Según estados contables ej. Anterior	14.372.707	0	57.703.746	35.520.963	107.597.416	78.310.620
- Modificación saldos						
- Saldos modificados	14.372.707	0	57.703.746	35.520.963	107.597.416	78.310.620
Distribución resultados aprobada por Asamblea Gral.Ord.y Extr.del 30/10/2009						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas			22.252.706	-22.252.706		
- Absorción de Resultados						
- Honorarios				-268.257	-268.257	-234.167
- Dividendos en efectivo				-13.000.000	-13.000.000	-6.000.000
- Dividendos en acciones						
Emisión de Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos						
Fusion AGF Allianz Vida						
Devolución de Aportes Irrevocables						
Capitalizacion Aportes no Capitalizados						
Ap.Irrevoc.pend.de decisión social						
Revaluó técnico						
Desafectacion de Reservas						
Reexpresion Aportes No Capitalizados						
Resultado del Ejercicio al 30/06/2010				42.738.990	42.738.990	35.520.963
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14.372.707	0	79.956.452	42.738.990	137.068.149	107.597.416

Edward H. Lange, Presidente. – Federico Carenzo, Síndico Titular.

Sibille Reg. Asco. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6, Auditor. – Mariano R. Balestra (Socio) Contador Público (UBA) CPCECABA T° CXLVII F° 151.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 8202/2000, caratulada Alsogaray María Julia y otros s/Asociación ilícita", hace saber a los Sres. Enrique González Chion, Carlos Armando Gómez, Horacio Alí e Italo Maranghelo, que el día 17 de diciembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseer a los nombrados, en la causa de referencia, de conformidad con el art. 336 inc. 3ro. del C.P.P. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Verónica M. Lara, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161525/10 v. 03/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza a Nancy Lucia Bogado en la causa n° 27.369/10, seguida por el delito de defraudación por retención indebida, para que se presente dentro del tercer día de notificada a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161527/10 v. 30/12/2010

N° 28

Juzgado de Instrucción n° 28, Secretaría n° 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Domicino Soto, identificado con D.N.I. 7.601.079, con últimos domicilios conocidos en La Haya s/n de Isidro Casanova y Zepelín 133 también de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Natalia De Laurentis, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161503/10 v. 30/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial N° 2, Juez Subrogante Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 P.B, comunica por cinco días apertura del concurso preventivo de Alimentos General Rodríguez S.A., CUIT 30-70953938-4, fijándose hasta el día 11/03/11 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante los Síndicos Clase "A" Guillermo N. Fernández y Asoc. en Cerrito 520 - Piso 6° A/B. Plazo impugnación insinuaciones hasta 29/3/11 y para contestar observaciones hasta 12/4/11. Informes de los arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados días 28/4/11 y 10/6/11 respectivamente. Clausura período exclusividad 20/10/11. Convócase Audiencia informativa para el 13/10/11 a las 10 hs. Fecha apertura del Concurso Preventivo 25/11/10.

Ciudad Autónoma, 20 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161861/10 v. 03/01/2011

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial N° 2, Juez Subrogante Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 P.B, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Ana García Martínez DNI 93.608.328, fijándose hasta el día 11/03/11 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante los Síndicos Clase "A" Guillermo N. Fernández y Asoc. en Cerrito 520 - Piso 6° A/B. Plazo impugnación insinuaciones hasta 29/3/11 y para contestar observaciones hasta 12/4/11. Informes de los arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados días 28/4/11 (modificado auto fecha 30/11/10) y 10/6/11 respectivamente. Clausura período exclusividad 20/10/11. Convócase Audiencia informativa para el 13/10/11 a las 10 hs. Fecha apertura Concurso Preventivo 25/11/10. (Publicar por cinco días en Boletín Oficial).

Ciudad Autónoma, 21 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161859/10 v. 03/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, comunica por cinco días que en los autos: "José Lozano S.A. s/Quiebra" Expte. 096.736 que con fecha 24 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra a José Lozano Sociedad Anónima con domicilio en Don Bosco 4019, C.A.B.A., C.U.I.T. 30-51844587-8 haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 1 de marzo de 2011 ante el síndico designado Contador Manuel Bol, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 2080, Piso 8°, Of. "59", de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de marzo del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de abril y 2 de junio de 2011 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161540/10 v. 03/01/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 03, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, 6to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Julio Moraschi S.A. s/ Quiebra” Expte. 88984 comunica que con fecha 2 de Diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Julio Moraschi S.A., inscripto ante el Registro Público de Comercio el 29/09/1980, bajo el número 3839, del Libro A, Folio 95 de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Paraná 572, Piso 3ro, Dto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria 30-57847146-0, habiendo sido designado Síndico el Dr. Ernesto Luis Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias hasta el día 18 de febrero de 2011. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 5 de Abril de 2011 19 de Mayo de 2011, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y.o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico en el plazo de 72 horas. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y acredite dentro de los cinco días el cumplimiento y que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161547/10 v. 03/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por dos días que en los autos: “Orofarma S.A. s/Quiebra”, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios, haciendo saber a los acreedores y a la fallida que, de no formularse observaciones dentro de los diez (10) días de concluida la publicación, el proyecto será aprobado sin más trámite. Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán denunciar sus números de DNI a efectos de cobrar sus acreencias. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161541/10 v. 29/12/2010

El Juzgado Nacional de Priméra Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria N° 6 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6° de Cap. Fed., hace saber que con fecha 29 de Noviembre de 2010, decretó la quiebra de Trasumed SRL, CUIT 30-70715357-8. Los acreedores deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 1 de abril de 2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Héctor Carlos Fridman, domiciliado en Gaona 1295 de Cap. Fed. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de mayo de 2011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de junio de 2011. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por los art. 86 y 106 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161324/10 v. 03/01/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de diciembre de 2010, en los autos caratulados “Calera S.R.L. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de CALERA S.R.L. (C.U.I.T. 30-70924264-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de abril de 2011 y el 10 de junio de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en Muñiz 416 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161307/10 v. 03/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 de diciembre, de 2010, en los autos caratulados “Jadur Mantecón y Asociados S.R.L. s/Ouiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Jadur Mantecón y Asociados S.R.L. (C.U.I.T. 30-68409401-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de abril de 2011 y el 15 de junio de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Elsa Taborcias con domicilio en Valentín Virasoro 1425 PB, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161308/10 v. 03/01/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios en los autos caratulados “Trafilación Wulfman S.A. s/Quiebra”, el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación.- Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/12/2010 N° 161320/10 v. 29/12/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría n° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que con fecha 15/11/2010 se resolvió citar por el término de cinco días a los herederos del acreedor Sr. José Abadi, con L.E. n° 4.060.856, como consecuencia de su fallecimiento que fuera informado como ocurrido el 2/10/2007, para que comparezcan en autos y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: “Benaderette Salvador s/Quiebra”, expte. n° 029182, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 28/12/2010 N° 161314/10 v. 28/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, interinamente a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría n° 35, interinamente a cargo del Dr. Santiago Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por dos días que en autos “Edificadora Gaona S.R.L. s/Quiebra”, Expte. n° 012935, se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario interino.
e. 28/12/2010 N° 162023/10 v. 29/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aíres, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Vip-Movil SA, con CUIT N° 30-70892265-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Silvia Ines Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso “B” de esta Ciudad recepcionará hasta el día 1° de abril de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de mayo de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 27 de junio de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “Vip-Movil SA s/Quiebra” Expte. n° 057011, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 28/12/2010 N° 161309/10 v. 03/01/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados: “Nilumax Service S.A. s/Quiebra” hace saber que con fecha 10/12/2010 se decretó la quiebra de Nilumax Service S.A. CUIT nro. 30-67786181-5 y que hasta el día 13/4/11 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nélida Liliana Cuñarro con domicilio constituido en la calle Paraguay 1269 1° “E” así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/5/11 y 14/7/11, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161311/10 v. 03/01/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el número correcto de CUIT de la quiebra de Ecostar S.A comunicada por el Tribunal, es el 30-70968567-4 y no el 30-70968561-4.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 28/12/2010 N° 162055/10 v. 04/01/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26; a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: “Caro-Plast SRL s/Quiebra” expte N° 037428, la declaración de quiebra de Caro-Plast SRL inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 4347 del Libro 87 de SRL, en fecha 30.9.86 con domicilio en la calle en la Moreno 1270 piso 4 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/03/2011 ante el Síndico Gabriel Alejandro Fridman con domicilio en Dorrego 169 piso 2° G, quién presentará el informe individual de los créditos el día 4/05/2011 y el informe general el día 16/06/2011. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 28/12/2010 N° 161542/10 v. 03/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, ubicado en Uruguay 714, 7° piso, CABA, cita a José Luis Polverigiani para que en el plazo de 15 días comparezca a constituir domicilio y a contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos: “Pergament, Jorge Isaac c. Delgado, Juan Alberto s. Daños y Perjuicios (Acc. Tran. c/Les. o muerte)” (expte. Nro. 87019/2004). Publíquese por dos días haciendo constar que el actor tramita un beneficio de litigar sin gastos.
Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Viviana Silvia Torello, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161823/10 v. 29/12/2010

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36, sito en Roque Saenz Peña 760 5to. piso, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Yolanda L. Scheidegger, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos “Consorcio de Prop. del Edif. Méndez de Andes 522/24/26 c/Fernández Hrebaka Mario Enrique s/Desalojo”, expte. Nro. 38.539/08 hace saber por un (1) día: “Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010... publíquese edicto judicial por un día en el Boletín Oficial, a fin de notificar al demandado Mario Enrique Hrebaka Fernández para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes (conf. arts. 15, 52 y 53 de a L.O. y 145 del C.P.C.C.)”. Fdo: Dra. Yolanda L. Scheidegger (Juez Nacional Subr.).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 del mes de Diciembre de 2010.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161535/10 v. 28/12/2010

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 39, a cargo en forma subrogante de la Dra. Viridiana Díaz Aloy, Secretaría Unica sito en Tte. General Juan Domingo Perón 990, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos de la codemandada María Angélica Saric, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Leiva Tránsito Antonia c/ Saric, María Angélica s/Sucesión y Otro s/Despido (Expte. 33592/09)" conforme lo dispuesto en el art. 52 de la L.O., en consecuencia, en atención a los dispuesto en el art. 68 de la ley 18345, sustituido por el art. 37 de la ley 24635, córrase traslado de la acción a los eventuales herederos de la codemandada María Angélica Saric, por el término de 10 días... a fin que contesten la demanda instaurada, ofrezcan prueba y opongan las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18345, sustituido por el art. 40 de la ley 24635 (art. 356 C.P.C.C.N.). Para ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial –sin cargo–.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2010.
Héctor David Rodríguez, secretario.
e. 28/12/2010 N° 161510/10 v. 28/12/2010

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nro. 62 cita y emplaza a herederos y derechohabientes de Irma Sara Dopico (LC 481.028), para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "González Carlos Armando c/Dopico Irma Sara s/Despido - Expte. Nro. 28.290/08" por sí o por apoderado y constituyan domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
R. Cristina Chavarria, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161315/10 v. 28/12/2010

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 79, a mi cargo por subrogación legal, Secretaría Unica, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990, 6° piso, de la Capital Federal. Cito, emplazo e intimo a los derechohabientes del demandante Sr. Osvaldo Marcelo Centeno, DNI N° 23.413.671, hijo de Marcelo Enrique Centeno y de Julia Teseyra, fallecido el 04 de Enero de 2010, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Centeno, Osvaldo Marcelo c/Fundación Madres de Plaza de Mayo s/Despido" (exp. N° 44.770/2009), a fin de que procedan a acreditar el vínculo que los unía con el demandante, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por un día. Firmado: Elio Gustavo Plaisant. Juez subrogante.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2010.
e. 28/12/2010 N° 161519/10 v. 28/12/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 22.647, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 2, Secretaría N° 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Nintira Chomngam (pasaporte N° Y815531) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.- desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Nintira Chomngam mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.). – Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, Secretario.
Secretaría, 20 de diciembre de 2010.
e. 28/12/2010 N° 161326/10 v. 03/01/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la Causa N° 6408, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 14, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Cecilia Colombo (DNI N° 27.292.833) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.- … desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Cecilia Colombo (DNI N° 27.292.833) … mediante la publicación de Edictos, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.
Secretaría, 20 de diciembre de 2010.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 28/12/2010 N° 161328/10 v. 03/01/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N°, 6408, caratulada "N.N. S/ Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 14, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del. C.P.P., notifica a Cecilia Colombo (DNI N° 24.066.344) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.- desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarna, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad Notifíquese lo Precedentemente a Cecilia Colombo (DNI N° 30.266.702) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010. … desígnase al Señor Caligrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a … Cecilia Colombo (DNI N° 30.266.702) mediante la publicación de Edictos, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) …- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mi: Maximiliano Padilla, Secretario.
Secretaría, 20 de diciembre de 2010.
e. 28/12/2010 N° 161336/10 v. 03/01/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robigilio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 6408, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 14, en tramite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Cecilia Colombo (DNI N° 24.066.344) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.- … desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a … Cecilia Colombo (DNI N° 24.066.344) … mediante la publicación de Edictos, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.
Secretaría, 20 de diciembre de 2010.
e. 28/12/2010 N° 161341/10 v. 03/01/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECEILIA KANDUS	29/11/2010	RAMON FERNANDEZ Y GUILLERMINA ELVIRA WELZ	160870/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	02/12/2010	GONZALEZ OSCAR GERARDO	161096/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/12/2010	CARLOS DANIEL TARELLI	161302/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/12/2010	FIDELMAN NOEL	160874/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/11/2010	AIDA MADDONNI	161065/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/12/2010	ILICH RAZER	161010/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/12/2010	NESTOR TADEO PIANELLI	161303/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/12/2010	JORGE ALBERTO ALVAREZ	161250/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/10/2010	MOHANNA JUAN Y BURGHI BLANCA CARLOTA	160957/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	06/12/2010	LAURIANO ALBERTO LOPEZ	161113/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/10/2010	ARMANDO ANTONIO BARTOLOME ROSSI	160893/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/12/2010	MARIA DE LA CONCEPCION BLANCO MOSQUERA Y JOSE MARIA CASTRO BOO	160918/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/12/2010	SOLARI CARMEN ELENA	161415/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	10/12/2010	ORGE GANDARAS DARWIN MILTON	160862/10
17	UNICA	MARIEL GIL	20/12/2010	RODRIGUEZ MANUEL	161058/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/12/2010	GLADYS NOEMI MIGLIANO	161161/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/12/2010	VALIÑO OSVALDO AVELINO Y DRAZER MARIA ROSA	161301/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/09/2010	BORGIA ANTONIO SALVADOR	161059/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2010	GEMMA JULIETA NUÑEZ (DNI 3.455.995)	161195/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2010	JOSE PASCUAL CHIARIELLO	161166/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2010	MARIA ROSA CHIARIELLO	161169/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2010	GENEROSA ALESSIO	161172/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	14/12/2010	JOSEFINA MUÑIZ	160972/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	06/12/2010	FRANCISCA GAGO	160882/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/12/2010	BERUTTI HELMUD CONSTANCIO Y BIAGGIONI ISELINA ROSA	160890/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/12/2010	ARDAIZ MARIANO RODOLFO Y ARDAIZ ELSA BLANCA	160858/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/12/2010	RAMONA CORIMAYO Y LUCAS ANTONIO GOMEZ	160959/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/12/2010	SERMAN CELIA	161164/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/09/2010	ANA DOLORES LOPEZ	161080/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/12/2010	BERTA MARIA FERNANDEZ	161343/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/12/2010	LAURA OFELIA BALADO	161193/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/12/2010	MARIA VESSILLO Y ANGELA LICCIARDI	161000/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/12/2010	GLORIA ALEJANDRA RIPAMONTI	160857/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/12/2010	ROTGER JUAN JOSE	160946/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2010	MARIA ELENA LEONE	160930/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/11/2010	VICENTE JUAN GALDI	160900/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/12/2010	MICAELA TROMBETTA	160856/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/12/2010	JOSEFINA SUSANA RAO	160872/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2010	GLOKER AMALIA	161312/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/12/2010	ESTHER LOPEZ	160871/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	03/12/2010	EDGARDO CANZIANI	160892/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	17/12/2010	CATALINA TERESA CAMPODONICO Y RODOLFO CESAR CASTAGNETO	160964/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/12/2010	FRANCISCO LUIS LOPEZ	161159/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/2010	LEOPOLDO HUMBERTO ARMENTANO Y BLANCA BEATRIZ RETONDARO	160869/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	08/11/2010	JORGE HORACIO BALLARI	161146/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/12/2010	DE ANTON ELSA FLORA	161299/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	20/09/2010	ZULEMA GIL	161329/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/12/2010	ALDO RAMON AGUILERA	160863/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/12/2010	FERNANDEZ ALBERDI	160898/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/12/2010	VIAGGIO, CONCEPCION MARTA	160894/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/12/2010	ANTONIO DE LA PEÑA	161176/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/10/2010	IANNI TERESA	161055/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/12/2010	SILVINA FLAVIA SAID ADANI	160919/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/12/2010	MARIA HAYDEE ACOSTA	160926/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/12/2010	GUSTAVO ESTEBAN FERNANDEZ	161342/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/12/2010	CARLOS ALBERTO NOBILI	161232/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/12/2010	MIGUEL ANGEL STIVALA Y RAFAELA ELENA CARBONE	160884/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/12/2010	EDUARDO HECTOR TAGLIAFERRO	160956/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/12/2010	GERARDO NICOLAS MAGGIO	161215/10
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	16/12/2010	PASCUA IRMA DELLI SANTI	161186/10
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	15/12/2010	JUAN CRUZ NOCE	161089/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	24/11/2010	JORGE ADOLFO PESARESI	161222/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/12/2010	LIMPIA CONCEPCION ZARATE GALEANO DE MADJARIAN	161004/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/12/2010	TERESITA ADRIANA JEANMART	160961/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/11/2010	JUANA JUSTINA BOLCICH	161140/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/12/2010	JOSE DOS SANTOS	160936/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/12/2010	SARA SCHLOSSER	160908/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/12/2010	ALFREDO ALBERTO CASTRO	161205/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	26/11/2010	ANTONIO DI VIRGILIO	160889/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/12/2010	JOSE SANCHEZ BARCIA	160860/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/12/2010	MARCOS FAERMAN Y ELEUTERIA PAEZ	160895/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	21/12/2010	JOSE TORRES	161171/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	26/10/2010	JAIME ENRIQUE AJAMI	160962/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	16/12/2010	CLARA ELVIRA NOCITA	160948/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	13/12/2010	GUILLERMO CESAR MOSCARDI	161237/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/12/2010	BLANCA NELU LABORDA	161261/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/12/2010	CANCELA ROBERTO HUGO	160954/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/2010	RUBEN DANTE SERRATORE	160888/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/12/2010	RAQUEL ATACH	161043/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/12/2010	ERNESTO MIGUEL GALLANO Y SUSANA OSTORNOL	160865/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2010	GUSTAVO ENRIQUE MOLONY	160951/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/12/2010	RIERA HECTOR HUGO y GARCIA EMMA NELLY	161018/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	13/12/2010	GOMEZ MARIA, CAROBENE ALFREDO	161007/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	13/12/2010	BEDETTI ENRIQUE LUIS	160923/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	17/12/2010	RIVERO RODRIGUEZ FELIPE VALENTIN TENORIO	160896/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/12/2010	FELIPE LORENZO FALCON	160995/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/12/2010	NORMA TERESA SOUTO	161028/10

e. 28/12/2010 Nº 1751 v. 30/12/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (P.T.S.)

Distrito Provincia La Pampa

Santa Rosa, 18 de mayo de 2010

Que a fs. 105, ante la incomparecencia de los peticionantes y del Ministerio Fiscal, se dejó sin efecto la audiencia de control de oposición prefijada, a tenor del art. 62 del texto legal citado (fs. 105).

Corrida que fue la vista pertinente, la Sra. Fiscal Federal con competencia Electoral dictaminó que no tiene objeciones que formular respecto a la concesión de la personería jurídico política del ‘Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)’ (fs. 106).

En mérito de las consideraciones expuestas y, atento al estado de autos, es que corresponde y así:

Resuelvo:

1º) Aprobar la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrantes en autos.-

2º) Reconocer en forma provisoria a la agrupación “Partido de los Trabajadores Socialistas”, como partido político en formación de este Distrito, con derecho al nombre y sigla indicados, en los términos y con los alcances del art. 7º, último párrafo de la ley 23.298 (modificada por ley 26.571), correspondiéndole el Nº 45, adjudicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral al partido nacional del cuál formará parte (cf. art. 18 ley 23.298 y Acordada Nº 94/02 – 2º, I.- de la Ecma. C.N.E.).-

3º) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria (art. 63, párrafo segundo, ley 23.298).

4º) Remitir fotocopia del acta constitutiva, carta orgánica, declaración de principios, bases de acción política y de la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39, ley 23.298).

5º) Intimar a los Sres. apoderados para que den cumplimiento con lo establecido en el art. 7º bis de la ley citada, bajo apercibimiento de declarar su caducidad (.arts. 49 y 51 inc. ‘d’ de la ley 23.298),

Regístrese, notifíquese, cúmplase.-

///ta Rosa, 10 de mayo de 2.010.

Autos y Vistos:

El presente expte. Nº 66/09, caratulado: “Partido de los Trabajadores Socialistas (P.T.S.) s/ Reconocimiento Jurídico - Político”, del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y

Considerando:

Que las presentes actuaciones se iniciaron con el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación Partido de los Trabajadores Socialistas’, con la sigla: ‘PTS’, según acta de fundación y constitución de fecha 03 de julio de 2009, a tenor del art. 7º de la ley orgánica de Partidos Políticos Nº 23.298 (fs. 1 y sgtes.).

Que la Junta Promotora del partido político en formación ha cumplimentado las disposiciones del art. 7º incs. a, b, c, d y f del texto legal citado, destacándose que la Carta Orgánica partidaria glosada a fs. 4/18 contempla las exigencias establecidas en el art. 21 de dicha ley.

Que a fs. 22/26 obran constancias de las coincidencias totales y parciales -con otras entidades reconocidas y en trámite- resultantes de la consulta ‘en línea’ efectuada ante el sistema informático del Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos; mientras que a fs. 30 obra la ratificación del nombre adoptado por parte de la agrupación en formación de autos.

En cumplimiento del trámite dispuesto por la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante Acordadas Nº 60/08 y 120/08 y anexo -ptos. IV y IV.1-, a fs. 34/50 se requirió la notificación a los partidos con denominación coincidente en otros distritos, obrando las constancias correspondientes del diligenciamiento en expte. acollarado por cuerda, donde no se registra oposición alguna al nombre y sigla adoptados por la Junta Promotora de autos.

Por otra parte, a fs. 84/85 y 88/103 -respectivamente- obran las constancias de publicación de edictos y de notificación a los apoderados de los partidos vigentes, conforme a lo dispuesto en el art. 14, párrafo segundo, de la Ley 23.298, sin que se hayan registrado observaciones u objeciones referentes al reconocimiento del nombre y sigla adoptados por la agrupación de autos.-

Anexo IV

I) Carta Orgánica del Partido de los Trabajadores Socialistas

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del Partido de los Trabajadores Socialistas deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) De la afiliación

Art. 2º: Para afiliarse al Partido de los Trabajadores Socialistas se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4º: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5º: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central.

Art. 7º: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8º Bis: Les está prohibido:

a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) Autoridades de Distrito

Art. 9º: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

e) Un tesorero titular y uno suplente

IV) De la elección de las autoridades internas

Art. 10º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11º: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13º: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 29.

Art. 14º: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito -si la hubiera- y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16º: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17º: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19º: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20º: El Comité Central deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

V) Del Congreso

Art. 24º: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 9 (nueve) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 25º: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26º: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27º: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido. El partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extra-partidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 35, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba. Las listas de candidatos a cualquier cargo electivo deberán contar con un mínimo de 30% de candidatas del género femenino. Cuando se renovaren dos (2) cargos, en un uno de ellos deberá nominarse siempre a una mujer. Cuando se renovaren más de dos (2) cargos, debe figurar una mujer, como mínimo, en alguno de los tres (3) primeros lugares. Cuando se renueve uno (1), dos (2) o más cargos, el cómputo siempre se hará a partir del primer lugar y la lista deberá tener por lo menos una (1) mujer cada dos (2) varones. En las listas de candidatos no se podrá ubicar en forma contigua tres (3) personas de un mismo género hasta, por lo menos, el lugar en que, como mínimo, se haya cumplido con el treinta por ciento (30%).

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

g) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28º: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el Nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) Del Comité Central

Art. 29º: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30º: Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 31º: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32º: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido, si los hubiese.

d) Convocar a las elecciones internas del partido y de cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, quien se regirá por la Ley Electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, con iguales requisitos que para los integrantes de las autoridades partidarias.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

m) Designar un Tesorero Titular y uno Suplente. Esta función no es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

VII) De la disciplina - De la Comisión de Disciplina

Art. 33º: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34º: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35º: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36º: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 37º: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38º: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39º: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40º: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso

Art. 41º: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) Del patrimonio - De la Comisión de Fiscalización

Art. 42º: El patrimonio del partido se conforma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las contribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores electos por el partido y los afiliados que desempeñen cualquier otro tipo de cargo público electivo en representación del Partido, con la obligatoriedad que esta contribución sea del 50% de lo percibido mensualmente.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio licito.

Art. 43º: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44º: Los fondos del Partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente del Congreso y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Art. 45º: Será responsabilidad del Tesorero Titular y/o Suplente:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes y de conservar la documentación respaldatoria

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley vigente;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

d) confeccionar informes periódicos ante el requerimiento de la Comisión de Fiscalización.

Art. 46º: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47º: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 48º: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49º: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50º: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) De los Libros y documentos

Art. 51º El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

d) Diario

Art. 52º El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X) Del control patrimonial anual

Art. 53 El Ejercicio contable del Partido cerrará el 30 de septiembre de cada año calendario.

X) De los círculos socialistas

Art. 54º: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 55º: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 56º: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 57º: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 58º: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 59º: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32º inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) Incompatibilidad

Art. 60º: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 61º: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 62º: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 63º: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) De las reformas

Art. 64º: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) De la disolución

Art. 65º: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) Disposiciones generales

Art. 66º: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 67º: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) Disposiciones transitorias

Art. 68º: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 69º: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Daniel E. Miranda

Prosecretario Electoral

e. 28/12/2010 Nº 161321/10 v. 28/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.576.794. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de enero de 2011 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 06/2006 modificada por la Resolución N° 04/2009 de la Inspección General de Justicia;
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2010.
4°) Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19550 y de funciones técnico administrativas.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración destino utilidades.
7°) Autorizaciones para los trámites, de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2° piso, Capital Federal, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta, en su carácter de Presidente, conforme surge del acta de Asamblea del 14 de abril de 2010.

Juan Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 21/12/2010. N° Acta: 167. Libro Nº: 15.

e. 27/12/2010 N° 161318/10 v. 31/12/2010

ASDELTOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 2011, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6° piso, oficina “64”, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 41, finalizado el 31 de Agosto de 2010.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 03/12/2008.

Presidente - Mario Nudelman

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 15/12/2010. N° Acta: 046. Libro Nº: 81.

e. 22/12/2010 N° 158643/10 v. 28/12/2010

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación Mutual Prácticos del Río Paraná convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de enero de 2011 a las 09.00 hs., en la sede social Lavalle 392, Piso 5 de la Ciudad A. de Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2º) Consideración de todo lo tratado en la Asamblea de fecha 29/12/2005 por haber incumplido lo establecido en el Art. 21 de la Ley 20321 del Art. 57 del Estatuto Social (falta de quórum).
3º) Consideración de todo lo tratado en la Asamblea del 27/12/2006 y su cuarto intermedio de fecha 07/05/2007, por haber incumplido en el Art. 1º de la Resolución 1092/79.
4º) Ratificación de todo lo tratado en la Asamblea de Asociados de fecha 28/12/2007 por haber incumplido con el plazo establecido en el Art. 18 de la Ley 20.321.

Jorge Raúl Meyer elegido como Presidente según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2008 y Carlos Alfredo Romero elegido como Prosecretario según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2010.

Presidente – Jorge R. Meyer
Prosecretario – Carlos A. Romero

Certificación emitida por: Patricia L. Paredes. Nº Registro: 343. Fecha: 17/12/2010. Nº Acta: 189.

e. 24/12/2010 Nº 162048/10 v. 28/12/2010

“B”

BACOPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2011 en primera convocatoria a las 14.00 horas, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Tucumán 1990, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social, hasta el quíntuplo de su monto.

Firma Sr. Pablo Andrés Colitto. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 2008. Pablo Andrés Colitto D.N.I. Nº 18.448.374.

Presidente - Pablo Andrés Colitto

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 35. Libro Nº: 26.

e. 27/12/2010 Nº 161135/10 v. 31/12/2010

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de enero de 2011, a las 10 horas, en la sede social de Araoz 72/74 Ciudad Autonoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Eleccion de nuevo Directorio por finalizacion de mandatos. El Directorio.

Miguel Angel Gomez, presidente electo por acta de asamblea de fecha 31/10/07, pasada al folio 21 del libro de actas de asambleas No. 2, rubrica N° 48361-98, del 17-6-98 IGJ y acta de directorio de fecha 31/10/07, pasada al folio 39 del Libro de Actas de Directorio N° 3, rubrica 48360-98, de fecha 17/6/98 IGJ.

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. N° Registro: 1746. N° Matrícula: 4368. Fecha: 21/12/2010. N° Acta: 005. Libro Nº: 19.

e. 27/12/2010 N° 161106/10 v. 31/12/2010

“C”

CROSS SALE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 12 de enero de 2011 a as 14 horas, en primera convocatoria, y en a misma fecha a as 15 30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Reconquista Nº| 538, Piso 2º, Of 24, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término de la Memoria, de los Estados Contables y del Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009.
3º) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010. Consideración y destino de los resultados de cada uno de los ejercicios bajo análisis.
4º) Consideración del balance final de liquidación y proyecto de distribución al 30 de noviembre de 2010.
5º) Tratamiento de la gestión del Liquidador durante los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010.
6º) Tratamiento de la gestión del Síndico durante los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010.
7º) Consideración de los honorarios del Liquidador y del Síndico por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010.
8º) Elección del Liquidador por el término de un año o hasta la inscripción registral de la cancelación de la Sociedad, lo que ocurra primero.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año o hasta la inscripción registral de la cancelación de la Sociedad, lo que ocurra primero.
10) Consideración de la cancelación registral de la Sociedad y de las presentaciones a efectuarse al efecto ante la Inspección General de Justicia.
11) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Roberto Mario Iglesias, liquidador, designado por Acta de Asamblea celebrada el 25/08/00, con mandato vigente, se encuentra autorizado para efectuar ésta publicación en el Boletín Oficial por Acta de Comisión Liquidadora del 15/12/2010.

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 97.

e. 27/12/2010 Nº 161011/10 v. 31/12/2010

“D”

DISTHEL S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Disthel S.A.I.C.F.e I. a Asamblea General Extraordinaria el día 12 de enero de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 765, piso 10°, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la autorización al Presidente del Directorio para venta y disposición de bienes inmuebles de la sociedad.

Manuel Alvarez, DNI 4.799.413. Presidente. Designado por Asamblea del 29 de mayo de 2008.

Presidente - Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Pdo. de Gral. San Martín. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 16.

e. 22/12/2010 N° 160298/10 v. 28/12/2010

DISTHEL S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Disthel S.A.I.C.F.e I. a Asamblea general Ordinaria el día 12 de enero de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 765, piso 10°, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de las razones de la convocatoria fuera del término legal y estatutario.
2°) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo a los tenedores de acciones preferidas Clase “D” y Clase “E”.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 237 de la Ley 19550, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros, e Informe del Auditor por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2010.
4°) Evaluación de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2010. Consideración de los honorarios al Directorio.
5°) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo a los tenedores de acciones ordinarias sobre resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2010.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Manuel Alvarez, DNI 4.799.413. Presidente. Designado por Asamblea del 29 de mayo de 2008.

Presidente - Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Pdo. de Gral. San Martín. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 16.

e. 22/12/2010 N° 160301/10 v. 28/12/2010

“F”

FENEAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Enero de 2011 a las 10 horas en 1° convocatoria y a las 11 horas en 2° convocatoria, en la Avenida Cerviño 4407/4417/4429, Piso 11 - C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos de la Asamblea fuera de termino.
3°) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008, 31 de Marzo de 2009 y 31 de Marzo de 2010.
4°) Tratamiento de la gestión llevada a cabo en cada ejercicio por cada uno de los directores.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva a Cerviño 4407/17/29, Piso 11 - C.A.B.A. de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs. lugar donde se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será objeto de tratamiento en el acto asambleario convocado.

Felipe Bernardo Zafran Presidente del Directorio de Fenear S.A., designado según Acta de Asamblea N° 3 de fecha 10 de Julio de 2009 y Acta de Directorio N° 15 de fecha 10 de Julio de 2009.

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. N° Registro: 699. N° Matrícula: 2963. Fecha: 21/12/2010. N° Acta: 66. Libro N°: 8.

e. 27/12/2010 N° 161198/10 v. 31/12/2010

"G"

GRUAMAR S.A.S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse en Avda. Belgrano 748 de la Ciudad de Buenos Aires, que no es la sede social, el 10 de enero de 2011 a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550 por los ejercicios con cierre el 31 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares.

Maria Rosa Fernández

Vicepresidente a cargo de la Presidencia conforme acta de directorio N° 225 del 17/10/2001 y acta de directorio N° 265 del 29/9/2010.

Certificación emitida por: María Enriqueta Fontan. Nº Registro: 111, Partido y Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 74. N° Libro: 26.

e. 23/12/2010 N° 159370/10 v. 29/12/2010

"L"

L.A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 15/1/2011 a las 10 hs. en Lavalle 190 4° H Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc.1° Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30/6/2010.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente Roberto Lagos, según Acta de Asamblea 28 y Acta de Directorio 145 del 29/12/2009.

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez de Lío. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 271.

e. 27/12/2010 N° 161262/10 v. 31/12/2010

"P"

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Pampa's Grain S.A. convoca a Asamb. Ord. de Accionistas, a celebrarse el día 10 de Enero de 2011 a las 9 hs. en el domicilio social de Juana Manso 1661 Piso 4 Dep. 403 CABA a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescriben los arts. 63 a 66 y 294 inc. 5° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 14 finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
2°) Distribución de utilidades y asignación de honorarios.
3°) Designación de accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
4°) Razones de la demora en la Convocatoria.

Los accionistas deberán comunicar por escrito con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea. Ernesto Brocher Presidente designado por As. Gral. Ord. del 16/12/2009.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 58.

e. 22/12/2010 N° 158703/10 v. 28/12/2010

PRODUCTOS EL MOLINERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea de Accionistas. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Enero de 2011, a las 11:00 Hs. En la calle Pedro Goyena 1692 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondientes a ejercicio económico número 20 cenado el 30 de septiembre de 2010. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Honorarios a Directores. Autorización para exceder el límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550 y modificaciones.
4°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Marcos Alberto Moreno, Presidente designado en Asamblea General N° 24 del 14/01/2010.

El Presidente

Certificación emitida por: Hugo Daniel Narosky. Nº Registro: 091, Pdo. de Lanús. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 70.

e. 27/12/2010 N° 161390/10 v. 31/12/2010

"S"

SYNTEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 10 de Enero de 2011, a las 14 horas, a realizarse en Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 4to., departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración del estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, notas y anexos, el estado de flujo de efectivo, el informe del auditor y la memoria del ejercicio social No. 55 cerrado el 31 de agosto de 2010.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Aprobación del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Otorgar autorización a los Señores Directores a efectuar las actividades determinadas en el artículo 273 de la ley de sociedades comerciales.

Joaquín Antonio Abentin en su carácter de presidente designado según acta de directorio no. 504 de fecha 12 de enero de 2010.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 188. Libro Nº: 43.

e. 24/12/2010 N° 160579/10 v. 30/12/2010

"Y"

YINESTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Enero de 2011 a las 10 horas en le sede social, Av. Carabobo 144 piso 4° "A" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.

Presidente: Juan Carlos Albuixéch designado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 41 del 19/07/2010.

Presidente - Juan Carlos Albuixéch

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/12/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 101.

e. 27/12/2010 Nº 158457/10 v. 31/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Dra. Yamila V. Haffar, Abogada T 84 F 816 - CPACF, Ofic. en Gallo 1569 6º A, CABA avisa: Fonde S.A., con domicilio en Pte. Luis Saenz Peña 274, piso 1°, CABA, vende a Parking Buenos Aires S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 1456, CABA, el fondo de comercio del local, rubro Playa de Estacionamiento, ubicado en Adolfo Alsina 1456 CABA, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Adolfo Alsina 1456, CABA.

e. 27/12/2010 Nº 161279/10 v. 31/12/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Carlos Ruben Ritta, transfiere a Patricia Victoria Rago, su Hotel S.S.C. y "Despacho de Bebidas", sito en Av. Rivadavia 1425, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 23/12/2010 N° 159720/10 v. 29/12/2010

Graciela Alicia Rinvenuto, abogada T° 35, F. 772, con Oficina en la Calle Arenales 2236, piso 5°, "A", C.A.B.A., avisa que Gisel Gimena Correa, vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio –casa de lunch y otros rubros– sito en la calle Avenida Francisco Beiró 4317, libre de deuda, gravamen y personal a Hugo César Buruzangaray, domiciliado en Avenida Scalabrini Ortiz 124, 2° "A". Reclamos de ley en Avenida Francisco Beiró 4317, C.A.B.A.

e. 23/12/2010 N° 159459/10 v. 29/12/2010

Fabián Marcelo González, abogado, Tomo 71, Folio 832, con domicilio en Lavalle 1546, 7 "E", Capital Federal, avisa que: María Antonia Carnevale, DNI 4597595, domiciliada en Avenida Santa Fe 3940, Capital Federal, vende a la sociedad "Granja El Trébol SRL" con domicilio social en Avenida Santa Fe 3940, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la compraventa y distribución de artículos y productos de granja y sus derivados, de los locales sitos en Avenida Santa Fe 3940 y Avenida Santa Fe 4084, Scalabrini Ortiz 2467 y Avenida Pueyrredón 1528, todos de Capital Federal, libres de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Avenida Santa Fe 3940 de Capital Federal.

e. 22/12/2010 N° 158851/10 v. 28/12/2010

Mónica Cecilia García, abogada, T 94 F 326, con domicilio en Guamini 5365, CABA, informa que empresa Carlos Raúl García y Cia, Cuit 30-50156739-2, domiciliado en Guamini 5369, CABA, transfiere a Carlos Gustavo García, Cuit 20-25248413-3, domiciliado en Guamini 5369, CABA, el fondo de comercio destinado a panadería y fabrica de masas, con sede en la calle Guamini 5369, CABA. Reclamos en mi oficina.

e. 24/12/2010 N° 161963/10 v. 30/12/2010

Imerys Argentina S.R.L. con domicilio social en Av. Julio A. Roca 781, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la transferencia de la totalidad del fondo de comercio constituido por la planta industrial ubicada en Ruta 319 S/N, Los Berros, Departamento de Sarmiento, Provincia de San Juan, destinada al procesamiento y venta de carbonato de calcio precipitado, a La Buena Esperanza S.R.L. domiciliada en Ruta 319 S/N, Los Berros, Departamento de Sarmiento, Provincia de San Juan, con la intervención del Escribano Julio Ignacio Quiroga, Titular del Registro Notarial Nº 718 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Avenida Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La administración del fondo de comercio que se transfiere está en Av. Julio A. Roca 781, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en Avenida Rivadavia 611, Piso 7º, (C1002AAE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., o en calle Rivadavia 644 (este), (Escribanía) (5400) San Juan, Provincia de San Juan, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs. Ernesto Fernandez y Andrea del Carmen Martos. Apoderados de Imerys Argentina S.R.L.

e. 23/12/2010 Nº 160913/10 v. 29/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GOYENECHE-PYLINSKI S.R.L.

1) Escritura 470 del 14/12/2010 ante mí. 2) Se resolvió trasladar el domicilio social de la calle Sarmiento 4625 Quinto Piso Departamento A C.A.B.A. a Andalgalá 2130 C.A.B.A. Suscribe Claudia Alejandra Morano, Escribana, Mat. 5025, Reg. 1112 CABA, autorizada en la escritura mencionada.

Escribana – Claudia Alejandra Morano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2010. Número: 101221625163/1. Matrícula Profesional Nº: 5025.

e. 27/12/2010 Nº 161892/10 v. 28/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a Jorge Alberto Barreiro para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3501, caratulada "Barreiro, Jorge Alberto s/inf. ley 24.769", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal.

San Isidro, 26 de noviembre de 2010.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 22/12/2010 N° 157942/10 v. 28/12/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Jorge Decristófano (CI n° 8.059.981) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 3454, caratulada "Expreso La Nueva Era SACI s/evasión tributaria simple y agravada de aportes y contribuciones a la seguridad social", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 8 de noviembre de 2010.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 22/12/2010 N° 157951/10 v. 28/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Dr. Roberto M. López Arango, Presidente en la causa N° 1752/08 caratulada "Landaburo, Juan Ramón s/Inf. Art. 117 Ley 25.871", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de Juan Ramón Gregorio Landaburo, sin apodos, D.N.I. N° 8.247.884, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 17 de mayo de 1.945 en la localidad de Islas del Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, de ocupación comerciante, hijo de Juan María Landaburo y de Dolores Gregoria Saavedra, domiciliado en calle Alem N° 43, Gualeguaychú, Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "/// raná, 6 de Octubre de 2.010.- Y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Juan Ramón Gregorio Landaburo, sin apodos, D.N.I. N° 8.247.884, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 17 de mayo de 1.945 en la localidad de Islas del Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, de ocupación comerciante, hijo de Juan María Landaburo y de Dolores Gregoria Saavedra, domiciliado en calle Alem N° 43, Gualeguaychú, Entre Ríos, por el delito de facilitar la permanencia ilegal de extranjeros en el territorio de la República Argentina con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio en calidad de coautor (art. 117 de la Ley 25.871).- 2.- Eximir de costa a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.).- 3.- Proceder a la destrucción de la siguiente documentación en fotocopias: una planilla de búsqueda en el registro en 3 fs., fotocopias de los expedientes: EXPDNM - S02:0010943/2007, en 13 fs., Expte. n° 715.708-0/2007, en 17 fs., EXPDNM - S02:0011439/2007, en 20 fs., Expte. n° 715.709-6/2007, en 19 fs., Expte. n° 715.712-1/2007, en 18 fs. y Expte. n° 715.711-5/2007, en 18 fs..- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto en el art. 109 del R.J.N. -vocalía vacante.- Fdo. Roberto M. López Arango - Presidente, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui.

Paraná, 13 de diciembre de 2010.
Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 23/12/2010 N° 158697/10 v. 29/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Torrez López, José María s/Inf. a la Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a José María Torrez López de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a José María Torrez López al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia efectuada por el nombrado y disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 06 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José María Torrez López, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de José María Torrez López dispuesta a fs. 58/59 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— Marta Liliana Snopek.— René Vicente Casas.— Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 23/12/2010 N° 158769/10 v. 05/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Freddy Jimenes Meneces de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 10.585/2010 seguida en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 13 de Diciembre de 2010.-... deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada... .-" Fdo: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
e. 24/12/2010 N° 159648/10 v. 30/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, en el "Incidente de regulación de honorarios del perito traductor Ho Jae Lee" en el marco de la causa N° 11.317/04, caratulada: "N.N. s/contrabando", notifica a He Sung Choi que con fecha 16 de diciembre de 2010 se resolvió: "... Encontrándose la presentación del perito Ho Jae Lee agregada a fs. 47/49 dentro del plazo previsto por el art. 244 del C.P.C. y C.N., de aplicación al caso (art. 534 C.P.P.N.), concédese en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el nombrado contra la resolución de fs. 43/44vta. y tiéneselo por fundado (arts. 242, 243, 245 y 246 del C.P.C. y C.N.). En consecuencia, córrase vista de aquella presentación a... He Sung Choi por el término de cinco (5) días (art. 246 del C.P.C. y C.N.)...". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. Goñi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 24/12/2010 N° 161577/10 v. 30/12/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 5, en la causa N° 11.495/06 caratulada: "Meifengzi; Han Zhuqun s/av. de contrabando" se notifique a Han Zhuqun (C.I. 14.891.138 y D.N.I. 92.917.723) o Han Zhugun (C.I. 14.891.138 y D.N.I. 92.917.723) que con fecha 15 de noviembre de 2010 se resolvió: "... I) Disponer el archivo de la presente causa N° 11.495/06 en lo atinente a las denuncias mencionadas por el considerando 1° del presente, por inexistencia de delito penal (art. 195 in fine del C.P.P.N.). II) Extraer testimonios de las partes pertinentes y remitirlos a la A.F.I.P.-D.G.A. a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera respecto de las denuncias mencionadas por el considerando 1° de la presente. III) Dejar sin efecto, una vez firme lo ordenado por los puntos I y II de la presente, la declaración de rebeldía y orden de detención dictada respecto de Han Zhugun (C.I. 14.891.138 y D.N.I. 92.917.723) y/o Han Zhuqun (C.I. 14.891.138 y D.N.I. 92.917.723) a fs. 263/264. A tal fin, oportunamente líbrese oficio a la Policía Federal Argentina a efectos de comunicar lo ordenado y de que la fuerza mencionada haga conocer aquella medida a la totalidad de las fuerzas de seguridad del país para su anotación en los registros respectivos. IV) Sin costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)...". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 24/12/2010 N° 161581/10 v. 30/12/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 interinamente a cargo de la Dra. Rosana V. Berlingieri, notificar a Guillermo Alberto Galán (DNI N° 8.037.986, nacido el 27/01/1947) lo resuelto con fecha 17 de noviembre de 2009: por lo cual se resolvió: I) Desestimar la denuncia de fs. 1/2 vta. con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, por cuanto los libramientos aludidos no serian delito (art. 180 del C.P.P.N.) II) Sin costas (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.).

Secretaría, 14 de diciembre de 2010.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.
e. 24/12/2010 N° 161580/10 v. 30/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria N° 13 del Dr. Gustavo Russo, en la causa N° 10065/09, caratulada "Salazar Fernandez, Simon s/falsificación documentos públicos", se notifica a Simón Salazar Fernández (DNI 93.115.536, nacido el 25/01/1948 en Cochabamba, República de Bolivia hijo de Pastor y de Casta) lo resuelto a su respecto con fecha 16 de diciembre de 2010 y que a continuación se transcribe: "...Habida cuenta las diversas notificaciones que se han cursado al imputado Simon Salazar Fernandez desde que se inició el presente proceso que se le sigue, y resultando imposible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del CPP solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de notificarlo personalmente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Javier Russo, Secretario.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
e. 24/12/2010 N° 159591/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria n° 13, a careo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 11568/10, que se le siguen a Zheng Kaizhu, pasaporte de la Republica de China n° G30753175 y Zheng Tianzhong, pasaporte de la Republica de China n° G38655972, que se ha ordenado la comparecencia de los nombrados ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto de recibirles declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se los declarara rebelde.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159607/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Jorge García Davini, con asiento en Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, notifica y emplaza a Marco Antonio Moreno Rueda, de nacionalidad boliviana e indocumentado, y Cesar Ilarion Pereyra Ayala, de nacionalidad paraguaya, con D.N.I n° 93.785.954, en los autos n° 4.426/09 caratulados "Moreno Rueda, Marco Antonio y otro s/Infracción Ley 25.891", a efectos que comparezcan ante este Tribunal el día 16 de febrero de 2011 a las 9 y 10 hs. respectivamente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Jorge García Davini. Secretario Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
e. 24/12/2010 N° 159595/10 v. 30/12/2010

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa n° 4121/01, caratulada "Sanabria Graciela Susana y otros s/falsificación de documentos públicos", notifica a Graciela Susana Sanabria –titular del DNI n° 22.960.553 lo resuelto a su respecto con fecha 10 de diciembre de 2010 y que a continuación se transcribe: "habida cuenta de lo informado a fs. anterior respecto de la citación cursada a Graciela Susana Sanabria, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber a la nombrada de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 Hs. de notificada y en horario hábil, a fin recibírsele declaración indagatoria".-. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Georgina E. Comelli, Secretaria.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
e. 24/12/2010 N° 159657/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 11.951/10, caratulada "Torres Gomes Maria del Carmen s/infracción ley 23.737", notifica a María del Carmen Torres Gómez lo resuelto a su respecto con fecha 14 de diciembre de 2010 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta de la respuesta de fs. 40 respecto de la citación cursada a María del Carmen Torres Gómez, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber a la nombrada que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria.- Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Georgina E. Comelli, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
e. 24/12/2010 N° 159652/10 v. 30/12/2010

N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Mercedes López Llamosa, D.N.I. nro. 93.622.849, con último domicilio en la calle José Marti n° 1691 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Juan Manuel Grangea, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160509/10 v. 31/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción n° 2, Secretaria n° 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Carlos Daniel Malerba, D.N.I. n° 13.133.919, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el n° 47.170/2009 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 160375/10 v. 29/12/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría n° 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Leandro Martín Bazzano (DNI 22.757.382), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de

la Nación) en la causa n° 33.856/10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).
María Bobes, secretaria.
e. 24/12/2010 N° 161574/10 v. 30/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 75.709 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Marco Antonio Cáceres Conde, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/12/2010 N° 157870/10 v. 28/12/2010

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán N° 1381, 1°. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Javier Diego Martínez, D.N.I. N° 13.270.027, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados “Banco Central de la República Argentina - Resol. 195/07 c/ Martínez Javier Diego s/Proceso de Ejecución”, Expte. N° 15801/09, en los cuales se le reclama el pago de $ 14.000.- en concepto de capital, con más $ 4.200.- para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 20 de Octubre de 2010.-... publíquense edictos por dos días en el Boletín oficial y en el diario Página 12, citándose a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal) .Fdo. Dr. Enrique Lavie Pico, Juez Federal”. El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el “Boletín Oficial”.
En Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2010.
Marcelo Bruno de Santos, secretario.
e. 27/12/2010 N° 155020/10 v. 28/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2010 fue decretada la quiebra de “Cooperativa de Viv Cred y Cons ICASA Ltda (CUIT N° 30-70837464-0)”, en los autos caratulados “Cooperativa de Viv Cred y Cons ICASA Ltda s/Quiebra (por OSDE Organización de Servicios Directos Empresarios), Expte. N° 079610”, habiéndose designado síndico al Contador Inés Etelvina Clos, con domicilio en la calle Sarmiento 944 P. 3° y TE: 4372-4505, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159563/10 v. 30/12/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de Delu S.A. designándose como síndico al contador Rotger Eduardo Horacio, con domicilio en Sarmiento 1169 piso 6° “E” Tel: 5199-2448 y 4374-8872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/05/2001 y 28/06/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 160512/10 v. 31/12/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Aldo Rubino y Cía. S.A. s/Concurso preventivo”, con fecha 07.12.2010 se declaró abierto el concurso preventivo, CUIT Nro. 30-56836730-4, fijando: a) hasta el día 08.04.2011 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 a la Sindicatura Clase B: Contador José Luis Roubio, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2do. “C” de la Capital Federal; b) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 23.05.2011 y 05.07.2011, respectivamente; c) La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 22.12.2011 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 22/12/2010 N° 158879/10 v. 28/12/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 02/12/10 se ha decretado la quiebra de “Chirino, Claudio Alberto s/ Quiebra (por Banco Macro SA)”. El síndico designado es Arias, Jorge Alberto con domicilio en la calle Corrientes 1312, 9° piso, of. 901/902 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28/03/2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160501/10 v. 31/12/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 13.03.98 se decretó la quiebra de Vicente Belvedere CUI 20-12367045-1 Síndico: Jorge Emilio Basile, domicilio: Paraná 774 4 F. Hácese saber a los eventuales acreedores de causa o título anterior a la quiebra que deberán presentarse a verificar sus créditos por vía incidental dentro del término de 20 días desde la última publicación de edictos. Por tal motivo, se prescinde de la presentación del informe art. 35. Fecha de presentación del art. 39 de la ley concursal: 14.03.11. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 22/12/2010 N° 157878/10 v. 28/12/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos “Santich Felipe Argentino s/Propia Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 03.12.10 se decretó la quiebra de Santich Felipe Argentino; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Laudren Ulderico Luis, con domicilio constituido en Libertad 293 P.4 de Capital Federal hasta el día 03.03.11; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20.04.11 y 06.06.11 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.06.11 a las 11 horas.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 27/12/2010 N° 160342/10 v. 31/12/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19/11/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Arangio S.A., quien presentara la solicitud de formación de su concurso el día 05/11/2010. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 18/02/2011 por ante la Sindicatura designada, Guillermo Salem y Asociados, con domicilio en Lavalle N° 1527 Piso 5° “22”, Ciudad de Buenos Aires, quien presentará el informe art. 35 el día 04/04/2011 y el informe art. 39 el día 18/05/2011. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 02/11/2011, a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ciudad de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 160969/10 v. 31/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Colinas del Sur S.A., C.U.I.T. N 30-70877534-3, decretada con fecha 15-12-10. La síndico actuante es la contadora Hilda Rosa Fernandez con domicilio constituido en Av. Corrientes 676 piso 13 “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-3-11. Se deja constancia que el 5-5-11 y el 17-6-11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y el ajuste de los créditos verificados, y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 22/12/2010 N° 158057/10 v. 28/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Actif S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-69101528-5, decretada con fecha 24/11/2010. El síndico actuante es el contador Roussy Ricardo José con domicilio constituido en Florida 253 piso 2° “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/03/2011. Se deja constancia que el 10/05/2011 y el 27/06/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 22/12/2010 N° 158061/10 v. 28/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Pipieri Roberto s/Quiebra, (DNI: 4.138.330 y C.U.I.T. N 20-04138330-6), decretada con fecha 2.12.2010. La síndico actuante es la contadora Olga Ester Fagnani con domicilio constituido en Montevideo 596, piso 3, dpto 13, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.03.2011. Se deja constancia que el 11.05.2011 y el 24-06-2011 se fijaron como fechas de presentación de lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición; de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 24/12/2010 N° 159612/10 v. 30/12/2010

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria N° 23 a cargo del Dr. Alberto Francisco Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 10 de diciembre de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma “Industria Comercial Argentina S.A.”, C.U.I.T. 30-70923973-9. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Fabiana Pérez, en el domicilio sito en la calle Carlos Pellegrini n° 1079 piso 10 dto “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de marzo de 2011. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 06 de mayo de 2011 y 21 de junio de 2011, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El período de exclusividad finalizará el día 05 de diciembre de 2011. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 28 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el “Boletín Oficial de la Nación”.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 27/12/2010 N° 161453/10 v. 31/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Assaneo Omar Vicente s/Quiebra", expediente N° 091197, con fecha 29 de noviembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Omar Vicente Assaneo D.N.I 5.616.015, que el síndico es el Cdor. Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146, 6° piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de Abril de 2011. El día 5 de mayo de 2011, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 4 de julio de 2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/12/2010 N° 157872/10 v. 28/12/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 06.12.2010, en los autos caratulados "Mazzino Data S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Bogutyn Paula Mabel)" (Expte. N° 097401), se resolvió decretar la quiebra de Mazzino Data S.A., CUIT N° 30-70702044-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mista Norma Matayoshi, con domicilio en la calle Montevideo 771 Piso 7 dto., C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04.03.2011. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159640/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 13.12.2010, en los autos caratulados "Provisoft S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Banco Macro S.A.)" (Expte. N° 097431), se resolvió decretar la quiebra de Provisoft S.A., CUIT N° 30-70971154-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes qué posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Isabel Ana Ramirez, con domicilio en la calle Juan D. Peron 2082 Piso 2, dto. D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11.03.2011. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159639/10 v. 30/12/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en la Avenida Callao 635, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Producir S.A., C.U.I.T. Nro. 30-66341055-1, a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación exprese cuanto crea conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, en los autos: "Producir S.A. s/Pedido de quiebra por Cazenave Hermanos S.A." (Expte. 97574/09). Asimismo deberá informar los bienes muebles o inmuebles inscriptos a su nombre. Fdo. Máximo Astorga. Juez. El presente deberá publicarse por (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 161475/10 v. 28/12/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 1 de diciembre de 2010 se decreto la quiebra de "Mingozzi Claudia", D.N.I. N° 92.435.695 en autos: "Mingozzi Claudia s/Quiebra" Expte. N° 57.016. El síndico designado en la causa es el contador Federico Manuel Ramón Miró, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, Piso 8° "B". de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de marzo de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 28 de abril de 2011 y 10 de junio de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160476/10 v. 31/12/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Civit Graciela Alicia s/Quiebra" (Expte. nro. 056187) que con fecha 18.10.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Civit Graciela Alicia"; designándose síndico a la contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Saenz Perla 1690 Piso 1° "3" de la C.A.B.A.". TE 4306-7588, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 14 de febrero de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 29 de marzo de 2011 y el 13 de mayo de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho en Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/12/2010 N° 159568/10 v. 30/12/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría 37 a cargo de la Dra. Mazzoni, Fernanda sita en M. T. Alvear 1840 PB de la CABA, en los autos caratulados: Danplay Corporation SA c/Gallo Teresa María y Otros s/Ordinario, cita y emplaza a Gallo Teresa María para que comparezca y conteste demanda dentro de 17 días (cpr. 342 y 355) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Gerardo D. Santicchia, juez.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 160905/10 v. 28/12/2010

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Fiszson Jorge Alberto s/Quiebra" (Expte. nro. 053857) que con fecha 15.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Fiszson Jorge Alberto"; designándose síndico al contador D'Atri Mario con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1605 Piso 4° Oficina 13 de la C.A.B.A.". TE 4372-3957, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 28 de marzo de 2011 de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 16 de mayo de 2011 y el 28 de junio de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 160385/10 v. 31/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad en autos: "Ohanian Alberto s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 44363) comunica que el Sr. Juez ha dispuesto la conclusión del preswente concurso preventivo.- Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 24/12/2010 N° 161839/10 v. 28/12/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 6 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de Ecostar S.A. CUIT/DNI: Cuit: 30-70968561-4. EL Síndico desinsaculado es el Contador Lisio Ricardo Jose con domicilio constituido en Habana 4315 2° "I" Tel: 4642-3093, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 1 de junio de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de julio y 24 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160491/10 v. 31/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 9 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de Tolypel S.R.L. CUIT/DNI: 30-65886043-3. El síndico desinsaculado es el Contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio constituido en Parana 489 2° "10" Tel: 5811-1224, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 7 de junio de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de julio y 30 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160485/10 v. 31/12/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Nenica Food S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de febrero de 2001, bajo el número 2574 del Libro 14, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Nenica Food S.A. s/Quiebra (Pedido por Ferias y Exposiciones Argentinas S.A.)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 20 días del mes se diciembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160366/10 v. 31/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06.10.2010 se decretó la quiebra de "Couzy S.R.L.", CUIT N° 30-63891034-5, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8° "C/D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28.02.2011. El art. 35 LC vence en fecha 13.04.2011 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30.05.2011. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° LCyQ y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 24/12/2010 N° 159916/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, interinamente a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que en los autos "Gentile, María Alejandra s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de octubre de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de María Alejandra Gentile, titular del D.N.I. n° 14.887.109, con domicilio en Av. Alvarez Jonte n° 5133, P. 2, Dpto. 11 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 03 de febrero de 2011, deben presentar deben presentar a la Cdra. Adriana Elena Torrado, con domicilio en la calle Tucumán n° 1553 Piso 2° of. "D" de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de febrero de 2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 03 de marzo de 2011. Se ha fijado el día 17 de marzo de 2011 para que el sindico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 03 de mayo de 2011 para que la sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de octubre de 2011 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria interina.
e. 24/12/2010 N° 160407/10 v. 30/12/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 48 a cargo del Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 15 de noviembre de 2010 se decretó la Quiebra de Barranco María Cristina., designándose como Síndico al contador Capovilla, Julio César, con domicilio en Corrientes 3859 piso 13 "J" Tel.: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 02 de mayo de 2011 y 15 de junio 2011. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7) b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Intímase al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 160455/10 v. 31/12/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con echa 6 de diciembre de 2.010 se ha decretado la quiebra de Corporación del Sud SA –CUIT N° 30-71066378-1–; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Rotenberg, Alberto Jorge con domicilio en la calle Córdoba 1336 7° "20" (tel 4373-7321), Capital Federal, hasta el día 15 de marzo de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de mayo de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de junio de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 22/12/2010 N° 157990/10 v. 28/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal N° 1 Sec N° 2 de la Cap Fed. Hace saber que Justiniana Bellido Huamani de nacionalidad peruana DNI N° 94.007.920 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires 23 de noviembre de 2010.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160395/10 v. 28/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 2, Secretaria única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P: 5, emplaza al demandado Leonardo Gabriel Antonio Ibañez para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Flores, Miguel Angel c/Ibañez, Leonardo Gabriel Antonio s/Daños y Perjuicios" expediente 118.345/04, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Bs. As., 24 de agosto de 2010.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.
e. 27/12/2010 N° 161037/10 v. 28/12/2010

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 105 a cargo de la Dra. Graciela M. A. Ambile Cibils, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. Capital Federal, en autos caratulados: "Leiva, Héctor Oreste c/ Alvarez, Rafael Sergio y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nro. 84.641/01), que en el término de quince días comparezca el Sr. Alvarez Rafael Sergio a contestar la demanda en su contra bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2010... Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal..., y en virtud de lo previsto por el art. 343 del Cód. citado, practíquese por edictos la notificación de la demanda ordenada a fs. 177 primer y segundo párrafo al Sr. Rafael Sergio Alvarez, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Clarín durante el plazo de 2 días. Fdo.: Dra,. Graciel Ambile Cibils. Juez Nacional en lo Civil", "Buenos Aires, 14 de marzo de 2007, ... De la demanda instaurada, que tramitará según las reglas del proceso ordinario (cnf. Art 319 del Código Procesal modif. Por la ley 25.488), traslado a la contraria por el término de quince días, con las copias que la instruyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59, 356 inc. 1° y cc. Del Código Procesal. Notifíquese.... Fdo.: Dra Graciela M. Amabile Cibils. Juez Nacional en lo Civil". Públiquese en el en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Santiago Strassera, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160864/10 v. 28/12/2010

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 107, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 6° de la Ciudad de Buenos Aires cita al Sr. Hugo Walter Corral en los autos "Gonzalez, Luis Miguel c/Corral, Hugo Walter y otro s/Ejecución de Alquileres" (expte. 7514/07), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a exhibir el último recibo de pago de alquiler del inmueble sito en la calle Tronador 3891 Piso 6° "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Cronista".
Buenos Aires, 18 de octubre de 2010.
Osvaldo La Blanca Iglesias, secretario interino.
e. 27/12/2010 N° 160916/10 v. 28/12/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Pedro Gil, de nacionalidad española, nacido en Pontevedra, con fecha 11 de agosto de 1929, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.644.524, hijo de Pedro Gil García y de Josefa Ferra Guerra, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1 de la Ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 3 de diciembre de 2010.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Pedro Gil, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de designar letrado defensor. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal.
Secretaría Penal N° 8, 3 de diciembre de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 22/12/2010 N° 157901/10 v. 28/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "Cadile, Jorge Ricardo s/Ley 24769", expte. n° 294/07, de entrada ante la Secretaría N° 1, cita a Jorge Ricardo Cadile, D.N.I. n° 13.169.906 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 1 de la ley 24769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 3 de diciembre de 2010.
Mauricio José Donati, secretario federal.
e. 23/12/2010 N° 158794/10 v. 29/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Díaz Juan C., Leal Gastón A. y Nuñez Daniel Fernando s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 956/05, se ha dispuesto notificar a Gastón Alfredo Leal, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 1 de septiembre de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo Gastón Alfredo Leal, argentino, D.N.I. N° 22.429.457, con domicilio en calle Mendoza N° 1.987, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Pascual Domingo Leal y de María Margarita Corts, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de La Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III).- Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 07 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.
San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159658/10 v. 30/12/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Lobo Luis Oscar y Otros s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 956/1, se ha dispuesto notificar a Luis César Albarracín, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 5 de julio de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ...Resuelve I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Luis César Albarracín, argentino, D.N.I. N° 16.541.925, con domicilio en calle Pueyrredón N° 539 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Cesar Hilario Albarracín y de María Teresa Torres, sin apodos ni sobrenombres y ninguna causa judicial en trámite, y de Enrique Eduardo Albarracín, argentino, D.N.I. N° 26.400.207, domiciliado en calle Bolivar N° 2.670 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Guillermo Antonio Molina y de Susana Ester Richam de sobrenombre "Chiqui" y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar a los interesados, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III).- Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.-. Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 07 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias e autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.
San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159673/10 v. 30/12/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Salse José S., Pastrana Pablo V. y Quiroga Robles F. M. s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 456/5„ se ha dispuesto notificar a José Santos Salse, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 14 de junio de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de José Santos Salse, argentino, D.N.I. N° 32.365.157, nacido el 25 de Marzo de 1.986, hijo de Jose Armando Salse y de Maria Helena Hoyos, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, con domicilio en calle Urquiza N° 233 de la Provincia de Salta, Capital, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- II).- Archívese las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pernitentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 07 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.
San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159660/10 v. 30/12/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Salse José Santos s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 478/04, se ha dispuesto notificar a José Santos Salse, de la resolución que a continuación se transcribe: /// cumán, 11 de agosto de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de José Santos Salse, argentino, D.N.I. N° 32.365.157, con domicilio en calle Urquiza N° 233 de la ciudad de Salta, hijo de Jose Armando Salse y de Maria Helena Hoyos, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 07 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159668/10 v. 30/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Alberto Ramón Blanco, D.N.I N° 34.829.577, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-3355/08", que transcripto dice: //sadas, 10 de Noviembre de 2.010.- Autos y Vistos:...Y considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-3355/08: "Blanco Alberto Ramón, Chilabert Mauro Gabriel s/Infracción Ley 23.737".- 2) Sobreseer total y definitivamente a Alberto Ramón Blanco, D.N.I N° 34.829.577, argentino, nacido el 20 de Enero de 1990, hijo de Ramón Damasio Blanco y de Cristina Beatriz Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; y a Mauro Gabriel Chilabert, D.N.I. N° 34.112.315, argentino, nacido el 18 de Abril de 1989, hijo de Alejo Chilabert y de Norma Argentina Patiño, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737) y 336 inc. 1 del C.P.P.N, que se les imputara en la presente causa.- 3) Procédase a la incineración de la muestra del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.
Posadas, 10 de diciembre de 2010.
Roberto Agustín Vera, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159664/10 v. 30/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a José María Cortez, D.N.I. nro. 27.217.473, domiciliado en calle 18 y 158 Monoblock 15 Dpto. 3 C de la localidad de Berazategui, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de declararse su captura.- ///Plata, 10 de diciembre de 2.010.- Por devuelto del Superior, tómese razón en el Libros de Registro y Trámite de expedientes. Habida cuenta los informes existentes sobre el domicilio de José María Cortez, cítese mediante edictos en los carriles del artículo 150 del C.P.P.N., a comparecer ante estos estrados dentro del tercero día de notificado, a los efectos de estar a derecho en autos.-Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá remitir la constancia de publicación. Notifíquese.- Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal". Queda Ud. debidamente notificado.
La Plata, Secretaría Penal N° 9, 10 de diciembre de 2.010.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 22/12/2010 N° 157931/10 v. 28/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3° piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Mariana Elizabeth Hernandez, de nacionalidad argentina, estudiante, titular del D.N.I. nro. 30.296.686, y nacida el 22 de junio del año 1983 en Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 4645 caratulada "Hernandez, Mariana Elizabeth s/inf. art. 296 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).
Morón, 23 de noviembre de 2010.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 22/12/2010 N° 157958/10 v. 28/12/2010

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3° piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Sergio Alexis Silva, de nacionalidad argentina, empleado, titular del D.N.I. nro. 34.787.070, nacido el 6 de febrero del año 1990 en Resistencia, provincia de Chaco, e hijo de Pablo Faustino y de Elda Zulema Sosa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 4596 caratulada "Silva, Sergio Alexis y otros s/inf. arts. 292 y 277 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).
Morón, 23 de noviembre de 2010.
Claudio Daniel Galdi, secretario federal.
e. 22/12/2010 N° 157937/10 v. 28/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 Secretaría N° 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires. ///Martín, 24 de noviembre de 2010. En virtud a lo informado precedentemente por la oficial de policía Benavidez Mara, numeraria de la Seccional 5ta. de Moreno de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y, que se ignora el lugar de residencia de Verónica Cecilia Soria –titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.240.087–, cítesela mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N.. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín –sito en la calle Mitre N° 3527 de San Martín–, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos de falsificación y/o uso de documento público falsificado previstos y penados en los 292 y/o 296 del C.P., en la causa N° 4025 del registro de la Secretaría N° 2. Apercíbasela en cuanto a que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: Florencio L. Pinheiro.
San Martín, 24 de noviembre de 2010.
Florencio L. Pinheiro, secretario.
e. 22/12/2010 N° 157916/10 v. 28/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Cintia Vélez, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el artículo 149 bis del Código Penal, registrada bajo el número 9557.
Lomas de Zamora, 3 de diciembre de 2010.
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 22/12/2010 N° 157898/10 v. 28/12/2010

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 3.404, caratulada "Suarez Sergio Alfredo s/ Pta. Inf. ley 23.737", en la que se resolvió notificar a Sergio Alfredo Suárez, D.N.I. 18.505.862, y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2.010... Resuelvo: I.- Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley N° 23.737.- II.- Sobreseer a Sergio Alfredo Suárez –filiado en el exordio– en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley N° 23.737, con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (artículos 334 y 336 inciso 3° y último párrafo y art. 361 del Código Procesal Penal de la Nación), por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de noviembre del año 2.010.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 22/12/2010 N° 157927/10 v. 28/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Juan Pernin (DNI. 28.166.673) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3467, caratulada "Gigena, Juan José su denuncia", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria.
San Isidro, 29 de noviembre de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 22/12/2010 N° 157905/10 v. 28/12/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 22.675, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 2, Secretaria N° 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Julio Alberto Iezzi (D.N.I. N° 29.833.952) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.- ...: desígnase al Señor Calígrafo Oficial Hernán Igarzábal, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Julio Alberto Iezzi mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.). Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.
Secretaría, 16 de diciembre de 2010.
e. 23/12/2010 N° 158810/10 v. 29/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2010	REY SATURNINO JORGE	159557/10
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/12/2010	ENRIQUE JORGE FONT	159572/10
14	UNICA	CECILIA CAIRE	29/11/2010	JOSEFINA VOLPE	159610/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/2010	ELEONOR JUANA RAMONA ETCHEGOYEN Y CLAUDIA ELEONOR MAINA	159603/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/12/2010	ALEJANDRO GREGORIO SCHUSTER	159309/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/12/2010	NELIDA JOSEFINA JACUE	159446/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2010	RICARDO NEMESIO CHEMES	159645/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/12/2010	JOSE MARIA LOPEZ	159615/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/11/2010	BERNARDONI OMAR	159380/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/12/2010	CARLOS ALBERTO TORRES	159454/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/12/2010	HECTOR GARRANDES	159300/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/12/2010	JUANA VITALI	159301/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/12/2010	ORFILIA ALVAREZ	159530/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/12/2010	ALBERTO OSCAR AGUERRIDO Y NELIDA ISABEL BAGLIONE	159320/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	14/12/2010	EDGAR DOMINGO PARIZZIA	159560/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/12/2010	ENRIQUE RODOLFO EVIA SIENRA	159588/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2010	ALFONSO AGUSTIN BERNARDEZ	159385/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/12/2010	EMILIA ZAS	159620/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/12/2010	DIEGO RAMIRO SOLA	159344/10
41	UNICA	CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/04/2003	MARIA ANDREA RICO	154006/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2010	ACOSTA ORLANDO ELOY	159360/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2010	GILMA AMALIA SAYOS	159678/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/12/2010	OMAR DOMINGO BERTANI	159584/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/12/2010	ANGEL ROBERTO DORFMAN	159576/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2010	CLAUDIO ALBERTO ROSSETTI	159511/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/11/2010	ALFREDO JUAN CARLOS LEANZA (L.E. N° 4.169.102)	159685/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/09/2010	ELISA LIGUORI	159807/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/12/2010	JORGE RICARDO JONES	159329/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	20/12/2010	MARIA ERNESTINA FERNANDEZ VILLEGAS	159643/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2010	VANDA LUISA PASCUA TINUNIN Y JULIO VICENTE FERNANDEZ	159328/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	03/12/2010	MARIA VRANYES	159371/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	23/09/2010	MARIA BALBINA FERNANDEZ VIEITEZ	159522/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	07/12/2010	IRENE NOEMI ALFONSO	159586/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/12/2010	AURORA GARCIA	159569/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	20/12/2010	WALTER HIGINIO CARPINETA	159626/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/10/2010	MARIA AIDEE CRONST Y CARLOS GASPAR ENRIQUE TORRILLA	159680/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/12/2010	RAUL HORACIO ANTUNES	159670/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/12/2010	MIGUEL CAMARILLO	159585/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/10/2010	MARIA FABIANA SOTOMAYOR	159505/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/11/2010	SITLONIK RAQUEL	159582/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/12/2010	JUANA LAURA PINI	159503/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/12/2010	CARLOS ALBERTO CORADINO	159346/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/12/2010	AMALIA ELISA SABBI	159564/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/12/2010	ELVIRA POZZI	159357/10
71	UNICA	INES MARA LEYBA PARDO ARGERICH	09/12/2010	COLLI , LUCIA	159305/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/11/2010	ANTONIO PIROZZI	159583/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/12/2010	COPPOLA OSVALDO HECTOR	159651/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/12/2010	ACOSTA JORGELINA GRACIELA	159341/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/12/2010	MARIA DE LAS ROSAS SARDA	159573/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/12/2010	VICTOR ROQUE LOMBARDI	159497/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/12/2010	MOYANO SUSANA MARTA	159462/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/11/2010	ANA BEATRIZ POMBO	159306/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/12/2010	ANTONIO PONTORIERO	159319/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/12/2010	OSCAR LUIS CONVERSO	159339/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/12/2010	LATORRE, SILVERIO y MAROTTA, MARIA TERESA	159340/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	18/11/2010	MARIA LUISA MONTAGNOLI Y AMANDA MARIA MONTAGNOLI	159430/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/12/2010	MUÑIZ ANA y CONTARINO MARIA ADELA	159456/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/12/2010	ENRIQUE JUAN BRENNA	159429/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/12/2010	ANA DOLORES ZANI	159361/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/12/2010	JUAN CARLOS POSSENTI	159442/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	17/12/2010	HECTOR MANFREDI Y MEGALIZA DIAZ O NEGALISA DIAZ O NEGALIZA DIAZ O NELLY DIAZ	159598/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/11/2010	STRACQUADANIO RAFAELA	159502/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/11/2010	MARIA ANGELICA GUELLIN	159421/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/12/2010	NARDI MERCEDES HAYDEE	159624/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/12/2010	FERNANDO GARCIA	159330/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/12/2010	SUAREZ ANTONIO ENRIQUE HECTOR	159544/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	09/12/2010	LOPEZ MANUEL JACINTO, GONZALEZ VENANCIA	159554/10
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	06/12/2010	VILAR NELIDA MARIA	159322/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/12/2010	JOSE FLORENTINO BARREIRO	159653/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/12/2010	MARIA SUSANA AREVALO	159629/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2010	NORBERTO MARIO KARMEL	159633/10

e. 24/12/2010 Nº 1749 v. 28/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/10/2010	JULIO ALBERTO HERRERA	160496/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/12/2010	MARIA ESTHER PAPPONETTI	160489/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/12/2010	GROSS ANITA	160113/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/12/2010	ALDO FRANCISCO LANZA	160392/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	18/11/2010	COZZANI ERINA	160172/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/12/2010	HORACIO JORGE MERINO	160420/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/12/2010	JUAN CRISTIAN PETERSEN , JOSEFA MILANI, CRISTIAN ROBERTO PETERSEN Y EDITH ANA PEREZ	160152/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2010	DUBIAU LILA GLADYS	160151/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/2010	ALBISU JOSE AUGUSTO CIPRIANO	160371/10
17	UNICA	MARIEL GIL	13/12/2010	DI CARO RAFAELA	160381/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	20/12/2010	SUAREZ DELIA	160088/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/12/2010	ISABEL INES VAAMONDE	160119/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/12/2010	OSES DORA ESTHER	160093/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/12/2010	ROQUINA LUCIA CIRONI e ISMAEL RUSSO	160327/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/12/2010	HIRIART DANIELA	160249/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/12/2010	ENRIQUETA AMANDA BARINDELLI	160108/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/12/2010	MARIA ESTER AREVALO	160308/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/11/2010	CANAN EDUARDO DAVID	160276/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	10/12/2010	JUAN CARLOS GRILLO	160087/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	16/12/2010	SUSANA MARIA VERGONJEANNE	160110/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	07/12/2010	MATILDE ELENA FISER	160532/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	01/12/2010	JUAN ERNESTO OJEDA	160495/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/2010	RAMOS ALFREDO EDUARDO	160448/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2010	HAYDEE CAMILA POZZO	160219/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2010	JUAN AMADEO DELBENE	160231/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2010	LILIAN NELIDA OSSORIO	160174/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/05/2010	EOLO PONS	160089/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/10/2010	RICARDO JOSE PERUCCA	160250/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2010	TOMMASONE ENRIQUE	160226/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/12/2010	GRADOWCZYK MARIO HORACIO	160156/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/12/2010	ALBERTO BORTON VEGA	160138/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/2010	FUENTES MARIA AMELIA	160162/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2010	TOMAS ELOY MARTINEZ (D.N.I. N° 7.053.658)	160517/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/12/2010	RODOLFO ROGELIO GONZALEZ ESQUITINEZ	160165/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2010	RODOLFO CECILIO IACOVONE	160534/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2010	EDUARDO JOSE DANIEL GUTIERREZ	160363/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	18/11/2010	GUTIERREZ RAFAEL JUAN DE DIOS	160411/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	03/11/2010	DE LA PUENTE MARIA TERESA JORGELINA	160456/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/12/2010	VICTOR STANCANELLI	160146/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/12/2010	GREGORIO LOSA	160331/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/12/2010	MARIANO DANIEL MANZANO	160175/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/12/2010	DIANA RAQUEL CASTRO MENDEZ	160177/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	26/12/2010	DELIA PASTINI	160244/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/12/2010	ROBERTO JORGE FRASSO	160149/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/11/2010	MARIA ANGELICA GONZALEZ	160123/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/11/2010	NELIDA ELVIRA FERNANDEZ	160387/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/12/2010	MARIA PALMEIRO	160310/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/12/2010	SEBASTIAN RODRIGUEZ PALMEIRO	160313/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/12/2010	LUIS ALBERTO BRIENZA ,LUIS BRIENZA Y CARMEN PEREZ	160158/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/10/2010	DIEGO OLIVO LENARDIS	160227/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	09/12/2010	JOSE DANIEL LIZZI	160218/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	17/12/2010	PRENOLLIO ALDO RODOLFO	160142/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/12/2010	ITALIA CAROLINA CALIFANO	160135/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/12/2010	SUSANA MIRTA BAS o SUSANA MIRTA BAS MONTEAGUDO	160320/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/08/2010	JULIO ALBERTO BARRIOS	160126/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/11/2010	MARIA ELSA CELADA	160182/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/12/2010	AYAS EDUARDO 92496	160257/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/12/2010	DANIEL SEGOTA, MARIA SEGOTA, CARLOS SEGOTA, NICOLAS ANGEL MERLINO Y NOEMI ELSA MERLINO	160518/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/12/2010	MARIA CRISTINA MOSCATELLO	160094/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/12/2010	VITURRO BEATRIZ ELIDA	160099/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	17/12/2010	DIAZ CARLOS ALBERTO	160166/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	02/12/2010	DOMINGO ANTONIO LETTIERI Y EMMA CHEDI	160171/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/12/2010	ELBA SEMINO	160114/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/12/2010	JOSE SOSA	160344/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/12/2010	CARLOS LUIS CASTIGLIA	160408/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/12/2010	LUIS NORBERTO SALERNO	160224/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/12/2010	GRACIA VICTORIA GIORGIO	160235/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	07/12/2010	ENRIQUE CLAUDIO DE ANTON	160159/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/11/2010	ABRAHAM ELIAS GRÜNFELD	160555/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/12/2010	OSCAR DOMINGO BILOTA	160452/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/12/2010	DOMINGO ADDESI	160316/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/09/2010	ELENA JOSEFA CASTRO	160102/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	01/12/2010	COSENTINO RAFAEL ALEJANDRO	160085/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	13/12/2010	BURSESE MARIA ANTONIETA SOFIA	160181/10
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	02/12/2010	BENASAYAG MERCEDES AMALIA	160354/10

e. 27/12/2010 Nº 1750 v. 29/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARIA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 sito en Avenida Callao N° 635, piso 4to., Capital Federal a cargo del Juez Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, comunica por dos días que, en autos caratulados “Banco de la Provincia de Córdoba c/Pierro, Carlos s/Ejecutivo”, expediente N° 022228, el día 17 de febrero de 2011 a las 9:00 hs., en la calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta el 100% indiviso de tres lotes de terreno en Block ubicados: uno en la calle Florida N° 5955: otro en la calle Florida N° 5961: y otro en la calle R. Arlt N° 1726, de la localidad de Del Viso, partido de Piar; provincia de Buenos Aires: Matrícula 4158/77, Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción III; Sección H; Manzana 12a; Parcelas 5, 6 y 7; de propiedad del codemandado Carlos Osvaldo Pierro. Se deja expresa constancia que los inmuebles se hallan desocupados y sin edificación alguna. Base $ 154.760,57.-; Seña 30%; Comisión 3% del precio de venta; Acordada CSJN 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en pesos y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo en el art 580 CPCCN. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora–, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se deja constancia que el acto de subasta dará comienzo en el horario que sea adjudicado por la oficina de subastas judiciales. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Los inmuebles adeudan: Lote 5, ARBA al 17/07/09 $ 139,90.- (fs. 927) y por Rentas Inmobiliario al 08/07/09 $ 3.561,20.- (fs. 961); Lote 6, ARBA al 15/07/09 $ 287,60.- (fs. 942) y por Rentas Inmobiliario al 08/07/09 $ 4.807,10.- (fs. 964); y Lote 7, ARBA al 17/07/09 $ 296,30.- (fs. 934) y por Rentas Inmobiliario al 08/07/09 $ 3.591,70.- (fs. 967). Para los tres lotes no corresponde el pago de Aguas Argentinas, Obras Sanitarias y Expensas de propiedad horizontal. Los lotes se pueden observar desde la vía pública. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y también por dos (2) días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 27/12/2010 N° 160303/10 v. 28/12/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Luís Deglaue, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del “Partido Comunista” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de diciembre de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.- Provincia de Buenos Aires.

e. 27/12/2010 N° 160339/10 v. 29/12/2010

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Luís Deglaue, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 2 de junio de 2010, del “Partido Pro-Propuesta Republicana” (correspondiente al Partido “Propuesta Republicana”) se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y en el sitio partidario www.prolaplata.com.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de diciembre de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.- Provincia de Buenos Aires.

e. 27/12/2010 N° 160275/10 v. 29/12/2010